

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 892

Bogotá, D. C., viernes, 21 de julio de 2023

EDICIÓN DE 102 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 53 de la sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 2023.....	3
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	8
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	8
Orden del Día.	8
Lectura Orden del Día.	8
Aprobación Orden del Día.....	8
Himno Nacional de la República de Colombia.	8
Minuto de Silencio.	9
Resultado de Votaciones.	10
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.	12
Resultado de Votaciones.	13
Resultado de Votaciones.	16
Resultado de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	19
Resultado de Votaciones.	21
Resultado de Votaciones.	24
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.	25
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	27
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	30
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	32
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	33
Resultado de Votaciones.	34
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	35
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.....	37
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	37
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	39
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	39
Resultado de Votaciones.	40
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	41
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.	41
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.....	42
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	42

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux	42
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	43
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	43
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	44
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	44
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Marelén Castillo Torres.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	45
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	46
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	46
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas.....	46
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	46
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	46
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	47
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	48
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.....	49
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	51
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras.....	54
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	55
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	55
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.....	55
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	56
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	56
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	57
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	57
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	57
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	57
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	58
Resultado de Votaciones.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	59
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	59
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro.....	59
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	60
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	60
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	60
Resultado de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	61
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	62
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	62
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	62

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	62
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.	63
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.	63
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Tamayo Marulanda.	63
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	63
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	64
Resultado de Votaciones.	65
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	67
Intervención del Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	67
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	67
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	67
Resultado de Votaciones.	68
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	68
Resultado de Votaciones.	70
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	70
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	71
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.	72
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.	72
Resultado de Votaciones.	73
Impedimentos.	74
Constancias.	98

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 53 de la sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 2023

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 02 de mayo del 2023, abriendo el registro a las 09:17 a. m. e iniciando a las 10:31 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0169- 23
Bogotá, D.C., mayo 16 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 2 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 2 DE MAYO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
5. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
7. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
8. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: OCHO (8)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Continuación de SbSG.2.1-0169- 23 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 2 de 2023.....
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

*PL.338-23-PND-Impedimentos HR. German Razo y Otros
PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Andrés Calle y Otros
PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Carlos Quintero y Otros
PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Diego Patiño y Otros
PL.338-23-PND-Impedimentos HR. María Lopera y Otros
PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Hernando González y Otros
PL.338-23-PND-Proposición Informe de ponencia
PL.338-23-PND- Bloque de artículos como vienen en la ponencia 7,10,11,15...
PL.338-23-PND-Proposiciones de eliminación no avaladas 8, 13, 33...
PL.338-23-PND- Proposiciones de eliminación avaladas art. 130, 304, 330, 331
PL.338-23-PND- Artículos como vienen en la ponencia 13,16,33...
PL.338-23-PND- Proposición de eliminación art. 143
PL.338-23-PND- Artículos como viene la ponencia art. 14,18,143 y 24 con prop. Avalada
PL.338-23-PND- Proposición de eliminación art. 173*

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Barraza Arraut Jezmi Lizeth.

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Los documentos originales de las excusas médicas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD N° 0246 DE 2023 (02 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General de fecha mayo 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su abuela, la señora Ana Elvira Mora de Barraza, el día 01 de mayo de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N°2305020244672 de fecha mayo 01 de 2023.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regula la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.15 del Decreto 648 de 2017. Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1035 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la Jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la Jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes dos (02) y el lunes ocho (08) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes dos (02) y el lunes ocho (08) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

02 MAY 2023

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0247 DE 2023 (02 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dos (02) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (día médica de un hijo en la ciudad de Barranquilla).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dos (02) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes dos (02) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

02 MAY 2023

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

RESOLUCION N° 0235 DE 2023 (26 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo del presente año, en razón a que por su calidad de Representante de los Colombianos en el Exterio tiene programada reuniones en Berna, Ginebra y Zúrich.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

26 ABR 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

DAVID RICARDO RAZERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Archila Suárez Hugo Alfonso.

Gómez Castaño Susana.

Gómez Soto Juan Loreto.

Polo Polo Miguel Abraham.

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Los documentos originales de las incapacidades médicas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 2 Año Mes Día

Archila Suárez Hugo Alfonso 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: B6069357

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA RG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 05 Día 1

Dos (en letras)

PRORROGA Si... DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

Incapacidad

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CLINICA CASANARE SA
NIT: 891656847-0
REPORTE INCAPACIDADES

Página 1/1

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ARCHILA SUAREZ Tipo documento: CC Numero: 86967357
Nombre: HUGO ALONSO Edad: 42 Años 01 Meses 12 Dias (2003/1061)
Dirección: CENTRO - YOPAL - YOPAL - CASANARE Sexo: MASCULINO
Teléfono: +3108009855 Tipo paciente: CONTRIBUTIVO
Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S Tipo afiliado: COTIZANTE
N° Ingreso: 13384

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha inicial Incapacidad: 01/05/2023 Fecha final Incapacidad: 02/05/2023 NoDías: 2 Es prórroga:
Tipo Incapacidad: Ambulatorio Fecha registro Incapacidad: 01/05/2023 Causa de atención: Enfermedad general
Observación: Sin observación

Profesional: NAZLY LORENA ROJAS DIAZ Grupo de servicios: Atención Inmediata
Modalidad servicios: Intramural

DIAGNÓSTICOS DE LA INCAPACIDAD

CIE-10 Diagnóstico Principal
G431

Profesional: NAZLY LORENA ROJAS DIAZ
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tarjeta profesional # 1121623032
Identificación: 1121623032

HISTORIA CLINICA

SERVICIO DE INGRESO: -
FECHA INICIO: 2023/04/18 11:12
FECHA FIN: 2023/04/18 11:12



PACIENTE: CEDULA CIUDADANIA 1152205348 - SUSANA GOMEZ CASTAÑO
FECHA DE NACIMIENTO: 1994/07/26 EDAD: 28 AÑO(S) SEXO: FEMENINO CONVENIO: SURAMERICANA SALUD GLOBAL-CLASICOMAYORES

MOTIVO DE CONSULTA

PACIENTE FEMENINA DE 28 AÑOS, NACIDA EN MEDELLIN, VIVE EN MEDELLIN Y TRABAJA EN BOGOTÁ, ASÍ QUE VIAJA CASI CADA SEMANA, MÚSICA, TRABAJA EN POLÍTICA, VIVE SOLA, TIENE UNA FAMILIA AMPLIA, QUE RESIDE EN LA CIUDAD Y UNA RED DE AMIGOS CERCANOS, SIN HIJOS, SOLETERA.

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE FEMENINA EN LA TERCERA DÉCADA DE VIDA, CON HISTORIA DE SEGUIMIENTO IRREGULAR POR PSICLOGÍA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS; LUEGO DEL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA (FEMINICIDIO), EN GENERAL, SU FUNCIONAMIENTO FUE AFECTUO; A PESAR DE ALGUNAS DIFICULTADES RELACIONALES Y ACADÉMICAS DURANTE SU CARRERA. EMPieza A PRESENTAR ESTRESORES LABORALES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, HA RECIBIDO PRESION GRUPAL Y PÚBLICA, DESDE ENTONCES VIENE CON ANIMO BAJO DURANTE LA MAYOR PARTE DEL DÍA, EPISODIOS DE PÁNICO Y GRAN DISPUNCIÓN LABORAL PERSONAL. EN LOS ÚLTIMOS DOS MESES CON TRISTEZA LA MAYOR PARTE DEL DÍA, EPISODIOS DE ANSIEDAD OCASIONALES, BAJA ENERGÍA VITAL, HA ABANDONADO SU AUTOCUIDADO, PRESENTA HIPOREXIA E INSOMNIO MIXTO, HAY RUMIACIÓN EN TORNO A SU CARGA Y PRESIÓN, OCASIONALES LLENTE HA TENIDO FANTASÍAS DE MUERTE MUY LIGERAS, PERO NO PLANES SUICIDAS ESTRUCTURADOS, NO HA PRESENTADO AUTOLESIONES, HA RECIBIDO ALGUNAS DISCUSIONES CON SU FAMILIA.

FOR NEUROPSICOLOGÍA SE LE DIAGNOSTICÓ RECIENTEMENTE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, DESDE ENTONCES ESTÁ MÁS MOTIVADA Y CON INTENCIÓN DE LLEVAR ADELANTE SUS PLANES Y SU RECUPERACIÓN.

ANTECEDENTES

PATOLÓGICOS

(2023/04/18 11:07:48): REFLUJO GASTROESOFÁGICO

ENFERMEDADES CON FACTOR HEREDITARIO

(2023/04/18 11:07:48): INTENTOS DE SUICIDIO EN LA MADRE Y DOS SOBRINAS, SÍNTOMAS AFECTIVOS EN LA FAMILIA A PARTIR DEL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA (FEMINICIDIO).

HABITOS

(2023/04/18 11:07:48): TABACO 4 CIGARRILLO AL DÍA, TMC A DIARIO (VARIOS CIGARRILLOS)

PERSONALES Y SOCIALES

FARMACOLÓGICOS

TRANSFUSIONALES

ALERGICOS

GINECO - OBSTETRICOS

QUIRURGICOS Y TRAUMATICOS

OTROS

REVISION POR SISTEMAS

NEGIA

PACIENTE ALERTA, ATENTA, ORIENTADA, SIN HALUCINACIONES, CON MUY ESCASO CONTACTO VISUAL, INHIBIDA, CON LLANTO FÁCIL, LABORAL, CON DISCURSO LÓGICO Y ENTRECORTADO, INCLUSO CON AUMENTO DE LATENCIA DE RESPUESTA SIN LLEGAR A FRASES O BLOQUEOS, PENSAMIENTO CON ESTE MOMENTO, PERO SE HAN PRESENTADO, NO HAY IDEAS DE MINUSVALÍA Y SOLEDAD MINIMIZADAS, SIN IDEAS DE MUERTE EN ESTE MOMENTO, SIN IDEAS DE SUICIDIO ESTRUCTURADAS, SIN ALTERACIONES SENSORIOPERCEPTIVAS, INTRUSIONES PARCIALES, PROSECCIÓN EN ELABORACIÓN, JUICIO DE REALIDAD DEBILITADO.

DIAGNOSTICOS

2023/04/18 - (F43.2)
2023/04/18 - (F84.0)

ANÁLISIS PLAN

PACIENTE CON TRASTORNO AFECTIVO ASOCIADO A SUS ESTRESORES LABORALES, CON CARACTERÍSTICAS MIXTAS ANSIOSAS Y DEPRESIVAS, EN EL MOMENTO CON VARIOS CRITERIOS DE SEVERIDAD QUE IMPOSIBILITAN SU RETORNO LABORAL INMEDIATO, PERO CON UNA BUENA RED DE APOYO Y DE ESTRUCTURACIÓN DE IDEAS DE MUERTE QUE PERMITEN TRATAMIENTO AMBULATORIO

PLAN:

-CONTINUAR LA SERKITALINA 50 MG/ DÍA
-INCAPACIDAD LABORAL POR 15 DÍAS
-CITA POR PSIQUIATRÍA EN 2 SEMANAS

REGISTRA HISTORIA CLINICA DE INGRESO: VARGAS MUÑOZ OSCAR JULIAN - REGISTRO PROFESIONAL : 1013610644 - PSIQUIATRÍA

INCAPACIDADES

INCAPACIDAD LABORAL (2023/04/18-2023/05/02)
Tiempo: 15 días Manejo: AMBULATORIO
Ordenada Por: VARGAS MUÑOZ OSCAR JULIAN

INCAPACIDADES

INCAPACIDAD LABORAL (2023/04/18-2023/05/02)
Tiempo: 15 días Manejo: AMBULATORIO
Ordenada Por: VARGAS MUÑOZ OSCAR JULIAN

2023/04/18

INDICACIONES

2023/04/18 VARGAS MUÑOZ OSCAR JULIAN PSIQUIATRÍA
CITA DE CONTROL POR PSIQUIATRÍA EN DOS SEMANAS

AUTORIZACIONES

Fecha y Hora: 2023/04/18 11:06:23AM
Nro: 80134501
Entidad Autorizadora: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA
Estado: SIN INFORMACIÓN
Servicio Autorizado:
Autorizado Psiquiatría:
Autorización Recibe Por: YENIFER DANIELA OLAYA ZAPATA

PROFESIONAL TRATANTE

Historia: CC 1122808402		Paciente	
JUAN LORETO GOMEZ SOTO		Paciente	
Consecutivo	1021024-1	Habitacion	
Servicio	CIRUGIA GRAL	Entidad	COLSANITAS MP CERREJON HOSP
*** INCAPACIDAD MÉDICA ***			
Edad			
37 Años 0 Meses 12 Dias			
Fecha y hora			
Fecha	2023-05-01	Hora	09:22:07
Ubicación 2001-CIRUGIA GRAL Hab.			
Información del prestador			
Clínica Portezuelo S A AUNA - NIT 909248892-1.			
Carrera 30 Comedor Universitario 1-850-Puerto Colombia, Atlántico-Tel:3572500			
Periodo comprendido			
Desde	2023-05-01	Numero de Dias	15
		Hasta	2023-05-15
Tipo de incapacidad			
Enfermedad general			
Diagnóstico(s) de egreso			
(1)Presuntivo-D40			
Observaciones			
Prorroga:	No	Observaciones de la Incapacidad Laboral	
Tipo de atención			
Quirúrgico			
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR : BAYER MENDOZA EDUARDO Identificación : CC 1020740137 Registro : Profesion o Especialidad : CIRUGIA CABEZA Y CUELLO Fecha : 2023-05-01 Hora : 09:22:38			
FIRMA SIN DIGITALIZAR			

Nueva EPS S.A.
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD
EMISION DE INCAPACIDAD

nueva eps
NIT. 900.156.264-2

Pag 1 de 1

Estado	Transcrita	Nro Incapacidad	0009102328
No. de Autorización		No. de Solicitud	204821315
Oficina	0194 CENTRAL TRANSCRIPCIONES PE		
Cotizante	CC 1104872912	MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Edad
Tipo Trabajador	DEPENDIENT	Fecha Recepción	08/05/2023
Empleador	899999098	CAMARA DE REPRESENTANTES	Fecha de Expedición
IPS	2426 E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ		02/05/2023
Días de Incapacidad	3	Fecha Inicio	02/05/2023
		Fecha Terminación	04/05/2023
Prórroga	NO		
Diagnóstico			
Contingencia			
Tipo de Incapacidad	AMBULATORIA	Procedimiento Estético	NO
Profesional Reg Med	5135491	Ingreso Base de Liquidación	0.0

COMPROBANTE DE RADICACIÓN
INCAPACIDADES O LICENCIAS
821-1243304

FECHA RADICACIÓN	DE AÑO 2023	MES 05	DÍA 03	NOMBRE DE LA OFICINA Radicación Web	CÓDIGO ORIGINAL 821	CIUDAD 11001
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CC 80089333	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE JOSE JAIME USCATEGUI		NIT Y NOMBRE DEL EMPLEADOR 899999098 CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE INICIO DE INCAPACIDAD	DE LA AÑO 2023	MES 04	DÍA 28	TIPO DE ATENCIÓN Hospitalaria	DÍAS SOLICITADOS: 5	
FECHA DE RADICACIÓN Incapacidad	FECHA DE RESPUESTA		AÑO 2023	MES 05	DÍA 25	
FIRMA 	La EPS no conserva soportes físicos de las incapacidades o licencias, los mismos son devueltos en el momento de la radicación. Tener en cuenta que Aliansalud EPS puede solicitar nuevamente los documentos radicados o documentación adicional requerida dentro del proceso de validación.					

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

03 MAY 2023

HORA: 9:47

RADICADO No. _____

RECIBIDO POR:

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992
Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 02 de mayo de 2023

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.**

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*, el Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*.

Ponentes: Comisión Tercera: Coordinadores: *José Alberto Tejada Echeverry, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín de Arce.* Ponentes: *Karen Astrith Manrique Olarte, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Christian Munir Garcés Aljure, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Alberto Carreño Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Néstor Leonardo Rico Rico, Etna Tamara Argote Calderón, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Darío Pérez Pineda, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Comisión Cuarta: Coordinadores: *María del Mar Pizarro García, José Eliécer Salazar López, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Luis David Suárez Chadid.* Ponentes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Hernando Guida Ponce, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Juan Loreto Gómez Soto, César Cristian Gómez Castro, José Alejandro Martínez Sánchez, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, John Édgar Pérez Rojas, Javier Alexander Sánchez Reyes.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 18 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 180 de 2023 y 180 de 2023 (Negativa).

Texto aprobado en Comisiones Conjuntas (Terceras y Cuartas): **Gaceta del Congreso** número 274 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 388 de 2022.

Aprobado en comisiones Conjuntas (Terceras y Cuartas): marzo 21, 22 y 23 de 2023.

Anuncio: abril 26 y 28 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días colegas. A los que se hacen presentes en este momento, por favor señor Subsecretario Raúl, abrir registro para que los congresistas se vayan registrando por favor, e invitamos a quienes están en sus oficinas, asesores y asesoras, informar a sus representantes que se acerquen para ir haciendo el registro de la sesión de hoy, Plan Nacional de Desarrollo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días para usted, para los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la mañana en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para la audiencia que nos sigue por las diferentes redes sociales y los medios de comunicación. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 2023, siendo las 9 de la mañana y 17 minutos.

Por favor un técnico para la curul del representante Juan Carlos Losada, que parece no está funcionando el registro, doctor Juan Carlos ya va el técnico para su curul; creo que es el señor que usa gorra.

Honorables Representantes: les recordamos que el registro se encuentra abierto desde las 9 y 17 a. m., para que por favor hagan uso de su registro.

Por favor un técnico para el Representante Leonardo Gallego, igualmente para el Representante Hernando González, parece que el sistema no abre. Doctor Leonardo levante su mano para que, por favor lo identifiquen, ¡ya! Por favor, el técnico para el Representante Juan Carlos Losada, no ha podido registrarse el Representante Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días para los honorables Representantes que han ido llegando, por favor para que vayan haciendo el registro; ya está abierto para que por favor se vayan registrando.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De nuevo saludo a la plenaria. Muy buenos días representantes, invitamos a los representantes que hagan presencia en el recinto para registrarse los que ya están acá presentes. El registro ya se encuentra abierto desde

pasadas las 9, para que demos inicio a la jornada de hoy que va a ser bien fructífera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días honorables Representantes. Los que han ido llegando en los últimos minutos, por favor, realizar el registro. Honorables Representantes y Presidente Racero, cuando usted lo disponga; se acaba de conformar el quórum decisorio, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Démosle lectura al orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días, honorables Representantes, la Mesa Directiva, doctora Erika, doctor David Racero. Muy buenos días y demás representantes.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras que estamos en el himno, apreciados colegas, vamos a cerrar el tema de recepción de impedimentos, que es el primer bloque que vamos a votar, para que no nos vayamos cinco horas y seamos muy organizados y no estén llegando impedimentos a último minuto, cuando vayamos a cerrar, por favor.

Mientras que, antes de hacer el informe de ponencia, la votación y las presentaciones, necesitamos votar impedimentos. Les pido, por favor, que lo traigan durante la próxima media hora; después de la media hora quedarían como constancias. Les invito a presentar rápidamente los impedimentos que ustedes consideren. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, me ayudan por favor, en cabina. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de dar inicio al siguiente punto, que ya es propiamente el plan, quiero pedirle al Secretario, la solicitud de un minuto de silencio a la Cámara de Representantes, por la memoria de la señora Ana Mora de Barraza, abuela de la Representante colega nuestra Jezmi Lizeth Barraza, y por el señor Juvenal Avila Hernández, hermano de nuestro querido Subsecretario Raúl Enrique Ávila, quienes han fallecido en la última semana, y esta Cámara de Representantes con este minuto de silencio, expresa a Raúl, a Jezmi y a sus familias, nuestra solidaridad y nuestro acompañamiento. Adelante Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, por favor cabina, me apoya con el minuto de silencio, en nombre de las dos personas que acaba de anunciar el Presidente.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Tercero. Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, número 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia potencia mundial de la vida”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario. Empezamos, entonces, con los impedimentos radicados; hasta el momento hay 42. Vamos a hacer bloques para la votación de los impedimentos, que tiene que ser nominal. Así que, señor Secretario, dé lectura a los primeros 10 impedimentos radicados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Primer grupo de impedimentos para que por favor, los honorables Representantes que se nombren se retiren del recinto, mientras se vota y se discute sus impedimentos.

“Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, en lo atinente a los artículos 71, 79, 87, 275 y 355”.

El Representante Germán Rogelio Roza Anís. Se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, por cuanto actualmente tiene parientes dentro del segundo grado consanguíneo establecido por la ley, que figuran como pequeños productores agropecuarios, por lo que a la fecha pueden verse beneficiados o afectados, con las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.

El impedimento del representante Jorge Méndez hace referencia a que tiene un familiar en el segundo grado consanguíneo que es dueño de una empresa pequeña y podría beneficiarse con la aprobación del presente proyecto.

El Representante Juan Manuel Cortés. Se declara impedido para votar los artículos 4°, 14, 17, 55, 105, 182, 187, 199, 259, 267, 303, 347 y 356 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara. Lo anterior teniendo en cuenta que su familia, especialmente un hermano y su señor padre, fue reconocido como víctima del conflicto armado y en los artículos del proyecto de ley, que plasma el Plan Nacional de Desarrollo, por debatir, se plantean beneficios para las víctimas del conflicto, lo cual, genera un evidente impedimento, pues su familia, se podría ver directamente beneficiada con esta norma.

Luis Alberto Albán Urbano. Se declara impedido, también, para votar el proyecto de ley, en especial los artículos 14, 18, 20, 21, 181, 182 y 187 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, debido a que actualmente hace parte del proceso de reincorporación política y social, social y económica del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. –Luis Alberto Albán Urbano–.

El Representante Dolcey Torres Romero. Se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara y, en especial, el artículo 243 de la ponencia relativo a alumbrado público rural, por cuanto tiene en la actualidad parentesco, en segundo grado de consanguinidad, con personas propietarias de empresa que presta el servicio para el estado en zonas del territorio nacional. Dolcey Torres Romero, por favor, para que se retire del recinto.

“La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Se declara impedida para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 32, 46, 79, 83, 91, 92, 194, perdón, 91, 192, 194, 195, 196, 197 y 262 del Proyecto de ley número 338 de Cámara.

El Representante Óscar Villamizar. Se declara impedido para votar este proyecto de ley, en cuanto tiene que ver con los artículos 50 y 340, y sustenta su impedimento en un posible beneficio particular, actual y directo. En consideración a lo anterior, solicita que se le apruebe, el presente impedimento y, de ser negado, solicita le sea aprobada automáticamente, la objeción en los términos del inciso sexto del artículo 3° de la ley mencionada. –Óscar Leonardo Villamizar Meneses–.

El Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Se declara impedido para votar algunos artículos de este proyecto, en espe, en especial, los artículos 14, 18, 19, 20, 21, 181, 182, 187. Jairo Reinaldo Cala.” Por favor, abandonen el recinto, estos representantes.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte. Se declara impedida para votar este proyecto, en lo que tiene que ver con los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 16, 17, 22, 23, 26, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 83, 84, 90, 91, 92, 98, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 126, 170.

Artículos 174, 181, 182, 186, 187, 189, 192, 195, 196, 197, 198, 199, 203, 205, 206, 212, 213, 219, 220, 221, 229, 232, 234, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 252, 254, 256, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 289, 298, 299, 308, 309, 312, 313, 314, 317, 318, 320, 325, 341, 342, 345, 347, 358, 360, 363 y 369.

Lo anterior, por tener familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad con discapacidad física y de las cuales, puede resultar favorecidos con este proyecto de ley.

Por representar a las víctimas del conflicto armado y de lo cual de manera actual, se materializa el beneficio, tener familiares en segundo grado y tercer grado de consanguinidad, con obligaciones financieras con el ICETEX.

Estar su cónyuge y relacionado con procesos de licitación pública en el país y de lo cual, se configura el beneficio de manera directa, representar comunidades campesinas que, de aprobarse dichos artículos, pueden resultar favorecidas.

Ser en compañía de la población araucana, usuarios del sistema de transporte aéreo Satena. Tener su cónyuge y ella misma sociedades por acciones simplificadas SAS, tener familiares con obligaciones financieras en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Por representar comunidades del departamento de Arauca, que podría beneficiarse, con políticas públicas, de combustibles en zona de frontera. Karen Astrid Manrique Olarte.”

Señor Presidente, está leído el primer grupo de impedimentos, repetimos, los honorables Representantes, a los cuales se les va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto, entre tanto, son ellos:

Jorge Méndez;
 Germán Rogelio Rozo Anís;
 Juan Manuel Cortés Dueñas;
 Luis Alberto Albán Urbano;
 Dolcey Torres Romero;
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut;
 Óscar Villamizar Meneses;
 Jairo Reinaldo Cala Suárez y
 Karen Astrid Manrique Olarte.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra el registro, señor Secretario, ya garantizando que los representantes, a los cuales se les leyó el impedimento, no se encuentran dentro del recinto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos, aclarando que los honorables Representantes, a quienes se les leyó el primer bloque, ya se encuentran fuera del recinto.

¿Cómo vota el ponente? Por favor, alguno de los coordinadores ponentes de la Comisión Tercera, ¿cómo vota? ¿doctor Armando Zabaraín cómo vota? Armando Zabaraín vota NO.

Como ponente en Comisión Tercera, en la Comisión Cuarta, alguno de los ponentes, en Comisión Cuarta la honorable María del Mar Pizarro, Jorge Eliécer Salazar, Luis David Suárez, Olga Lucía Velásquez, Representante Guida, algunos por favor, la doctora Olga Lucía Velásquez ¿cómo vota? Olga Lucía Velásquez, como ponente, Comisión Cuarta vota No, y está abierto el registro, honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Londoño vota NO;
 Sandra Aristizábal vota NO;
 Óscar Darío Pérez vota NO;
 Ruth Amelia Caicedo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, honorables Representantes, para que puedan votar este primer bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, los honorables Representantes, que van llegando, por favor, para que voten este primer bloque de impedimentos, votar SÍ o NO.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 13 votos digitales, por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes representantes:

Armando Zabaraín, se retira su voto porque lo hizo electrónicamente.

Olga Lucía Velásquez;

Álvaro Londoño;

Sandra Aristizábal;

Óscar Darío Pérez Pineda;

Ruth Amelia Caicedo y

Gabriel Parrado.

Para un total de 6 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 84 votos digitales por el No para un total de 90 votos por el No.

Y ha sido negado, el primer bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL-338-23-PND-Impedimentos HR. German Rozo y Otros
 Inicio de la votación: 02/05/2023 10:51:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	86,60%
Sí	13	13,40%
Total	97	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	No
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
59.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
60.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
79.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
95.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
96.	YEPES CARO GERARDO	No
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

La Representante Teresa de Jesús Enríquez. Se declara impedida para votar este proyecto de ley, en virtud de que, en virtud de que disposiciones concretas del proyecto, benefician y/o perjudican a personas, en grado 1, 2 y 3 de consanguinidad. –Teresa de Jesús Enríquez–.

La Representante Catherine Juvinao Clavijo se declara impedida para votar los artículos 43, 123, 128, 133, 158, 160, 208, 263 y 264 del proyecto de ley; este impedimento se justifica en que puede generar un conflicto de interés directo, por cuanto pueden verse beneficiados financiadores de su campaña a la Cámara de Representantes, por estos artículos contenidos en el presente proyecto de ley. –Catherine Juvinao–.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Se declara impedido para votar los artículos, 32, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 188 y 196, en razón a que junto con familiares, dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas de los artículos, en comento, toda vez que versan sobre reformas agrarias y el conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas, con el fin de modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra. –Jorge Rodrigo Tovar Vélez–.

También extiende este impedimento al artículo 174, en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley han fungido como intermediarios y comercializadores de tiquetes aéreos, en el territorio nacional, los cuales podrían verse beneficiados o afectados, por las disposiciones normativas del artículo en comento. –Jorge Rodrigo Tovar Vélez–.

Aníbal Gustavo Hoyos. Se declara impedido para votar los artículos 140, 141 y 142, del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, en razón a que tiene vínculos con el sector de apuestas, sorteos y loterías, al igual que familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que también, los tienen por lo cual él y ellos podrían verse beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en dichos artículos. –Aníbal Gustavo Hoyos Franco–.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, número 274 de 2023 Senado, ya que tiene conflicto de intereses, puesto que, contiene artículos que favorecen a poblaciones NARP y víctimas del conflicto interno y campesinos. –Gerson Lisímaco Montaña–.


Juan Felipe Corzo Álvarez. Se declara impedido para votar los artículos 14, 17, 219, 340, 348, 359, 365, 355, 397, 349, por sus actividades económicas y las de su familia, desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, por temas agrícolas y por ser víctima del conflicto, ya que pueden verse beneficiados o afectados. –Juan Felipe Corzo Álvarez–.

Juan Espinal, también se declara impedido para votar, los artículos 45, 46, 74, 79, 89, 113 y 148 del proyecto, debido a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y aportantes, en su campaña política, que podrían beneficiarse del proyecto y podría verse inmerso, en un conflicto de intereses. –Juan Fernando Espinal–.

Julia Miranda Londoño. Se declara impedida también, la representante para votar el proyecto de ley, debido a que podría beneficiar a familiares, dentro de los grados de consanguinidad, establecidos por la ley y aportantes a su campaña a la Cámara de Representantes.

El Representante Juan Manuel Cortés. También se declara impedido para votar este proyecto de ley, en los

[1b0cb0c0-f528-48e0-a13f-fccd0cb8efcf]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ROZO GERMAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
3	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
4	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
5	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
6	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		0	6

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos con el segundo bloque de impedimentos, siguiente bloque de impedimentos:

“El Representante Andrés Calle Aguas. Se declara impedido para votar este proyecto, en especial en los artículos 23, 32, 33, 45, 46, 55, 58 y 270. Lo anterior porque puede generar un posible conflicto de interés y, eventualmente, un beneficio particular, actual y directo, toda vez que su persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil, expresados por la ley, ejecutan actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación, agropecuaria y ganadera. –Andrés Calle Aguas–.

artículos 9º, 46, 74, 218 y 348; lo anterior, teniendo en cuenta que en su familia, especialmente un hermano de su señor padre, fue reconocido como víctima del conflicto y se encuentra a la espera de reconocimiento y pago de una indemnización, y en el artículo 9º se trata de este tema. Igualmente, su familia cuenta con miembros que se dedican a la agroindustria, incluyendo la ganadería, la agricultura y la piscicultura.

Como también, debido a que se establecen instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, la promoción de finanzas, verdes, la innovación y el emprendimiento, se crea una comisión de crédito agropecuario y varios miembros de su familia se dedican a la agroindustria, incluyendo la ganadería. Juan Manuel Cortés. Dichos artículos, podrían beneficiarlo a él o a su familia.

Saray Robayo Bechara. También se declara impedida para votar el artículo 369, nuevo del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara. –Saray Robayo–.

Holmes de Jesús Echevarría. También se declara impedido para votar, los artículos 7º, 29, 32, 46, 76, 79, 83, 91, 192, 194, 195, 196, 200, 208, 209, 219, 220, 221, 222, 224, 242, 282, 313, 340, 345 y 348, el impedimento es debido a que podría implicar un beneficio particular, actual y directo, por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura. –Holmes de Jesús Echevarría–.

La Representante Juliana Aray. Se declara impedida para votar este proyecto, en cuanto a los artículos 79 y 282, toda vez que desarrolla actividades comerciales, que podrían tener relación, con el contenido del proyecto, objeto de debate y, por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés. Juliana Aray.

Ana Rogelia Monsalve. También se declara impedida para votar este proyecto, en los artículos 32, 42, 71, 91, 94, 139, 176, 185, 229, 248, 268, 288, 294, 295 y 354. Lo anterior debido a que en los mencionados artículos se establecen disposiciones en las cuales considera se puede generar un eventual conflicto de intereses. –Ana Rogelia Monsalve–.

Entonces, repito el nombre de los representantes, a los cuales, se les va a votar el impedimento, en este bloque para que, por favor, abandonen el recinto, del Salón Elíptico, mientras, se vota sus impedimentos.

Andrés Calle Aguas;

Teresa de Jesús Enríquez;

Catherine Juvinao;

Jorge Rodrigo Tovar;

Aníbal Hoyos;

Gerson Montaña;

Juan Felipe Corzo;

Juan Fernando Espinal;

Julia Miranda Londoño;

Juan Manuel Cortés;

Saray Elena Robayo Bechara;

Holmes de Jesús Echevarría;

Juliana Aray;

Y Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, señor Secretario, abrir registro para votarlos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere un momento, Secretario, una moción que hace el Representante Juan Carlos Losada, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo, mientras suspendemos el registro, mientras habla el representante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como es una moción muy concreta, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Prestándole atención al Subsecretario, que ha leído estos impedimentos, a mí sí me queda una duda, porque los impedimentos tienen muy diversas causales.

Hay unos impedimentos que claramente, hay que votar si aquí, el impedimento, por ejemplo, de la Representante Catherine Juvinao, que habla de posibles beneficios a sus financiadores de campaña, aquí no puede haber nadie que no vote un impedimento, a favor del representante, que dice que, hay artículos que pueden favorecer a sus financiadores de campaña. Pero también, hay otros, Presidente que tienen que ver, con beneficios posibles, que pueden obtener los representantes, que tienen tierras, por ejemplo, en los temas de tierras, que están incluidos en el plan, son temas, muy diversos y a mí no me gustaría, tener que votar, Presidente, a la loca estos impedimentos, porque yo veo que aquí...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Yo veo que aquí puede haber clarísimos conflictos de intereses, Presidente, y por eso les hago un llamado a los y a las representantes que han radicado estos impedimentos, para que, de manera oportuna y con constancia, se retiren del recinto, sea como sea, que haya votado la plenaria.

Porque aquí nos va a tocar votar SÍ o NO, por muy distintas causales, pero es evidente, que hay unos conflictos de intereses manifiestos, razón por la cual Presidente, yo le pido que organicen mejor, las temáticas de los impedimentos, porque estoy seguro de que, como el caso de la doctora Catherine, debe haber varios, varias personas, que dicen, este, hay un artículo preciso, que toca intereses de mis financiadores de campaña, eso se pueden poner en consideración de manera conjunta- Presidente muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estamos como siempre representante tratando de agrupar en coherencia. Puede que en algunos momentos por supuesto se expresen proposiciones de impedimentos no del mismo tema, pero tratamos siempre de agrupar en bloques que tengan temas parecidos, y lo que usted dice por supuesto da lugar.

La invitación que usted hace a los representantes que aun así haciendo su derecho legítimo de presentar impedimentos sean aprobados o no, por supuesto cada representante tiene en su autonomía la decisión de continuar o no el debate según lo que le entendí de su invitación, pero pues es el trámite, Representante, ordinario que por supuesto está establecido en el reglamento en la ley, así que señor Secretario abra registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el segundo bloque de impedimentos ya leídos, ¿cómo votan los ponentes de

comisión tercera?, ponentes, quien está presente, cómo vota.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y mientras que se abre el registro, señor Secretario recordamos que el Plan Nacional de Desarrollo es la ley general y por propias sentencias de la Corte, justamente se valora de manera diferente a leyes particulares de carácter más particular; así que las leyes de carácter general como esta entre otras reformas tributarias, entre otras tienen una especificidad diferente que es valorada de manera diferente, justamente porque trata todos los temas y es una ley más general que otro tipo de leyes específicas donde estos tipos de impedimentos dan cuenta, así que no hay ningún problema también para la tranquilidad de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno muy bien, por favor alguno de los representantes ponentes de comisión tercera y cuarta ¿cómo votan? Representante Tejada, Castellanos, Zabarain.

Irma Herrera vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota no.

Óscar Darío Pérez vota no.

Parrado vota no.

Ana Paola García vota no.

Representante Karen Manrique vota no.

Karen Manrique vota no.

Representante Guida ¿ya pudo votar? Listo.

Representante Pete vota no.

Becerra vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor honorables Representantes, tratemos de utilizar el registro electrónico para mayor transparencia de la votación.

Juan Pablo Salazar vota no.

Sandra Aristizábal vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Salazar, José Eliécer Salazar vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caicedo vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Ocampo vota no.

¿Quién más, quién más me dice?

Julián López vota no.

Olga Beatriz González vota no.

Andrés Forero vota no.

Doctor Raúl, Andrés Forero vota no.

Representante Aljure, doctor Raúl vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario; anuncie la votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro, y el resultado de la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí un voto manual; corresponde a la Representante Irma Luz Herrera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el sí, 19 votos digitales, para un total de 20 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Olga Lucía Velásquez.

Óscar Darío Pérez.

Gabriel Parrado.

Ana Paola García.

Karen Manrique, se retira el voto manual de Karen Manrique porque lo hizo de manera electrónica.

Ermes Pete.

Gabriel Becerra.

Juan Pablo Salazar.

Sandra Aristizábal.

José Eliécer Salazar.

Ruth Amelia Caycedo.

Alejandro Ocampo.

Julián López.

Olga Beatriz González.

Andrés Forero y

William Aljure.

Para un total de 15 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 74 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No, y ha sido negado el siguiente bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Andres Calle y Otros		
Inicio de la votación: 02/05/2023 11:12:22		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	74	79,57%
Sí	19	20,43%
Total	93	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
19. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
20. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
30. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
33. GONZALEZ HERNANDO	No	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
37. JARAVA DIAZ MILENE	No	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	

45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
48.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
51.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
52.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
53.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
76.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
79.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
86.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
92.	YEPES CARO GERARDO	No
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

de transporte y deportiva, viéndose beneficiados directamente de lo planteado en el proyecto de ley. – Carlos Felipe Quintero–.

El Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, se declara impedido para votar este proyecto de ley en el artículo 109, por considerar que actualmente es estudiante de un programa de pregrado de la Universidad Industrial de Santander que es una institución de educación superior pública y eventualmente se puede ver beneficiado con esta medida propuesta en el artículo 109 del proyecto.

Ángela María Vergara González, se declara impedida para votar este proyecto de ley, toda vez que los contenidos de dichos artículos guardan relación, artículos 336, 344, 351 y 363, guardan relación con actividades económicas que desarrollan familiares suyos y ella misma, por lo que podría incurrir en un conflicto de interés al momento de discutir y votar el proyecto de ley en mención. –Ángela María Vergara González–.

El Representante Agmeth Escaf, se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, en atención a un posible conflicto de interés, debido a que parientes a los que hace alusión el artículo 286 de la Ley 5ª, podrían verse beneficiados o perjudicados con la aprobación de este proyecto de ley.

Igualmente por considerar que las personas jurídicas y naturales que ven que financiaron su campaña desarrollan actividades en los sectores de vivienda y podrían verse beneficiadas o perjudicadas, así como personas que desarrollan actividades artísticas y culturales que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con el proyecto, Agmeth Escaf.” Están leídos los tres impedimentos del representante Agmeth Escaf.

El Representante Andrés Montes se declara impedido para votar el proyecto de ley, puesto que a la fecha un pariente en primer grado de consanguinidad padre tiene una empresa de comercialización de productos agropecuarios y, asimismo, desarrolla actividades laborales afines, al igual que familiares en segundo grado de consanguinidad que cuentan con establecimientos de comercio y actividades agropecuarias. Así mismo, informa que desarrolló actividades comerciales asociadas a temas agropecuarios y de hidrocarburos, por lo que, sumado todo ello, puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite estudio discusión y votación del mencionado proyecto de ley. –Andrés Guillermo Montes Celedón–.


Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido para votar este proyecto de ley en sus artículos 208, 302, 348 y 356, toda vez que familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley, al igual que él mismo, tienen predios rurales y adelantan actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala, de modo que la aprobación del proyecto le podría generar un posible conflicto de interés. –Jorge Eliécer Tamayo Marulanda–.

Piedad Correal Rubiano, se declara impedida para votar el artículo 198 del proyecto de ley; toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de interés, ya que cuenta con una empresa de producción de café. –Piedad Correal–.

También se declara impedida la Representante Piedad Correal para el artículo 263, 265, 208 del proyecto de ley, en consideración a un posible conflicto de interés fundamentado en que tiene parientes por afinidad que su órbita de negocios es la construcción.

José Jaime Uscátegui Pastrana también se declara impedido para votar este proyecto de ley en los artículos 19, 181, 182 y 199, por cuanto podría existir un conflicto de interés, toda vez que a la fecha tiene un familiar

[1b0cb0c0-f528-48c0-a13f-fccd0cb8efcf]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CALLE ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
7	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
8	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
12	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
15	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	15

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estos representantes a la Cámara ya pueden ingresar al recinto, porque se les negaron sus impedimentos:

Andrés Calle, Teresa de Jesús Enríquez, Catherine Juvinao, Jorge Rodrigo Tovar, Aníbal Hoyos, Gerson Montaña, Juan Felipe Corzo, Juan Espinal, Julia Miranda, Juan Manuel Cortés, Saray Robayo, Holmes Echevarría, Juliana Aray y Ana Rogelia Monsalve, pueden ingresar al recinto y seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley. Siguiendo bloque de impedimentos.

“El Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, se declara impedido para este proyecto de ley, en razón a que tiene familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicados a las actividades agrícola, minero-energética, puertos e infraestructura

dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley que es, que es compareciente ante la jurisdicción especial de paz JEP y podría verse beneficiado por el trámite de los artículos en mención.

Y también se declara impedido en el artículo 101, toda vez que a la fecha tiene un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley que es veterano de las fuerzas de la Fuerza Pública y él y su familia podría haberse beneficiado por el trámite del artículo en mención. –José Jaime Uscátegui Pastrana–.

La Representante Ruth Amelia Caicedo también se declara impedida por los artículos 43, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 208, 241, 288 y 289, al observar un presunto conflicto de interés toda vez que, con la aprobación de estos artículos, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad podrían verse beneficiados o afectados con esta iniciativa, –Ruth Amelia Caicedo–.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar también se declara nuevamente impedido por otros artículos, el 18, 19, 20, 21, 181 y 182 del proyecto, en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versan sobre reparación integral del Sistema Nacional de Reincorporación y el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. –Jorge Rodrigo Tovar Vélez–.

Santiago Osorio, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que la votación del mencionado proyecto puede beneficiar a familiares dentro del segundo grado de consanguinidad. –Santiago Osorio–.

Víctor Manuel Salcedo, se declara impedido para votar este proyecto de ley, lo anterior a que puede verse inmerso en un posible conflicto de intereses, ya que se encuentra relacionado con actividades del sector agropecuario.

Jorge Rodrigo Tovar se declara impedido para el artículo 338, en razón a que junto con sus familiares dentro de los grados de consanguinidad podrían resultar beneficiados con disposiciones normativas en comento en su condición de víctima del conflicto armado.

Camilo Ávila Morales, se declara impedido, por considerar que ha tenido participación directa en el sector aéreo y en el presente proyecto de ley se dictan disposiciones en esa materia.

Carlos Carreño Marín, se declara impedido para participar en la votación de los artículos 4, 18, 20, 21, 181, 182, 187 y 199, ya que tratan estos artículos sobre el Acuerdo de Paz y la justicia restaurativa, así como la norma sobre reincorporación, normalización y toda la justicia que tiene que ver con la jurisdicción especial de paz.”.

Señor Presidente, entonces, en consideración para que por favor los siguientes representantes abandonen el recinto, mientras se vota su impedimento:

Carlos Felipe Quintero Ovalle,
Cristian Danilo Avendaño,
por favor abandonar el recinto estos Representantes:
Ángela María Vergara
Agmeth Escaf
Andrés Guillermo Montes Celedón
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Piedad Correal Rubiano
José Jaime Uscátegui Pastrana
Ruth Amelia Caicedo

Jorge Rodrigo Tovar
Santiago Osorio Marín
Víctor Manuel Salcedo.

Para que abandone el recinto doctor Víctor Manuel Salcedo que se va a votar su impedimento, por favor, Jorge Rodrigo Tovar, Camilo Esteban Ávila Morales y Carlos Alberto Carreño Marín. Listo, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este tercer bloque de impedimentos, honorables Representantes; está abierto el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro. Pueden votar, honorables Representantes.

William Aljure vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero vota no.

Argote vota no.

Luis Miguel López vota no.

Diógenes Quintero vota no.

Gersel Pérez vota sí.

Representante Daniel Peñuela vota no.

Representante Germán Roza vota no.

Oscar Darío Pérez vota No.

Álvaro Rueda vota no.

José Eliécer Salazar vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes que se encuentran en este momento en el recinto les pedimos votar, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar vota No.

Estamos votando impedimentos Honorables Representantes.

Representante Eduard Sarmiento, ¿ya votó?

Alejandro Ocampo vota no.

Juan Carlos Wills vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, Honorables Representantes?

Ana Paola García vota no, doctor Raúl.

Yo creo que sí Raúl, ya, 94, esperemos dos más, Presidente, ¿quién falta por votar honorables Representantes? Doctor Libardo Cruz ya votó, juicioso, muy bien.

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Corzo ¿ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes presentes por favor votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cadavid vota no.

Andrés Forero vota no.

Falta el votó del representante Forero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estamos muy bien de quórum, pero no estamos votando, por favor representantes que se encuentran en el recinto, por favor, votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya el Representante Cristóbal Caicedo votó no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro por favor y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro Presidente y el resultado del tercer bloque de impedimentos es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, un voto manual del representante Gersel Pérez. Se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente. Entonces, cero votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 votos digitales por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes representantes:

William Aljure.

Andrés Forero.

Tamara Argote. Se retira el voto manual de Tamara Argote porque lo hizo electrónicamente.

Luis Miguel López Aristizábal.

Diógenes Quintero.

Daniel Peñuela.

Germán Rozo.

Óscar Darío Pérez Pineda.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

José Eliécer Salazar López.

Juan Pablo Salazar.

Alejandro Ocampo.

Juan Carlos Wills Ospina.

Ana Paola García Agudelo.

Hernán Cadavid y

Wilmer Guerrero.

Para un total de 15 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 75 votos digitales por el No, para un total de 90 votos por el No.

Ha sido negado este tercer bloque de impedimentos Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Carlos Quintero y Otros
Inicio de la votación: 02/05/2023 11:38:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	75	78,12%
Sí	21	21,88%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GONZALEZ HERNANDO	No
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. GUIDA PONCE HERNANDO	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
58. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
86. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
90. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
91. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
93. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
95. YEPES CARO GERARDO	No
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
4	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
5	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
6	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
8	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
9	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
10	QUINTERO AYAMA DIOGENES		X
11	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
12	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
14	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	15

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente bloque por favor de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

“El Representante Diego Patiño Amariles, se declara impedido para votar este proyecto de ley, para votar los diferentes artículos que afectan al sector agropecuario y los que tienen que ver con el apoyo a la pequeña y mediana empresa, ya que tiene familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados con dichos artículos. –Diego Patiño Amariles–.

Juan Camilo Londoño Barrera se declara impedido para votar este proyecto de ley. Para el artículo 108 se declara impedido el Representante Juan Camilo Londoño. Debido a que el Ministerio de Educación Nacional, dando cumplimiento a la ley general de educación y normas relacionadas.

Deberán cumplir la obligación de promover las cátedras obligatorias en historia, geografía, educación física, en la etapa básica, media y en todas sus instituciones educativas del país. Y esto le podría causar un posible conflicto de interés a Juan Camilo Londoño Barrera.

Álvaro Mauricio Londoño también se declara impedido, de conformidad con el artículo 182 de la Constitución, para votar todo el proyecto, debido a que, junto con familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, es accionista de una empresa comercializadora de construcción y de servicio, lo cual podría causar un conflicto de interés.

Carolina Giraldo Botero también se declara impedida para votar este proyecto de ley. Para los artículos 29, 38, 65, 79, 194 y 363 del proyecto de ley. Debido a que parientes en segundo y tercer grado de consanguinidad ejercen actividades empresariales que podrían verse afectadas por múltiples disposiciones del proyecto. Ejerce la propiedad sobre bienes inmuebles que podrían verse afectados con disposiciones del proyecto de ley, en particular en asuntos catastrales y de ordenamiento territorial. Carolina Giraldo.

Julio César Triana Quintero se declara impedido para votar el proyecto, porque manifiesta que, entre sus actividades económicas, se encuentra el cultivo del café sobre la cual recaen disposiciones del proyecto de ley,

específicamente el artículo 198 y podría existir por ello un conflicto de interés. –Julio César Triana Quintero–.

La Representante Florita Perdomo Andrade se declara impedida para votar los artículos 79, 91, 112, 218, 313 y 343. En atención a que tienen familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil que se dedican y tienen negocios en el sector agropecuario que podrían verse beneficiados con las disposiciones aquí contempladas.

Igualmente se declara impedida la Representante Florita Perdomo en los artículos 97, 119, 203 y 242, por cuanto familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil se dedican o tienen negocios en el sector minero que podrían beneficiarse.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido para votar los artículos 286, 291, 292 y 293. ¡Ah, no! Menciona estos artículos de la Ley 5ª, pero se declara impedido para todo el proyecto de ley. Se declara impedido el Representante Óscar Darío Pérez para todo el proyecto, dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio directa o indirectamente a su persona y a alguno de los miembros de su familia. Igualmente su eventual aprobación podría afectar las actividades de alguno de los financiadores de su campaña, a la Cámara de Representantes. –Óscar Darío Pérez Pineda–.

Daniel Carvalho Mejía se declara impedido para votar este proyecto de ley, ya que en el interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable en diversos sectores económicos que fueron financiadores de su campaña política en forma directa o por intermedio del partido político al que pertenece; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente. Daniel Carvalho Mejía.

Sandra Aristizábal Saleg se declara impedida para votar este proyecto en sus artículos 55, 58, 184, 185, 186, 187, 189 y 193, ya que tiene un conflicto de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la sección cuarta del capítulo undécimo de la Ley 5ª de 1992 y de la Ley 2003 de 2019, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Heráclito Landínez se declara impedido también para votar este proyecto de ley, en su artículo 32, en el artículo 79, en el artículo 192, en el artículo 218 y en el artículo 112, en razón a las actividades económicas, agropecuarias, personales y familiares en los grados de consanguinidad que podría tener beneficio personal o que pueden beneficiar a su familia por las decisiones que se tomen y pueden generarle un eventual conflicto de interés.

Haiver Rincón se declara impedido, Haiver Rincón Gutiérrez se declara impedido actuando como Representante de las nuevas circunscripciones territoriales especiales de paz CITREP, para votar el proyecto de ley en lo relacionado con el tema de víctimas, afros e indígenas teniendo en cuenta que los asuntos relacionados beneficiarán de forma directa al suscrito y a sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad. Haiver Rincón Gutiérrez.

Adriana Carolina Arbeláez, se declara impedida para votar para votar este proyecto de ley, dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio directo o indirecto a ella o a alguno de sus familiares; igualmente su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores de su campaña a la Cámara de Representantes. Adriana Carolina Arbeláez.

Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido para votar este proyecto de ley.”

Ya está, no es el mismo, sí está en el primer grupo, el primero, ahí está, revíselo, si es el mismo.

“Esto es para todo el proyecto, se declara impedido el Representante Jairo Humberto Cristo, se declara impedido para todo el proyecto, debido a que la discusión y votación del proyecto de ley en cuestión puede resultar en un beneficio particular, actual y directo a su favor o a favor de sus parientes en primero y segundo grado de consanguinidad y/o a favor de sus financiadores de campaña, Jairo Humberto Cristo Correa.

Juan Diego Muñoz Cabrera, se declara impedido también para votar este proyecto de ley, ya que algunos artículos en el contenido de dicha iniciativa, generan incentivos o actividades económicas del sector agropecuario que son de su interés y su participación podría resultar en un beneficio particular, actual y directo de acuerdo a la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior se manifiesta además que su cónyuge y algunos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil participan en actividades comerciales que resultarían beneficiados de la aplicación de los incentivos establecidos en el presente proyecto de ley, Juan Diego Muñoz Cabrera.

Elizabeth Jay-Pang Díaz, se declara impedida la Representante Jay-Pang para este proyecto de ley, al observar un posible conflicto de interés, debido a que actualmente varios miembros de su familia tienen participación accionaria en pequeñas empresas que se dedican a la licitación pública y contratación relacionada a la infraestructura vial, entre otros, y, eventualmente, podrían estar beneficiados con algunas de las disposiciones legales que se debaten dentro del proyecto de ley, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

El Representante Juan Daniel Peñuela, se declara impedido para participar en la votación de este proyecto de ley en el artículo 70, al considerar que se puede configurar un conflicto de interés con fundamento en que, en el presente proyecto de ley, tiene parientes en la condición de pensionados y se pueden ver beneficiados o afectados de manera directa por las disposiciones contenidas.

El Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y aportantes a su campaña política que se podrían beneficiar de este proyecto y se podría ver inmerso en un conflicto de intereses. El Representante se declara impedido en cuanto a los artículos 45, 46, 74, 79, 89, 103 y 148.”

Señor Presidente entonces el siguiente grupo de Representantes por favor abandonar el recinto mientras se vota su impedimento; son ellos:

Diego Patiño Amariles
 Juan Camilo Londoño Barrera
 Álvaro Mauricio Londoño Lugo
 Carolina Giraldo
 Julio César Triana Quintero
 Florita Perdomo
 Óscar Darío Pérez Pineda
 Daniel Carvalho
 Sandra Bibiana Aristizábal
 Heráclito Landínez
 Haiver Rincón Gutiérrez

Adriana Carolina Arbeláez
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Juan Diego Muñoz Cabrera
 Elizabeth Jay-Pang Díaz
 Juan Daniel Peñuela Calvache
 Hernán Darío Cadavid Márquez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo Presidente, ha sido leído este cuarto bloque de 20 impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro Secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el cuarto bloque de impedimentos. A los honorables Representantes que se les leyó su impedimento por favor salir del recinto y está abierto el registro.

Está abierto el registro, por favor Representantes votar.

Gloria Arizabaleta vota no, doctor Raúl.

¿José Eliécer Salazar cómo vota?, es impedimentos, José Eliécer Salazar vota no, doctor Raúl.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos Honorables Representantes.

Wilmer Guerrero vota no.

Ana Paola García vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López Aristizábal vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor terminen de votar honorables Representantes. Está abierto el registro. Doctor Raúl, Wadith Manzur vota no a los impedimentos anunciados.

Juan Manuel Cortés vota no.

Wadith Manzur y Cortés votan no.

87, ya hay decisión, está abierto el registro honorables Representantes.

Doctora Ingrid Sogamoso ¿ya votó? Muy juiciosa, muy bien.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, Presidente, y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 17 votos digitales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado los siguientes representantes:

- Gloria Arizabaleta
- José Eliécer Salazar
- Wilmer Guerrero
- Ana Paola García
- Juan Carlos Wills
- Luis Miguel López
- Wadith Manzur y

Juan Manuel Cortés para un total de ocho votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 78 votos digitales por el No, para un total de 86 votos por el No, ha sido negado el cuarto bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

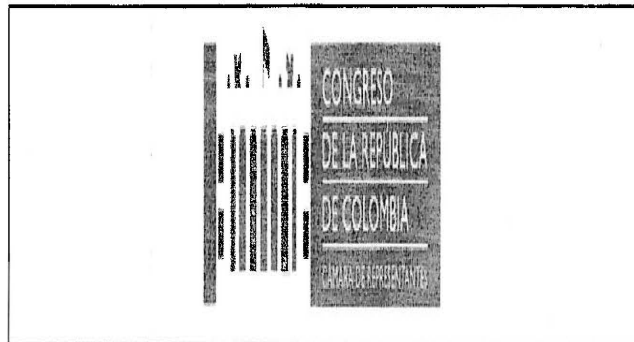
Nombre de la votación: PL.338-23-PND-impedimentos HR. Diego Patiño y Otros
 Inicio de la votación: 02/05/2023 12:07:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	79	82,29%
Sí	17	17,71%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No

45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
68. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
69. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
80. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
81. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
82. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
83. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
84. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
89. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
90. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
91. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
93. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
95. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PATIÑO DIEGO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
3	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
4	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
5	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
6	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
7	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	8

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA N° 53 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MARTES 02 DE MAYO DEL 2023****VOTACIÓN IMPEDIMENTOS H.R. DIEGO PATIÑO Y OTROS DEL
PROYECTO DE LEY N° 338 DE 2023 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 02 de mayo del 2023, se anunció el siguiente resultado para la votación de los impedimentos del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara.

Por el SÍ: 0 votos manuales y 17 electrónicos para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO: 8 votos manuales y 78 votos electrónicos para un total de 86 votos por el No.

Por error involuntario se anunció 78 votos electrónicos por el NO, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 79 votos electrónicos por el NO.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 0 votos manuales y 17 electrónicos para un total de 17 votos por el SÍ.

Por el NO: 8 votos manuales y 79 votos electrónicos para un total de 87 votos por el No.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyecto: María Paula Arias Pérez

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

¿Cuántos faltan, Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Vamos con el siguiente bloque de 20, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Siguiente bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

“La Representante María Eugenia Lopera se declara impedida para votar este proyecto de ley. En consideración a que es una mujer campesina que desarrolla actividades agropecuarias y podría verse beneficiada por el proyecto de ley incurriendo en conflicto de intereses, se declara impedida en especial en el artículo 46, en el artículo 83, en el artículo 91, el 194 y artículo 200. María Eugenia Lopera Monsalve.

El Representante Juan Camilo Londoño, había pasado otro impedimento por otro artículo; entonces también se declara impedido para votar el artículo 342, nuevo. En atención a un posible conflicto de interés de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, Juan Camilo Londoño está incluido en este bloque para que, por favor, se ausente del recinto.

Juana Carolina Londoño se declara impedida para votar este proyecto de ley. En razón a que puede incurrir en un posible conflicto de intereses establecidos en la Ley 5ª del 92 y se declara impedida en los artículos 135, 136, 137, 138, 139, 145, 147, 148, 149, 185, 335 y 336. Juana Carolina Londoño.

Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar este proyecto de ley, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad realizan actividades agropecuarias y pueden verse beneficiadas por algunas de las disposiciones de este proyecto, al igual que por su condición y la de sus familiares dentro

del cuarto grado de consanguinidad como víctimas del conflicto armado.

Alejandro García Ríos, se declara impedido para votar el proyecto de ley y deja constancia de que sus financiadores de campaña ejercen actividades económicas en los siguientes sectores: industria textil, sector de construcción y cementero, sector de finca raíz, azucarero, farmacéutico, agencia de publicidad, por lo cual los artículos relacionados con estos sectores podrían generar un beneficio o perjuicio particular directo y actual.

Germán José Gómez López, se declara impedido para votar el proyecto; por lo tanto, abandona el recinto mientras se vota su impedimento. Ya que algunos artículos de la ponencia podían afectarlo positiva o negativamente, en especial los artículos 14, 18, 19, 20, 21, 181, 182 y 187.

El Representante Octavio Cardona, se declara impedido para votar por un posible conflicto de interés en lo relativo a los artículos 51, 53, 66, 239, 243 y 275 en lo relacionado con temas agrícolas por financiar campañas. El artículo 36 y 249 en lo referente a turismo, porque familiares dentro del primer grado de consanguinidad tienen inversiones en ese sector. Octavio Cardona, para que por favor abandone el recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Alejandro García, que se le había leído el impedimento, también se declara impedido para los artículos 174, 252 y 253, porque podría tener un conflicto de intereses al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud, a lo establecido en los artículos de la Ley 2003 del 2019.

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, en atención a que es miembro de asociaciones campesinas en el departamento del Meta. Su hija es profesional de la salud y hace parte de varias organizaciones del sector cooperativo y esto le podría generar un conflicto de intereses al votar el proyecto de ley al Representante Gabriel Parrado.

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido y abandona el recinto el Representante Luis Miguel López para votar el proyecto de ley, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Cristóbal Caicedo Angulo, se declara impedido y abandona el recinto por considerar que existe un conflicto de interés por ser víctima de desplazamiento y tener familiares víctimas de desplazamiento.

Jorge Bastidas, se declara impedido para votar el impedimento por considerar que existe un conflicto de interés por la regulación que eventualmente lo beneficia relacionado con el pago de sentencias o conciliaciones en mora a cargo del Estado.

Hugo Alfonso Archila se declara impedido para votar el proyecto debido a que podría incurrir en posible conflicto de interés, en razón a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la Ley que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas”.

Hay otro impedimento radicado del representante Albán, entonces lo vamos a considerar en este bloque; por favor ausentarse, Representante Albán.

“Declara su impedimento para votar el artículo 199 del proyecto de ley, debido a que hace parte del Proceso de Reincorporación Política, Social y Económica de que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

Olga Beatriz González, se declara impedida para votar el proyecto de ley. En cuanto a los artículos 140, 141 y 142 del informe de ponencia para segundo debate,

al considerar que existe un conflicto de interés de orden económico, teniendo en cuenta que en este articulado propuesto para segundo debate se involucran artículos relacionados con los juegos de suerte y azar. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el reglamento del Congreso; por consiguiente, solicita le sea aceptado su impedimento.

Olga Beatriz González también radica otro impedimento, donde incluye su impedimento, declararse impedida para los artículos 16 y 140, igualmente por posible conflicto de intereses. Artículo 16 y 140.

Eduard Triana, se declara impedido para votar el proyecto de ley para los artículos 203, 205, el artículo 173 y el artículo 8° del proyecto de ley, pues podría generarle un conflicto de intereses entonces, se declara impedido el Representante Eduard Triana.

Pedro Baracutao García, se declara impedido también para votar el proyecto de ley, debido a que actualmente hace parte del Proceso de Reincorporación Política, Social y Económica de que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por cuanto, con un emprendimiento de pequeña minería, oro verde, y lideró un proceso organizativo social de deporte. Pedro Baracutao García.

Andrés Forero, se declara impedido para votar este proyecto de ley, al señalar que posiblemente tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad, previstos en la ley que puedan resultar afectados o beneficiados.

Igualmente, pueden afectarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de su campaña o del Partido Centro Democrático al cual pertenece. Esto le podría causar un impedimento.”

Señor Presidente, están leídos los impedimentos. Repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se votan estos.

Juan Camilo Londoño
María Eugenia Lopera Monsalve
Juana Carolina Londoño
Karen Juliana López
Germán Gómez
Octavio Cardona
Alejandro García Ríos
Gabriel Ernesto Parrado
Luis Miguel López Aristizábal
Cristóbal Caicedo
Jorge Bastidas
Hugo Archila
Luis Alberto Albán
Olga Beatriz González
Eduard Triana
Pedro Baracutao y
Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos por favor, cabina. Está abierto el registro pueden votar, Honorables Representantes.

José Eliécer Salazar López vota No;
Erika Sánchez vota No;
Olga Lucía Velásquez vota No;
El Representante Ricardo vota No;
Karen Manrique vota No;

Honorables Representantes, estamos votando impedimentos.

William Aljure vota No;

Ermes Pete vota No;

Doctor Agmeth Escaf está abierto el registro para que vote impedimentos.

Doctor Gabriel Becerra, ¿ya pudo votar?, perfecto.

Doctor Leonardo Rico, ¿ya votó?, muy bien.

John Pérez vota Sí.

Representante John Jairo González, ¿ya votó?, muy bien.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No;

Representante Restrepo, Daniel, ¿ya votó?, muy bien.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente: Por el No, perdón, por el sí, ha votado manualmente un representante, el Representante John Pérez y un voto manual y 15 votos electrónicos para un total de 16 votos en total por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes representantes: José Eliécer Salazar, Erika Sánchez, Olga Lucía Velásquez, Luis Ramiro Ricardo, Karen Manrique, William Aljure, Ermes Pete, Luis Eduardo Díaz Matéus, para un total de 8 votos manuales por el No y 80 votos electrónicos para un total por el No de 88 votos.

Señor Presidente, ha sido negado este bloque de artículos, perdón, de impedimentos, perdón. Siguiendo bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.338-23-PND-impedimentos HR. Maria Lopera y Otros
Inicio de la votación: 02/05/2023 12:33:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	80	84,21%
Sí	15	15,79%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
22. CRUZ CASADO LIBARDO	No
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33. GONZALEZ HERNANDO	No
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
47.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
56.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
57.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
90.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
94.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

La Representante Yulieth Andrea Sánchez, se declara impedida para votar este proyecto en los artículos 200, la votación de los 256 y 265, dado que podría generarle un posible conflicto de interés por parte de parientes en segundo y tercer grado de consanguinidad. La Representante Yulieth Sánchez se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Alexánder Guarín, se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que ejercen actividades agrícolas que se enmarcan en los artículos 227 y 192, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Hernando González, se declara impedido para votar este proyecto de ley, toda vez que su familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley y él mismo podrían verse beneficiados o perjudicados con el proyecto de ley en estudio. Hernando González.

El Representante Pedro Baracutao García, se declara impedido para votar los artículos 14, 18, 20, 21, 181, 182 y 187 de este proyecto. Se encuentra impedido para votar el articulado referente a los temas del deporte y minería. Ya se le había discutido el impedimento, pero incluyámoslo nuevamente.

El Representante Andrés Forero radica otro impedimento específicamente para el artículo 340, ya que la empresa Río Paila Castilla fue donante de su campaña y podrían verse beneficiados o afectados.

Diego Fernando Caicedo, se declara impedido para votar el proyecto porque el mencionado proyecto de ser aprobado beneficiaría a financiadores de su campaña y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.”.

Cristian Danilo Avendaño, ya le habíamos votado un impedimento. Es el mismo. Es el mismo del anterior. Ya se había votado.

Sandra Aristizábal, también ya se había votado su impedimento. Para los artículos 187, 148 y 290, ya se le había votado su impedimento a la Representante Sandra Aristizábal.

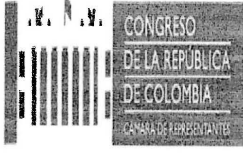
“Representante Karina Bocanegra, se declara impedida para votar este proyecto de ley por cuanto el articulado del mismo podría beneficiarla a ella o a su familia dentro de los grados contemplados en la Ley 5ª de 1992 y le podría generar un conflicto de intereses. Karina Bocanegra.

Wilmer Castellanos Hernández, también se declara impedido para votar el proyecto de ley. En cuanto a los artículos 49, 79, 83, 84, 91, 192, 194, 196, 226, 227, 240, 241, 274, 276, 289, 313, 318, 341, 334, 345, 354 y 356. Por tanto, advierte posible conflicto dado que sus familiares y él mismo podrían tener intereses en algunos de los temas del sector de agricultura, transporte y construcción, al igual que algunos de los aportantes a su campaña que eventualmente les podrían beneficiar o perjudicar. Wilmer Castellanos.”.

Señor Presidente, entonces repito. Repito los representantes que se encuentran en este bloque de impedimentos. Último bloque, para que se retiren porque se les va a discutir su impedimento y a votar. Son ellos: Andrés Forero, Modesto Aguilera, Yulieth Sánchez, Alexánder Guarín, Karina Bocanegra, Hernando González, Pedro Baracutao, Diego Fernando Caicedo y Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, por favor.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOPERA MARIA EUGENIA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
3	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
4	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
5	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
6	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
7	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
8	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
9	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	8

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente y último bloque. Ya hemos tenido más de dos horas de lectura de impedimentos y su votación, así que este sería el último bloque de impedimentos para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“El Representante Modesto Enrique Aguilera Vides se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que tiene un pariente dentro del primer grado de afinidad que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proyecto, siendo estas actividades de ganadería correspondientes al sector agropecuario, y podría generarle algún impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este quinto, quinto bloque de impedimentos, quinto y último bloque de impedimentos. Se abre el registro.

Fernando Niño vota No;

Cristóbal Caicedo vota No;

José Eliécer Salazar vota No;

Gabriel Parrado vota No;

Gersel Pérez vota sí.

John Jairo González, vota No.

Representante Pete, vota No.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes.

Albán vota No;

Alirio Uribe vota No;

Delcy Isaza vota No;

Tamara Argote vota No;

Julián López, vota No. Julián López, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, Honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García, vota No. No los veo, se fueron todos.

Doctor Luis Miguel López, ¿cómo vota? Luis Miguel López, vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Astrid Sánchez, ¿ya pudo votar? Muy bien, doctora Astrid.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro para que voten. Alfredo Ape Cuello, ¿cómo vota? Alfredo Ape Cuello vota No. Este último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Luis Suárez está abierto el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis David Suárez vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Triana, puede votar está abierto el registro. Ya votó el Representante Julio César Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó el Representante, ya, muy bien.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez vota No;

Armando Zabaraín vota No;

Libardo Cruz vota No;

Conservadores, ¿ya votaron? estamos votando, Honorables Representantes.

Representante Ingrid Sogamoso, ya votó

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quevedo ya va a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar, ya votó. Representante Álvaro Monedero, ¿ya pudo votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Monedero está votando, Raúl? Raúl, regístrele el voto a Monedero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota No, el Representante Álvaro Monedero vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Les recordamos, colegas, los que están presentes, por favor votar en este momento. El registro está abierto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Cristo Correa vota No, señor Presidente.

Para dejar constancia a la Secretaría de que el impedimento que se le negó a la Representante Sandra Aristizábal también contenía los artículos 274, 187, 248 y 290, esos impedimentos también estaban contemplados en el impedimento que presentó oportunamente la Representante Sandra Aristizábal, esos artículos.

Representante Mauricio Parodi, ¿ya votó? Ya votó electrónicamente, perfecto, muy bien.

Representante Alirio Muñoz, ¿ya pudo votar? Ya,

Representante Álvaro Londoño, ¿ya votó?,

Representante Diógenes Quintero ¿ya pudo votar?,

Duvalier Sánchez ya votó, está abierto el registro doctor Duvalier,

Luis Carlos Ochoa vota No,

Representante Montaña ya votó ¿ya pudo votar doctor Duvalier?, perfecto.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo cierra el registro, señor Secretario. Por favor, anuncia votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, un voto manual del representante Gersel Pérez y 16 votos electrónicos para un total por el Sí de 17 votos.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes: Fernando Niño, Cristóbal Caicedo, José Eliécer Salazar, Gabriel Parrado, John Jairo González, Ermes Pete, Luis Albán, Alirio se retira el voto de Luis Albán porque lo hizo electrónicamente, Alirio Uribe, Delcy Isaza, Támara Argote, Julián López, Ana Paola García.

Se retira el voto de Ana Paola García porque lo hizo electrónicamente. Luis Miguel López, Alfredo Ape Cuello, Luis David Suárez, Heráclito Landínez, Armando Zabaraín, Álvaro Monedero, Jairo Cristo y Luis Carlos Ochoa. Se retira el voto de Luis Carlos Ochoa porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 17 votos manuales por el no y 76 votos electrónicos. Para un total por el no de 93 votos; señor Presidente, ha sido negado este grupo de impedimentos.

Señor Presidente, el Representante Libardo Cruz dejó radicado un impedimento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.338-23-PND-Impedimentos HR. Hernando Gonzalez y Otros
 Inicio de la votación: 02/05/2023 12:48:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	76	82,61%
Sí	16	17,39%
Total	92	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	No
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
51. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57. PARODI DIAZ MAURICIO	No
58. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
63. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
68. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
76. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
77. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
80. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
86. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
87. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
91. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
92. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GONZALEZ HERNANDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
5	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
6	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
10	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
12	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
13	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
18	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		1	17

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, así que hemos terminado el bloque de impedimentos que hemos venido discutiendo hace más de dos horas y media. Entiendo que llegaron dos, tres, que van a quedar como constancia.

Así que, señor Secretario, por favor, démosle lectura al informe. Como termina la ponencia única radicada; vamos a empezar ya la discusión. Quiero hacer lo siguiente, colegas, para dar un orden a la discusión, les pido toda la atención mientras que el Secretario va ordenando: No se radicó ponencia negativa, así que por eso le damos trámite inmediatamente a la ponencia positiva.

Va a haber tres intervenciones de los ponentes, explicando la ponencia realizada y firmada. Se va a dar la palabra también para el bloque de oposición para que también expliquen sus argumentos, por supuesto, respecto a dicha ponencia. Damos, como es usual, intervenciones solamente para dirigirse en el marco del informe de la ponencia, la ponencia en general; no vamos a entrar en el detalle del articulado.

Y ya después, en el marco de la discusión de los bloques de los artículos, como hemos hecho normalmente –los que tienen proposición, los que no tienen proposición, proposiciones aceptadas o no, etcétera–, vamos haciendo el trámite de la discusión. Como bien saben, me han venido a preguntar algunos, después de la votación y aprobación, si así lo requiere la Plenaria del Plan Nacional de Desarrollo, se requiere un tiempo para conciliar con Senado. Los tiempos nos dan que entre votación, conciliación, anuncio de la conciliación, que necesitamos: un día para eso y un día posterior para la votación; estaríamos votando el informe de conciliación el viernes.

Lo hemos venido manifestando la semana pasada pero hago de manera inmediata la claridad, la observación para todos los colegas, para organizarnos toda la semana hasta el viernes, porque hay que votar antes del 7 de mayo por ley el Plan Nacional de Desarrollo.

Los tiempos nos dan muy bien con la discusión a profundidad para votarlo el viernes. Por favor, todos agendados y agendadas para dicha votación; así que la constancia presentada por el Centro Democrático ya ahorita con la intervención del representante Christian Garcés en su intervención, ¿cierto? Perfecto. Entonces,

lectura por favor, señor Secretario, del informe como termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente, la proposición:

“(…) por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer: darle segundo debate al Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara y número 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, incluyendo el pliego de modificaciones propuesto en esta ponencia.

Cabe recordar que la misma fue publicada en la Gaceta del Congreso número 388 de 2022.

Firman: Por la Comisión Tercera - Coordinadores: Wilmer Castellanos, José Alberto Tejada Echeverry, Armando Antonio Zabarain D'Arce.

Ponentes: Karen Manrique, Wilder Escobar, Carlos Carreño, Jorge Hernán Bastidas, Etna Tamara Argote, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Por la Comisión Cuarta - Coordinadores: María del Mar Pizarro García, José Eliezer Salazar López, Alexander Bermúdez Lasso, Luis David Suárez Chadid.

Ponentes: Olga Lucía Velásquez Nieto, Hernando Guida Ponce, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, César Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, José Alejandro Martínez Sánchez, John Freddy Valencia Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jennifer Pedraza Sandoval.”

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En organización con los ponentes empieza su intervención: en primer lugar, la Representante María del Mar Pizarro; en segundo lugar, Olga Lucía Velásquez y termina el Representante Eliécer Salazar. Hasta por 15 minutos, cabina, por favor, la intervención.

Les pedimos a los colegas guardar silencio, orden; hemos intentado ser muy rigurosos con la entrada. Si a cada congresista le damos la oportunidad de entrar a un asesor, se nos vuelve esto un auditorio de 300. Entonces, entiendo por supuesto que muchos en un debate como este requieran un asesor, una asesora porque son muchos temas por abordar, algo tan importante como el Plan, pero les pido hacerlo en la parte de atrás porque si no se nos vuelve insostenible.

Ustedes, muy bien comprenden si a todos se les da la misma opción de entrar un asesor tienen por supuesto los ponentes, por obvias razones, y el Ministro de Hacienda y el DNP. Entonces les pido por supuesto su consideración como la hemos tenido normalmente en los debates tan intensos como estos.

Y también les voy a pedir lo siguiente, colegas. En este momento me informan que van más de 500 proposiciones radicadas; las Comisiones Económicas hicieron una discusión muy álgida, donde hubo más, Presidenta, de 8.000 proposiciones, ¿fue que me dijeron?, más o menos 8.000 proposiciones que se discutieron en Comisiones.

Muchas de esas proposiciones también radicadas por todos los presentes; es insostenible llevar obviamente un debate con 8.000 proposiciones, con 600 proposiciones, con artículos nuevos, surgen de ahí como cinco planes de desarrollo.

Yo les pido, mientras que se agotan las intervenciones del informe de ponencia, radicar proposiciones. Esas radicadas son las que se van a tomar en cuenta para el articulado ya definitivo en la discusión; por supuesto, ustedes tienen el derecho siempre a radicar, ni más faltaba, no voy a violentar ese derecho de los Congresistas, no es mi competencia, pero hago la invitación para poder hacer trámite el debate, reconociendo que esta discusión ya lleva más de varias semanas, y que se agotó muy intensivamente, exhaustivamente, meses, me corrige aquí el Representante Óscar Darío, tres meses, y reconociendo que mucho de la discusión que se ha planteado, que se va a plantear, ya se ha tramitado de una u otra manera en Comisiones.

Así que les agradezco también para ordenar el debate en el día de hoy, y les pido hasta las intervenciones de los informes de ponencia, se tiene el momento de la organización de las proposiciones que se radican, y así vamos avanzando. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar hasta por 15 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Presentación por favor. En los últimos tres meses tuve una rara oportunidad para una mujer joven, que además viene del sector privado. Tuve el honor de presenciar los debates del Plan Nacional de Desarrollo de las Comisiones Económicas; pude conocer la rigurosidad del debate de este Congreso de la República.

Defendimos en ocasiones el Pacto, junto al Centro Democrático, proposiciones en conjunto. Dentro de los mismos partidos hubo discusiones que nos ayudaron a alimentar el debate. No sé si la mayoría de ustedes entiendan que es un *freestyle* de rap, pero la verdad es que vi unos duetos de derecho constitucional que es una lástima que hayan sido a puerta cerrada. Soy testigo de que los representantes de la Cámara de este país defendieron con ahínco la independencia del territorio y todas sus regiones.

Quisiera primero que todo agradecer al Departamento Nacional de Planeación, al director y a sus subdirectores por su profesionalismo y empeño en la construcción de este Plan. También quisiera agradecer al Ministerio de Hacienda y a sus funcionarios, ya que defendieron la institucionalidad y la regla fiscal de mediano plazo con todo el empeño del mundo. Quiero agradecer a Katherine Miranda especialmente; gracias a su talante y a sus mecanismos de consenso, logró que hoy tengamos un Plan de Desarrollo con el cual nos sentimos perfectamente cómodos y orgullosos.

Quisiera decirles que el resultado de la ponencia que traemos hoy a consideración de ustedes, para mí es una muestra de aquello que Álvaro Gómez Hurtado llamaba, *“un acuerdo sobre lo fundamental”*. En estas discusiones participaron activamente durante días, jornadas extensas, semanas extensas, tres meses de debate, todos los partidos políticos.

Siguiente, por favor. Este Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta del Gobierno nacional; son, es la apuesta del Presidente Gustavo Petro por construir un país donde no haya excluidos, donde se puedan cerrar las brechas entre el campo y la ciudad.

Este Plan Nacional de Desarrollo por primera vez fue construido con la gente. Para hacer el Plan Nacional de Desarrollo se llevaron a cabo 51 diálogos vinculantes, se recibieron más de 80 mil propuestas y participaron más de 250 mil personas. En estos diálogos vinculantes, los colombianos nos dijeron cuáles son sus anhelos y podemos resaltar cinco puntos particulares que fueron coincidentes en los diálogos vinculantes:

Primero, la importancia para los colombianos de la democratización de la tierra.

Segundo, la importancia de construcción de vías terciarias, que es algo que ustedes los Representantes a la Cámara también han exigido.

Tercero, nuestros jóvenes nos piden a gritos una educación superior pública, gratuita y de calidad.

Cuarto, los colombianos nos piden agua potable. Tenemos un país donde no todo el mundo tiene agua potable ni acceso a servicios públicos.

Y, por último, los colombianos anhelan y nos piden proyectos productivos para mejorar sus condiciones de vida.

Siguiente, por favor. Este es un Plan Nacional de Desarrollo sui géneris. Normalmente los planes nacionales de desarrollo estaban contruidos por sectores; en cambio, este Plan Nacional de Desarrollo es intersectorial y parte de cinco transformaciones principales sobre las cuales hoy les quiero contar. Siguiente, por favor.

La primera de ellas es el ordenamiento territorial alrededor del agua. Como ustedes pueden observar. Es que hay mucho ruido. ¿Podrían, por favor, escucharme?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le pido a la plenaria por favor. Detenemos el tiempo un momento, cabina. Les pido a los que están en los costados, especialmente asesores, asesoras, colegas que están unidos en bancada, les pido por favor silencio para escuchar a la ponente, a los que van a intervenir posteriormente el informe de ponencia; les agradecemos así un primer llamado de atención de manera muy respetuosa ante ustedes, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Es que me tocó la servida del almuerzo. Bueno, en el primer mapa lo que vemos es que el 80% de los municipios del país no han actualizado sus planes de ordenamiento. Además de eso, tan solo hemos actualizado el 9.4% del catastro multipropósito, lo cual quiere decir que nosotros no conocemos el territorio que gobernamos. ¿Cómo podemos gobernar un territorio sobre el cual no sabemos qué hectáreas son productivas, qué hectáreas son de conservación? Este problema está sobrediagnosticado; sin embargo, ningún Gobierno le ha metido realmente la ficha a un tema tan importante como inventariar nuestro territorio.

Siguiente, por favor. El enfoque de este primer eje transformador de ordenamiento territorial es:

Primero, crear una consolidación de la base ambiental; necesitamos saber qué está pasando con nuestros recursos naturales, qué hectáreas de protección tenemos para así igual poder defenderlas.

Segundo, necesitamos inventariar qué hectáreas son productivas.

Tercero, necesitamos proteger el patrimonio cultural y arqueológico de nuestro país.

Cuarto, la democracia y la gobernanza del país no llegan a todos los rincones. Necesitamos fortalecer la democracia y la legitimidad, aún en los rincones más apartados de nuestra nación.

Y, por último, en este enfoque, necesitamos mejorar la base fiscal; en Colombia tan solo el 4% de los ciudadanos pagan impuestos y necesitamos que aquellas personas que tienen grandes extensiones de tierra y están evadiendo impuestos empiecen a hacer sus tierras productivas y a pagar los impuestos que deben pagar.

Siguiente, por favor. Y que se hagan una idea de aquellos proyectos que se tienen en este enfoque; quisiera hablarles de 3 proyectos de inversión del Plan Plurianual en esta área:

Primero, la intervención en la región de La Mojana. Los Congresistas que estamos en las comisiones económicas, creo que tenemos muy claro que La Mojana se ha vuelto de cierta manera como un bolsillo roto: todos los años tenemos que entrar a solucionar con recursos la emergencia climática en la zona de La Mojana; sin embargo, necesitamos una inversión estructural.

Segundo, la compra de tierras en la región del Magdalena Media para combatir todos los problemas sociales que tenemos en esta región.

Tercero, la restauración ecológica y la economía de la biodiversidad.

Siguiente, por favor. Segundo, el segundo eje de transformación es el de seguridad humana y justicia social. Con este eje lo que buscamos es apartarnos del enfoque tradicional de seguridad y defensa para tener una mirada más integral e intersectorial de la seguridad. Volviendo, el segundo eje es el de seguridad humana y justicia social; en Colombia tenemos 3.2 millones de personas que aún no cuentan en el 2023 con agua potable.

Siguiente, tenemos unas tasas de mortalidad infantil y de mortalidad materna preocupantes aún en el 2023. Siguiente, tenemos problemas con la educación; de cada 100 niños que entran al preescolar, tan solo el 30% termina el bachillerato y tan solo el 20% ingresa a la universidad. Por esta razón, el enfoque de este eje transformador es, primero, crear un sistema de protección social y universal para que todas las personas de nuestro territorio vulnerables cuenten con lo mínimo para tener una vida saludable.

En este enfoque también está el acceso a las tecnologías, el transporte, el control institucional del territorio. Siguiente, y un tema muy importante para la seguridad nacional: fortalecer la justicia, tenemos una justicia débil, y aquí lo que buscamos es una justicia digital eficiente e incluyente y una política criminal muchísimo más humana.

Siguiente, ejemplos de cómo se materializa este enfoque en el plan plurianual de inversión son la dignificación laboral de los trabajadores de la salud, el desarrollo de la producción nacional de vacunas, todos vimos en la pandemia lo que nos trajo no tener nuestra propia capacidad instalada como país para producir vacunas.

Tercero, y muy importante, el diseño de un plan de intervención para la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y los delitos ambientales, empoderando a las autoridades ambientales y judiciales para que protejan nuestros recursos naturales.

Siguiente: El tercer eje, la tercera gran apuesta de este Gobierno es el derecho humano a la alimentación. En Colombia, 91 municipios del país tienen altos índices de inseguridad alimentaria, 434 tienen un nivel medio alto de inseguridad alimentaria, 414 tienen un nivel medio de inseguridad alimentaria. ¿Qué veo yo en este mapa? Veo un país con hambre, y díganme, ¿cómo los ciudadanos con hambre pueden ser productivos? ¿Cómo nuestros jóvenes pueden estudiar, si tienen hambre? Y esta es una apuesta fundamental del Gobierno del Cambio, la seguridad alimentaria. Pero ¿cómo lo vamos a hacer? Con una estrategia de tres partes.

Primero, la disponibilidad de alimentos. Yo creo que aquí muchos Congresistas de pronto de mayor edad que la mía se acuerdan de cuando uno manejaba por Colombia cómo veía campos de maíz, de sorgo, de algodón; en

cambio, ahora lo único que vemos son monocultivos y deforestación. No tenemos nuestra soberanía alimentaria, no producimos la comida que nos alimenta, y, en este sentido, lo que buscamos es que haya una diversificación y tecnificar el campo para así asegurarnos de que haya disponibilidad de alimentos.

Segundo, el acceso físico a alimentos; necesitamos mejorar en el transporte, en la cadena de suministros y sobre todo necesitamos tener menor intermediación para así mejorar la rentabilidad de los alimentos y que los campesinos se sientan convocados a cultivar nuestros alimentos. Y, por último, la adecuación de alimentos, necesitamos prácticas de alimentación saludable y adecuadas para toda la población, no solo para nuestros niños.

Siguiente, ejemplos en el plan plurianual de inversión de cómo materializaremos el derecho a la alimentación;

Primero, acceso integral a proyectos productivos, en las tierras adquiridas de la región Caribe.

Segundo, se busca la ampliación del programa de alimentación escolar para alimentar realmente bien a nuestros hijos, pero también a las personas vulnerables.

Tercero, se propone el desarrollo de proyectos de biogás asociados a los proyectos agropecuarios y el aprovechamiento de residuos sólidos y biomasa residual.

Siguiente, la cuarta transformación es la transformación productiva, internacionalización y acción climática. ¿De qué se trata esta apuesta? Como pueden ver en la gráfica, en Colombia estamos mal en términos de innovación y tecnología. Nosotros tan solo invertimos el 0.24% en tecnología, cuando en la región es el 0.65% y si vamos más allá y nos comparamos con la OCDE, podemos ver que en la OCDE en promedio se invierte un 2.67%. Si no invertimos en ciencia y tecnología, ¿cómo podemos crecer productivamente?

Siguiente, por favor. Este eje también es fundamental en el programa de gobierno que ganó en las urnas en términos de empezar la transición hacia una matriz energética diversificada. Siguiente, por esto, este eje tiene cuatro enfoques.

El primero, una transición económica para la carboneutralidad y la resiliencia climática.

Segundo, una transición energética segura, confiable y eficiente.

Tercero, una economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. Colombia en este momento es un país que depende de los sectores de comercio y servicios; sin embargo, lamentablemente perdimos esa gran manufactura colombiana, esa gran manufactura de los Santanderes, esa gran manufactura que había aquí. Podemos volver a la presentación en el Policarpa, presentación, por favor. cinco minutos más, cinco minutos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cinco minutos para la representante, así es.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Podemos volver a la presentación, por favor. Lo que buscamos con este eje es impulsar aquellos proyectos productivos y apuestas económicas que son armónicas con la naturaleza. Yo les puedo decir que las empresas y los emprendimientos que además son sostenibles y responsables son más rentables que los emprendimientos que no lo son, también se plantean inversiones sostenibles en bonos de carbono en una política exterior que proteja a los ciudadanos del cambio climático. Siguiente, ¿qué proyectos o qué ejemplos de proyectos podemos

encontrar en el plan plurianual de inversiones de este eje transformador?

Primero, la implementación de iniciativas de hidrógeno verde para diversificar nuestra matriz energética.

Segundo, el tema de territorios turísticos para la paz, se plantean distintos corredores turísticos o rutas turísticas, la ruta turística del Libertador, por ejemplo, la ruta turística de Gabriel García Márquez, tenemos un país hermoso y sabemos que los ciudadanos del mundo quieren conocerlo, pero necesitamos la infraestructura y la inversión para ser un país que realmente tenga una vocación turística importante.

Siguiente, el último eje transformador es el de convergencia regional. En Colombia hay una brecha enorme entre el campo y la ciudad y creo que los que tienen más claro esto son los Representantes a la Cámara de este país que conocen sus territorios, cuando nosotros vemos la pobreza multidimensional comparada entre el campo y la ciudad, vemos que hay una diferencia de 19 puntos porcentuales.

Siguiente. Además de eso, cuando vemos servicios básicos como el saneamiento básico, el agua potable o la recolección de basuras, podemos ver que la brecha llega hasta el 70% entre el campo y la ciudad y lo mismo pasa con la educación, la salud, etcétera. Siguiente. Por eso en el plan plurianual de inversión se hacen importantes apuestas para mejorar la interconexión del país;

Primero, la navegabilidad de los ríos Magdalena, Atrato, Meta y Mompos. Yo creo que todos los que leímos a nuestro Gabriel García Márquez anhelamos volver a ver al río Magdalena navegable.

Segundo, los trenes del Pacífico. Nosotros éramos el país con mayores vías férreas, sin embargo, lo perdimos y este Gobierno, el Gobierno del Cambio, el Plan Nacional de Desarrollo, le apuesta a volver a conectar el país férreamente.

Siguiente. Buscamos también un programa de mejoramiento, construcción y expansión de la infraestructura aeroportuaria, que fue algo que ustedes mismos pidieron, porque no podemos tener un país con una vocación turística cuando nuestros aeropuertos no pueden con la capacidad de carga de los viajeros.

Y, por último, pero no menos importante, la implementación de los centros de desarrollo productivo Zasca Comunitarios, para llevar los proyectos productivos a la gente, a sus territorios, así como el conocimiento, la ciencia y la innovación.

Siguiente. Estas cinco apuestas buscan reducir las brechas sociales, pero también cumplirles una deuda histórica a los colombianos que han sido excluidos, que viven en la pobreza. Este es el Plan Colombia Potencia Mundial de la Vida. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra Coordinadora Ponente Olga Lucía Velásquez, también por 15 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los representantes, a las representantes. Vamos a empezar la presentación reconociendo el trabajo que se realizó desde las Comisiones Económicas a la Representante Katherine Miranda, presidenta de la Comisión Tercera, quien realizó innumerables reuniones de largas jornadas para poder tener hoy el Plan Nacional de Desarrollo que se presenta a la Plenaria.

A todos los partidos, incluidos a los de la oposición, que también participaron en la construcción del Plan y que a quienes también se les aprobaron algunas proposiciones y están aquí, en este texto. Reconocer también que el trabajo de la Comisión Tercera; de la Secretaría, dra. Elizabeth Martínez, cerca de 19.000 folios es el expediente del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la primera ponencia, cerca de 4.000 proposiciones para esta ponencia que tenemos recogiendo las anteriores, cerca de 7.000 proposiciones; es decir, que ha sido un texto debatido, un texto donde ha tenido la participación de todos los partidos políticos.

Bien, ahora, ¿cuáles son las fuentes de financiación del Plan Nacional de Desarrollo? Tenemos 2.104.5 billones de pesos, del Presupuesto General de la Nación 577.4, del Sistema General de Participaciones 268.8, territoriales 145.8, de Empresas Públicas 106.4, del Sistema General de Regalías 47.4, de la Cooperación 9.1, y de la Inversión Privada 949.7, teniendo una participación del 50% del Presupuesto General de la Nación.

Siguiente. Donde se encuentra dentro de los seis ejes que cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos el 64.4% de inversión en el eje de seguridad humana y justicia social, y el 12% en convergencia regional; son los dos ejes que más recursos se tienen. Siguiente. En el articulado: Para el primer debate, nosotros recibimos un texto con 300 artículos; en el proceso se eliminaron 28 artículos y tenemos 58 artículos nuevos. Eso fue para el primer debate.

Para el segundo debate, recibimos un texto de 330 artículos; se eliminaron tres artículos, el artículo 28, 125 y 170, y se incluyeron 42 artículos nuevos. ¿Cómo está conformado el Plan Nacional de Desarrollo? Tiene 16 programas; voy a detenerme en solo unos, pero está el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en el Artículo 11, el Programa de Reincorporación Integral en el 21, el de Renta Ciudadana, Hambre Cero, Programa Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior.

El Voluntariado para la Reducción de Rezagos y Brechas de Aprendizaje; el Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia; el Programa Basura Cero; el de Sustitución de Leña, Carbón y Residuos, y el de Normalización de Redes Eléctricas.

También el de Agua es Vida, Barrios de Paz, Casas para la Autonomía de las Mujeres, Jóvenes en Paz, Programas de Acuerdos Parciales para la Paz Total como una Política Pública, y el Programa de Compensación del IPC en las Tasas de Interés en Créditos Educativos, dieciséis programas en total.

Quiero referirme a cinco programas que son la impronta del Plan Nacional de Desarrollo y de la administración de nuestro Presidente, Gustavo Petro.

La primera, Renta Ciudadana. Este es uno de los temas que se estaba pidiendo a gritos, establecer una renta ciudadana, y se crea a través del Plan Nacional de Desarrollo esta renta condicionada y no condicionada. ¿Para quienes? Para hogares en situación de pobreza, en pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y de estos hogares se priorizarán aquellos que tengan personas en condición de discapacidad.

¿Qué meta vamos a lograr con esta implementación de la Renta Ciudadana y con otra complementariedad de programas? Disminuir la pobreza monetaria; hoy tenemos la pobreza monetaria en 39.3 y la meta es disminuirla a 35.5. Esto es ambicioso en realidad, pero es el compromiso del Gobierno.

La pobreza multidimensional, disminuirla del 16 a un dígito, a 9.5, y la pobreza monetaria extrema del 12.2% al 9.6.

Hambre Cero, es un programa que coordinará el DAPRE. ¿Qué tiene que hacer este programa? La política pública para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y la lucha contra el hambre. ¿Con quién se tiene que articular este programa? Con el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación que se crea en este plan de desarrollo, con el PAE, con la ley de compras públicas de agricultura familiar, con las áreas de recuperación nutricional.

Se crean en este plan de desarrollo unas áreas priorizadas de recuperación nutricional que están dos inicialmente focalizadas, que son en La Guajira y en Chocó, y los demás programas que estén relacionados con la nutrición y la alimentación. ¿Qué pretendemos con este programa? Disminuir la tasa de mortalidad por desnutriciones menores de cinco años.

Hoy la tasa de mortalidad es de ocho y la meta es 3.37; eso significa que tenemos que generar un enorme impacto en este programa.

Basura Cero. ¿Qué tenemos?, ¿quién coordina este programa? El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene que hacer una articulación entre el Gobierno nacional y los entes territoriales. Y ¿qué se pretende especialmente? No solamente el tema del reciclaje, sino transformar los botaderos de basura, los basureros (enterrar basura), a generar parques tecnológicos ambientales, como está pasando alrededor del mundo; mitigar el cambio climático, pero sobre todo la economía circular.

El programa Agua es Vida. Este es uno de los programas más maravillosos del plan, porque estamos llegando a esos territorios olvidados y a esas familias que hoy no tienen acceso a agua potable, ¿Cuál es la meta? Llegar a 4.131.516 personas que no tienen acceso adecuado a agua potable, 3.519.000 personas con soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.

Aquí es muy importante mencionar que, de esas 4.131.000 personas, 3.000.000 de personas no tienen ninguna posibilidad de acceso a agua potable hoy, y van no solamente a tener acceso, sino a mejorar el acceso de las otras personas, tenemos 12.000.000 de colombianos que viven con servicio deficiente de acueducto.

Pero, adicional, quiero mencionar aquí porque pertenece, porque la coordinación es a través del Ministerio de Vivienda, dos temas que han generado ruido, uno es el programa Mi Casa Ya, que habían dicho no se va a eliminar. Y no se elimina, doctor Óscar Darío, porque el programa Mi Casa Ya tiene una meta que es 222.121 subsidios. ¿Cuántos entregó la administración pasada? 200.000 subsidios que se están terminando de pagar en esta administración. Así que no se acaba el programa; al contrario, se fortalece e incrementa en 22.000 subsidios adicionales.

Mejoramiento de vivienda, que es una de las improntas de esta administración, el mejoramiento, la cualificación de la vivienda, ¿cuántos se hicieron en el cuatrienio pasado? 34.230 viviendas mejoradas, ¿cuál es la meta? 400.000 viviendas, significa 100.000 viviendas año. Esa es una meta completamente ambiciosa, pero necesaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Jóvenes para la Paz. Este programa tiene cuatro componentes muy importantes:

El primero, transferencias monetarias condicionadas a trabajo social, a educación.

Segundo, acceso a asistencia, financiación de proyectos de emprendimientos individuales y colectivos.

Tercero, gratuidad en programas de educación y formación para el trabajo.

Y cuarto, acceso a programas de educación, a programas de salud perdón, con énfasis en salud mental. Importante, un programa nuevo con una meta ambiciosa: 100.000 jóvenes van a tener acceso a este programa de Jóvenes en Paz y 556.240 jóvenes libres de violencia a través de este y complementario a otros programas.

Frente a los sistemas, ¿cuántos sistemas trae el plan? Son 16 programas, 15 sistemas, ¿qué tipos de sistemas? Está el Sistema Nacional de Reinserción en el Artículo 20, el sistema de administración del territorio. Y para explicar este sistema de administración del territorio, quiero primero explicar el Artículo 38, que es sobre catastro multipropósito. Es fundamental, no solamente el rezago, acabar con el rezago que hoy tenemos en catastro multipropósito. ¿Eso en qué mejora? Mejora las finanzas territoriales, mejora también la posibilidad de hacer la Reforma Rural Integral y establecer el catastro como un servicio público prestado por el Estado.

Eso es fundamental en este plan de desarrollo. Si nosotros observamos este mapa, ¿qué meta tenemos en Catastro? Actualizar el 70%, ¿qué significa? El país tiene 113.8 hectáreas. ¿Cuánto vamos a actualizar? El 70%. ¿Eso a qué equivale? A 79.8 hectáreas actualizadas, ¿en cuántos municipios? en 598 municipios.

En este mapa miramos no solamente la actualización que vamos a tener en catastro, sino que esa actualización nos va a servir de herramienta para hacer la Reforma Rural Integral. Con esta información, ¿qué se constituye? El sistema de administración del territorio, si nosotros no tenemos la actualización del catastro pues se dificulta.

Este sistema ya existe; lo que vamos a hacer es fortalecer este sistema, y, además, se pide en el plan presentar un informe al Congreso de la República, un informe de los avances que esté teniendo la implementación del sistema y la actualización del catastro.

Ahora, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural se modifica, ya existe, no se está creando nuevo, se está modificando, y se le están colocando ocho subsistemas a este sistema de Reforma Agraria, ¿cuáles son esos ocho subsistemas? De adquisición, adjudicación y de procesos agrarios; de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina; de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales; de acceso a derechos, servicios sociales, infraestructura y adecuación; de investigación, asistencia técnica, capacitación y diversificación de cultivos; de estímulo a las economías; de crédito agropecuario y gestión de riesgos y de delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y afros, esos ocho subsistemas y la implementación de este sistema, ¿cuál es la meta que se está proponiendo en materia de reforma agraria?

Se formalizarán casi 4.000.000 de hectáreas y se entregarán a través del Fondo de Tierras 3.000.000 de hectáreas y para las mujeres, 18.600 títulos formalizados a mujeres rurales. ¿Qué es nuevo también como una meta fundamental? 5.000 mil nuevos distritos de riego, perdón, para 5.000 hectáreas, nuevos distritos de riego y también operaciones de crédito, sin formalización de la tierra, sin distritos de riego y sin formalización de créditos, pues no podemos hacer la Reforma Rural Integral.

Por eso, esta es otra meta de 1.800.000 operaciones de crédito son fundamentales para esta meta. El Sistema Nacional de Transferencias, y este es de lo más fundamental en el Plan de Desarrollo, ¿Por qué? porque

este Sistema Nacional de Transferencias lo que establece es el ordenamiento de lo que hoy tenemos en diferentes subsidios, ¿qué es este sistema? ¿Quién lo va a coordinar?

El DPS tiene transferencias monetarias y en especie, las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas y las transferencias en especie centradas en el derecho humano a la alimentación.

Nosotros vimos que hay un programa de Renta Ciudadana; ese programa de Renta Ciudadana va a estar incluido dentro del Sistema Nacional de Transferencias y el de Hambre Cero, que es otro programa, también va a estar dentro de este Sistema de Transferencias, para tener el control.

Aquí quiero dar una claridad, Representante Garcés, frente al tema de Familias en Acción ¿que si se va a acabar Familias en Acción? No. Lo que vamos es a ordenar el Sistema de Transferencias que tiene el Gobierno nacional. ¿Hoy cuántas Familias en Acción existen? ¿cuántos hogares? 1.956.000, Jóvenes en acción 525.000. Y ¿cuál es la meta que tenemos para el Sistema de Transferencias? 3.000.000 de hogares en Sistema de Transferencias. Es decir, que no vamos a acabar ningún programa.

Lo que vamos es a reorganizar todos los subsidios que están dispersos para poder tener el control y la administración a través del Sistema Nacional de Transferencias. También dentro de este sistema se va a hacer el acompañamiento a 1.300.000 familias, para que puedan salir de la pobreza extrema.

El Sistema Nacional de Igualdad y Equidad, el Sistema Nacional de Cualificaciones, el Sistema de Formación, Educación Artística y Cultural para la Convivencia y Paz, el Sistema Nacional de Circulación de Culturas, Artes y Saberes, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición y me voy a detener aquí un minuto, ¿por qué es importante Artículo 191?

Nosotros estamos creando el programa Hambre Cero, se está creando el Sistema de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición, ¿esto qué significa? Que vamos a tener el control y se están estableciendo la priorización de cuáles son los sectores que más población con desnutrición se tiene en el país, estará coordinado con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con el programa Hambre Cero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

5 minutos para terminar representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Doctora Irma, Artículo 281, se crea el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, el Sistema Nacional de Registro para Atención, Seguimiento y Monitoreo a las Violencias Basadas en Género y aquí tenemos una meta de 20.000 jóvenes monitoreados dentro de este sistema y la Comisión Mixta Nacional para sus Asuntos Campesinos.

El Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal en coordinación entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, el Sistema Nacional de Justicia Familiar que también es muy bonito, muy importante porque es la coordinación, la articulación y la complementariedad entre las defensorías de familia y las comisarías de familia en beneficio de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

El Sistema Nacional para la Garantía Progresiva al Derecho a la Alimentación en cabeza del DAPRE y los fondos. ¿Cuántos fondos tenemos? ¿Cuántos se crean?

Y, entonces, había un ruido de “cuántos se crean muchos fondos en este plan”. No, se crean tres fondos, ¿cuáles son los fondos que están? Está en el Artículo 13, el Fondo Colombia en Paz, lo que se hace es una modificación; en el Artículo 32 el Fondo Nacional de Tierras para financiar distritos de riego.

El Fondo Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer para potencializar proyectos de emprendimiento y autonomía para las mujeres, Fondo único de soluciones Fonenergía Artículo 227, Fondo para la Promoción del Ascenso Tecnológico y aquí es muy importante que se está dando la posibilidad de financiar y cofinanciar estudios de factibilidad para transporte liviano; hoy solamente se sirve para carga de mayor de 10 toneladas.

Artículo 236, Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (Fondes); Fondo Regional para Pactos Territoriales, Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacífico; Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), aquí mencionar que se quita esa personería jurídica y pasa a ser cabeza del Fondo del Ministerio de Comercio.

Fondo Nacional de Pensiones (FONPET); Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), en el FAE simplemente se está dando un tiempo adicional para el pago que se le adeuda al FAE. Todos estos fondos ya existen. ¿Cuáles son los fondos...? ¡Ah! El Fondo de Contingencias y Traslados y el Fondo del Buen Vivir, todos ellos ya existen.

Los fondos que se crean en este plan son tres: Uno, el Fondo Cuenta de MinDeporte, y es un fondo cuenta, es decir, no se está creando de manera independiente.

El Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida tiene patrimonio autónomo y va a ser administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ¿Qué es importante que los coordinadores y ponentes se dejaron clarísimo en este fondo? Que primero toda la prefactibilidad se hace antes de asignar los recursos; es decir, cuando se asignan los recursos es porque ya está listo para contratar.

Y el Fondo para la Igualdad y la Equidad, que es un fondo cuenta, que estará a cargo de la Vicepresidencia, y es importante que recoge diferentes fuentes de las entidades que van a quedar en este Ministerio de la Igualdad. Se elimina un fondo, que es el Fondo FOME, artículo 296, pues porque ya cumplió; se creó en la administración pasada y ya cumplió con su función.

Facultades extraordinarias. Cuando recibimos el proyecto teníamos 13 facultades extraordinarias, de esas 13 se eliminaron algunas para la primera ponencia, quedaron 9, en el debate de Conjuntas se eliminaron 3 y quedaron 6 facultades extraordinarias. Es decir, de 13 quedaron menos de la mitad. ¿Cuáles son esas facultades extraordinarias? Están el Artículo 325, frente a modificar Jóvenes y Familias en Acción. ¿Para qué? No es para eliminarlo; es para incluirlo dentro del Sistema Nacional de Transferencias. 326, Recuperación del Hospital San Juan de Dios, para ponerlo en operación.

Artículo 327, Fomento a la construcción, mejoramiento y construcción de caminos vecinales para construir, para definir una entidad que se encargue de establecer estos... placas huella y demás soluciones que son necesarias para interconectar los diferentes territorios.

Artículo 328, Régimen Legal del Grupo Bicentenario. Recordemos que este Grupo Bicentenario lo creó el Gobierno pasado, el 24 de noviembre del 2019, bajo el Decreto 2111, y es un gran *holding*, que es que esperamos que con esta modificación que le hacía falta pueda ser competitivo para poder mejorar el acceso a crédito a

todas las personas y a todos los pequeños y medianos empresarios. Debe ser el mejor *holding* público financiero.

Artículo 329, la institucionalidad del sector ambiente y desarrollo, y el artículo el 353, fortalecimiento institucional de la seguridad digital y asuntos espaciales, donde nosotros hemos estado rezagados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine representante por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Para finalizar, 42 artículos nuevos que no los voy a mencionar, están en la presentación y la vamos a compartir, dentro de esto, y unas metas que no alcanzo ya a mencionarlas, pero quiero decirles que el cambio se hace también con las mujeres y hay metas fundamentales frente a la Casa de la Mujer para la autonomía: disminuir las violencias.

La articulación de los programas en las Comisarías de Familia, las Defensorías de Familia, la atención integral para niños, niñas y adolescentes, que se aumenta a 2.700.000 niños y niñas, es decir, hay muchas metas ambiciosas, la interconexión a gas de 1.500.000 nuevos hogares es una meta muy importante y ambiciosa.

Y así, pues, les dejo el desarrollo de 2.000 megavatios de energía renovable, son algunas de las metas, las dejamos en la presentación, pero decirle, Presidente, compañeros y compañeras, este Plan Nacional de Desarrollo es un plan que hace un cierre de brechas, de inequidad, que se paga una gran deuda social, histórica a diferentes municipios, territorios olvidados y a poblaciones históricamente excluidas, razón por la cual la invitación es a que nos acompañen a votar la ponencia positiva para que logremos tener esta hoja de ruta.

Este acercamiento a las poblaciones más excluidas y a toda la población en general, pero sobre todo dar un avance en el cambio y la transformación que el país necesita, para que podamos hacer de Colombia una potencia mundial de la vida. Gracias Presidente, gracias compañeros y compañeras y esperamos que nos acompañen masivamente en esta ponencia positiva y en el articulado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Eliécer Salazar, 15 minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Muy buenas tardes, señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Director de Planeación Nacional, señores Subdirectores de Planeación Nacional que nos acompañan, por ahí vi al Ministro de las TIC, al nuevo Ministro Mauricio Lizcano, un saludo muy especial — me dice que me peinen—, un saludo muy especial a cada uno de mis queridos compañeros de la Cámara.

Reconocer y saludar desde aquí el trabajo inmenso que hicieron las cuatro comisiones económicas del Congreso de la República, en cabeza de Paulino Riascos Presidente de la Comisión Cuarta del Senado, en cabeza de la doctora Clara López, Presidente de la Comisión Tercera del Senado.

En cabeza de Jezmi Barraza, nuestra presidenta de la Comisión Cuarta de Cámara, que además está pasando por un momento muy difícil: falleció su abuelita, desde aquí nuestra solidaridad, y en cabeza de nuestra querida Presidenta de las económicas Katherine Miranda, que nos acosó laboralmente, nos puso a trabajar de 7:30 de la

mañana a 9:00 de la noche, más de dos meses, a mí casi que me echan de mi casa porque no podíamos ir.

Pero quiero, compañeros, decirles, que los 373 artículos que tiene el Plan de Desarrollo obedecen a la discusión y el trabajo juicioso de 32 Congresistas, ponentes y coordinadores ponentes que nos dedicamos uno por uno.

Ojo con lo que voy a decir, colombianos, por ahí pasaron todos los ministros de este Gobierno a defender y a explicar sus artículos uno por uno, todos los directores de instituto y todos los gerentes, así que fue un Plan de Desarrollo molido, por eso, cuando firmé la ponencia como coordinador, estaba firmando con responsabilidad las pautas y la carta de navegación, no solo del Presidente de la República y sus ministros, sino del país, con la seguridad de que este Plan de Desarrollo que hoy vale –ojo con esta cifra, mis queridos amigos– 2.104.5 billones de pesos, es un valor histórico, 2.104 billones con B larga, de los cuales el Gobierno nacional, el sector público aporta 1.154.8 billones y el sector privado, vía concesiones, vía convenios, vía trabajo en asociación público privada, 949.7 billones de pesos.

Así que hay una responsabilidad muy grande del Presidente de la República con su equipo de ministros para lograr que este Plan de Desarrollo, ojalá podamos superar el 80% de las metas planteadas y de los desafíos que tiene el Gobierno nacional, así mi querido Presidente, que a mí me gustaría –Presidente, me gustaría invitarlo– a que en esta plenaria antes estudiemos los artículos.

Porque la idea de la mecánica de los artículos es que podamos aprobar los que definitivamente no tienen reparos y que posteriormente comencemos a revisar los artículos que tienen proposiciones y que fueron avaladas por el Gobierno nacional, para dejar por último los artículos que definitivamente tienen proposiciones y no fueron avaladas, que hay que también someterlos a la aprobación.

Sin embargo, la mecánica es, mis queridos compañeros, que el que tenga dudas de cualquier artículo lo diga para poder apartarlo de la discusión y dejarlo para el final, trataremos de que de que cada una de las cosas que hagamos no haya muchas inquietudes, pero si las hay, somos respetuosos.

Nosotros, volvemos y les digo, nos gastamos más de dos meses trabajando este Plan de Desarrollo y queremos con responsabilidad decirles a ustedes que más del 50% de la propuesta que radicó el Gobierno fue mejorada, fue ajustada, fue modificada por las comisiones económicas del Congreso de la República.

Así que mi querido Presidente, con esta introducción sugiero, respetuosamente, que usted someta a consideración y a votación la ponencia para segundo debate en la plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Eliécer. Ya está en consideración porque ya fue leída la proposición como termina el informe de la ponencia, pero antes de la votación compromiso con Centro Democrático, que no radicaron ponencia negativa, validamos los acuerdos, va a ser una intervención el Representante Christian Garcés, que lo invito, o primero Óscar Darío o Christian, Christian y ahí sí ponemos, bueno, igual sigue en consideración los que quieran intervenir sobre el informe de ponencia.

Como dice el Representante Eliécer para votar y ahí sí pasamos en el detalle los articulados, Representante Christian, ¿dónde va a intervenir? como ponente también, Christian tiene 10 minutos, Christian Garcés, Centro Democrático; cabina 10 minutos, por favor, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para toda la plenaria de la Cámara de Representantes, para el doctor Bonilla nuevo Ministro de Hacienda, el doctor González director de Planeación Nacional, los funcionarios del Gobierno.

Reconocerle a la Presidenta de la Comisión Tercera Katherine Miranda por todas las garantías que nos dio, que esperamos, Presidente, usted también las dé hoy y mañana en el debate, muchas gracias por este espacio, obviamente, para que la posición pueda expresarse.

Nosotros consideramos inconveniente de todos modos el Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de que se le realizaron varios cambios, varias modificaciones, varias eliminaciones de artículos, llegaron artículos nuevos, especialmente se retiró las facultades como lo hemos dicho que le permitían al Presidente Petro reformar la estructura del Ejecutivo, los ministerios, su objeto, sus competencias, sus procedimientos, ¡prácticamente íbamos a tener era un emperador estos cuatro años!

También el artículo que quitaba ese derecho a que el Congreso discutiera algo tan importante como trasladar la Policía Nacional del Ministerio de Defensa a otro Ministerio, como decía el texto que afortunadamente se eliminó. Queremos mencionar algunos puntos de suma preocupación que en general quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo.

El primero, se flexibilizan los mecanismos de contratación a través de fondos y de procedimientos facilitando, de esa manera, la corrupción en Colombia, porque limita la transparencia, porque facilita que se quiten exigencias en la experiencia de las entidades públicas, la objetividad en la selección de contratistas, se puede perder la libertad de concurrencia.

Entre otros factores tan importantes, cuando se habla de contratación, y hablo especialmente de las alianzas público privadas, de las alianzas público populares, donde, aunque se dejó como mínima cuantía la posibilidad de contratación pública en unos casos y en otros se limitó a 6.000 salarios mínimos, siguen siendo cerca de 7.000 millones de pesos que se van a poder contratar con ONG comunitarias, juntas de acción comunal, inclusive personas naturales, ¡ojo!, Congresistas.

Se pierde el valor y la fortaleza del Estado unitario en nuestro país; el empoderamiento de comunidades con palabras como ‘concertar’ son formas donde las minorías imponen a las mayorías, donde no se construye mediante un diálogo y se limitan las competencias del Estado en impulsar políticas, programas e inversiones en los territorios, se sigue fortaleciendo unas repúblicas independientes en nuestro país, a través de todo el tema catastral que está quedando en varios artículos en las concertaciones relacionadas con la lucha contra las drogas y los cultivos ilícitos.

Donde sabemos que detrás de algunas comunidades, no todas, hay grupos armados de narcotraficantes que las instrumentalizan y que hoy quedan empoderadas en varios artículos del Plan de Desarrollo o concesiones a 30 años de sectores que hoy están siendo sí afectados por deforestación, pero que puede el Estado colombiano estar perdiendo la capacidad del control de estos territorios.

Queremos, también, mencionar que no hay, y es tal vez lo más grave para nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, unos textos importantes que promuevan la atracción de inversión extranjera, que se promueva realmente el emprendimiento, de hecho, no quedó como muchos ponentes quisimos que se valorara de una manera clara el aporte del sector productivo al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, al Gobierno nacional esto

no le importa y esto no le importa, porque si uno nota no hay ese apoyo al microempresario y hasta al gran industrial.

Por eso en el Plan Nacional de Desarrollo palabras como ‘formalización’ son eliminadas de algunos textos de leyes pasadas que existían y que han sido derogadas, la formalización que es uno de los grandes retos de nuestro país y que, si vemos la intervención del Presidente Petro, pues no es claro qué vamos a hacer.

Qué vamos a hacer para sacar al informal y formalizarlo para que su empresa pueda tener empleados con prestaciones sociales y llegar inclusive a financiar, a pagar impuestos razonables en el país. La meta que quedó de formalización en el Plan de Desarrollo es subir un 1,6% muy pequeño para la situación tan grave de informalidad, más del 80% en zonas rurales y en general de más del 50%.

Quiero también mencionar, para terminar, los temas de seguridad que nos preocupan enormemente, por un lado, pues por delante hay un artículo que quiere cambiar el paradigma de lucha contra las drogas, algunos siempre dicen que fracasó, bueno, yo los invito a que analicen a cada Presidente, ¿cuánto disminuyó los cultivos de coca?, ¿cuándo aumentaron?

Habíamos llegado a las 42.000 hectáreas de coca, hoy estamos disparados en más de 200.000, quieren legalizar la marihuana, ¿qué vamos a hacer con la cocaína? Resulta que aquí se legitima ese discurso, esos objetivos con el artículo 173, donde no se calculan los daños negativos de este enfoque que tiene el Plan Nacional de Desarrollo.

Y los fondos, entre ellos el Fondo para Colombia Potencia Mundial de la Vida, que es un megafondo en Hacienda, donde se van a usurpar funciones de varios ministerios, donde con otros fondos que se crean aquí varios, ¡jojo con esto!, con la posibilidad de contratación bajo el régimen privado, pues se van a dirigir recursos de manera directa a las comunidades, consideramos que se convertirán en focos de corrupción.

En algunos casos buenos proyectos sociales en otros, lastimosamente, asuntos electorales; y lo que nos parece sumamente grave en este Plan de Desarrollo es la pérdida de la descentralización de Colombia, ojalá que a algunos representantes les preocupara más este tema. Los alcaldes y los gobernadores pintados en la pared, o es que cuando el Estado se va a hacer una alianza público popular con un municipio de sexta categoría por 6.000 millones de pesos o varios de esas alianzas, ¿en qué va a quedar la priorización del municipio y la autoridad local como un alcalde o un gobernador?, este tipo de iniciativas deberían desarrollarse a través del trabajo interinstitucional con los entes territoriales y en este caso se fortalece un Gobierno nacional empoderado con grandes cantidades de recursos.

Se habla de buena fe de invertirlos en las comunidades, pero lo que se está haciendo es saltarse la institucionalidad que hoy tiene nuestro país y hacer un gran retroceso de décadas en la descentralización de Colombia, que es lo que supuestamente los representantes a la Cámara hemos luchado por años.

Nosotros invitamos o votaremos la ponencia mayoritaria negativa, votaremos la mayoría de los artículos negativos, pero reconocemos que hay artículos positivos en el Plan de Desarrollo que contarán con nuestro voto positivo, no todo es malo, ni más faltaba, pero sí en términos generales consideramos inconveniente el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante, ¿desea la plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Interviene el Representante Óscar Darío, también del Centro Democrático, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que ya el doctor Christian expresó lo que en nuestro criterio no está bien, no está ajustado, no consideramos adecuado, no podemos afirmar aquí tampoco ligeramente que este no es un proyecto que traiga cosas buenas, favorables, necesarias para el país, eso sería necesidad.

Un Plan de Desarrollo que ha tenido un trabajo incesante y yo debo decir aquí siendo miembro de la oposición, que el trabajo de las Comisiones Económicas es un trabajo resaltable, que la conducción que hizo Katherine Miranda es también encomiable, buena parte de los resultados se deben a su concurso, a su disciplina, a su inteligencia, a su capacidad de concertar, eso también quiero dejarlo claro.

Y lo mismo que dijo el doctor Jorge Eliécer, el sinnúmero de reuniones, largas horas, largas discusiones, he participado en muchos planes de desarrollo, varios, y yo nunca había visto un número de proposiciones tan abundante como este, es que este es un Plan de Desarrollo que yo creo que fácilmente va a llegar a las 8.000 proposiciones y un mérito que tiene, sin lugar a dudas, es ese tema del agua, alrededor del agua.

Todavía en un país rico hídricamente, tenemos más de 3.000.000 de colombianos que no tienen acceso a ella, eso es una vergüenza, y ojalá este plan cumpla esa ambiciosa meta; y nosotros, los de la oposición, nos pararemos a aplaudirlo, porque corresponde independiente de quien ejecute las obras satisfacer las demandas de la comunidad.

Lo mismo, lo que tiene en materia ambiental, en justicia ambiental, en patrimonio cultural, arqueológico, yo no veo lo que de pronto ahora decía alguna de las ponentes a quienes felicito también por su claridad en la exposición, la base fiscal expandida, no.

Ese es un problema estructural de este país, aquí hay una base fiscal muy reducida, donde los impuestos los pagamos muy poquitos, al menos los impuestos directos, al menos el impuesto de renta y el impuesto de ganancias ocasionales.

En cuanto al IVA, igual, porque aquí hay algunos que se rasgan las vestiduras, que es un impuesto antitécnico y regresivo, pues es un impuesto que no factura, no genera, sino sobre el 52% del universo de bienes y servicios.

Ahí todavía hay un camino largo que recorrer y también claro, cómo no va a ser importante el tema de la seguridad humana y justicia social y ese derecho humano a la alimentación, por Dios, es que en un mundo moderno no podría mencionarse que existe alguien con hambre, eso es un atraso de las sociedades, es un atraso de los sistemas económicos, llámese cualquiera.

Y es un atraso de todas las ideologías, de todas, porque hay unas que dicen que hay que satisfacer las necesidades de la comunidad, ese es el postulado, pero hacen todo lo posible para que las personas no tengan acceso ni al agua potable, ni al saneamiento básico, ni a la alimentación necesaria.

Muy importante pues, estos puntos, pero yo sí voy a decir algo que es lo que no veo en el Plan de Desarrollo. ¿Qué es lo que lo complementaría y lo haría más cercano y más concluyente, menos teórico? Ya Christian se

encargó de hablar de los fondos, no es adecuado poner los dineros públicos a la jura, como si fuera un bazar, sin ningún tipo de controles.

¿Cómo así que cualquier entidad pública puede contratar con organizaciones sociales y personas naturales, cobijadas bajo un esquema de la economía popular?, puede contratar directamente en unos montos que los ponentes logramos llevar a menor cuantía, pero que la pretensión era de mínima cuantía, es decir, valores que podrían llegar a ser de 4.000 o 5.000 millones de pesos.

¿Cómo así que le vamos a entregar los dineros del Estado, en cualquiera de sus niveles, a cualquier organización o a cualquier persona natural, sin ningún, ningún, tipo de control? A mí no me parece que eso sea adecuado, que quede en un plan de desarrollo o la catarata de facultades que se pedían y que aún se mantienen algunas de ellas, para que prácticamente el Congreso pase a ser un subalterno del Ejecutivo y un notario que tendrá que certificar las decisiones que, en esa materia, ¿cuál materia?

En las que el Congreso cedió sus competencias para que sea el Estado central, a través del Presidente de la República, el que tome las decisiones más complejas, más difíciles, y que para eso es que existe el sistema de pesos y contrapesos, para eso es que existe la separación de poderes.

Y también, ¿por qué no decirlo? Esa galería, variopinta de temas, si bien un plan de desarrollo es un plan conductor, es un plan de gobierno, pues yo creería que también se le cuelgan demasiadas condiciones que, realmente, si miráramos lo que significa la unidad de materia, lo que quieren decir las bases de un plan, ahí no cabrían y hay muchos artículos que realmente ahí no caben, sin embargo, ahí están.

Y en el tema económico el Plan Plurianual de Inversiones, afortunadamente la doctora Olga Lucía con su capacidad de estudio, llegó al Ministerio de Hacienda a decirles que el plan no era de 1.154 billones, que ahí faltaba realmente cuál era el componente que provenía del sector privado, y que se llegó a 947 billones para situarlo en un plan de 2.100 billones.

Pero ahí tengamos presente, y esto quiero que lo escuchen con respeto, la Contraloría General de la Nación hizo un análisis económico del Plan Nacional de Desarrollo y ha hecho conclusiones de este tamaño:

Primero, el supuesto macroeconómico de crecimiento es del 3%, 3% en promedio, eso es un crecimiento bonsái, ese es *petit* crecimiento, con ese crecimiento no se van a lograr las metas de reducción de la pobreza, de generación de empleo, de hambre cero, de agua para todos, no se van a lograr, es un crecimiento insuficiente.

Y enseguida la Contraloría les dice, más grave aún, porque en todas las exposiciones de los artículos, Colombia está renunciando, está renunciando a la exploración y a la explotación de petróleo nueva, de hidrocarburos nueva de aquí en adelante. ¿Con qué entonces se van a financiar los 2.100 billones de pesos? pregunto si es que vamos a extinguir la industria de hidrocarburos y la industria minera en general.

¿O no es acaso el principio de la extinción lo que en la última reforma tributaria se les impuso a esos sectores, con una sobretasa enorme, gigantesca, que puede llegar a ser del 15% y con la condicionalidad de que las regalías no serán deducibles?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tres minutos, representante, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Enseguida le agregan, que no va a haber más exploración, pues les quiero decir, y esto es informe de la Contraloría, sin esos recursos el plan plurianual de inversiones no dejará de ser sino un sueño, una quimera y eso que lo entiendan bien en el Ministerio de Minas y Energía, que lo entiendan perfectamente, porque el Ministro de Hacienda, el Exministro Ocampo, tanto lo entendió que estaba de acuerdo, que sin exploración no hay cómo financiar este Plan de Desarrollo, no se les olvide que el 40% de los ingresos de exportaciones de este país, de divisas, provienen de los hidrocarburos y provienen de la minería.

Nosotros tenemos muchas más observaciones, más; la sostenibilidad fiscal con tres reformas en camino, dudosa, además de la laboral –perdón–, de la tributaria que llegará a 50 billones, las proyecciones macroeconómicas, que acabo de decir, cambian el marco fiscal de mediano plazo, debido, entre otras cosas, a la coyuntura internacional.

Las fuentes de financiamiento nos parecen riesgosas para que el Estado la asuma toda por la incapacidad que acabo de mencionar, si no se logra el concurso del sector privado, partamos de la base de lo que se va a aprobar enseguida aquí, no está financiado.

El incierto cumplimiento de las metas sociales y productivas, ojo con esta, la política energética prohibicionista y escasa planificación ambiental, el destino incierto de las alianzas público privadas siendo reemplazadas por alianzas público populares a costa de mayor gasto público, afecta directamente la iniciativa privada y el emprendimiento y aumenta los costos de operación.

Creciente discrecionalidad del Estado. Esto genera unas dinámicas sociales en ausencia de generación de empleo, yo no quiero seguir diciendo qué es lo que consideramos que le falta, en lo estructural; para cerrar Presidente, el plan tiene unas buenas consideraciones, tiene unas buenas bases, tiene unos buenos diseños, pero yo no sé si con la política que está regada por muchos de los artículos se va a lograr financiar el plan plurianual, si no lo financiamos, lo que estamos aprobando aquí no es sino una mera expectativa, una mera quimera. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, representante. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, sí, por eso está abierta la discusión. ¿Quién?, ¿Alguien? ¿Sobre el informe de ponencia? Anuncio que se va a cerrar, se cierra. Abra registro, señor Secretario, para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar como coordinador ponente del Plan de Desarrollo invito a todos mis compañeros de la plenaria que votemos ‘sí’ a la ponencia, que inicia la discusión del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota SÍ.

Está abierto el registro, honorable representantes, solicitamos para mayor transparencia de las votaciones

votar electrónicamente, que el voto manual sea una excepción;

- Ape Cuello vota SÍ;
- Gabriel Parrado vota SÍ;
- La Representante Alexandra Vásquez vota SÍ;
- Cristóbal Caicedo vota SÍ;
- Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ;
- Olga Lucía Velázquez vota SÍ;
- Heráclito Landínez vota SÍ;
- Gerson Montaña vota SÍ;
- Juan Manuel Cortés vota SÍ;
- Carlos Ardila vota SÍ;
- Álvaro Londoño vota SÍ;
- Dolcey Torres vota SÍ;
- Astrid Sánchez vota SÍ;
- Dorina Hernández vota SÍ;
- Jhoany Palacios vota SÍ;
- Tamara Argote vota SÍ;
- Alejandro Martínez vota SÍ;

Sigue abierto el registro, honorables representantes, pueden votar;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente;

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ;

Se retira el voto manual del representante Carlos Ardila porque lo hizo electrónicamente;

Olga Beatriz González vota SÍ;

Está abierto el registro, doctor Silvio Carrasquilla para que vote;

Doctor James está abierto el registro, puede votar en el registro;

Sigue abierto el registro, Representante Silvio Carrasquilla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿alguien más falta por votar? Señor Secretario, cierre el registro anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes: José Eliécer Salazar, Ape Cuello, Alexandra Vásquez, Cristóbal Caicedo, Carlos Felipe Quintero, Olga Lucía Velásquez, Heráclito Landínez, Gerson Montaña, Juan Manuel Cortés, Álvaro Londoño, Dolcey Torres, Astrid Sánchez, Dorina Hernández, Jhoany Carlos Palacio, Tamara Argote, Alejandro Martínez, Ana Rogelia Monsalve, Olga Beatriz González, para un total de 18 votos manuales por el SÍ y 105 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 123 votos.

Por el NO, 0 votos manuales, 17 votos electrónicos, para un total de 17 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7


Nombre de la votación: PL.338-23-PND-PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 02/05/2023 14:28:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	17	13,93%
Sí	105	86,07%
Total	122	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37. ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
45. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
49. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
50. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
51. GONZALEZ HERNANDO	No
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
60. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
61. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
63. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
64. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
65. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
66. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
67. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
68. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
69. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
70. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
71. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
72. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
73. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78. PARODI DIAZ MAURICIO	No
79. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
80. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
81. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
87. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
88. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
89. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
90. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
91. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
92. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
93. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
94. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
95. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
96. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
97. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
98. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
99. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí

102.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
104.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
105.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
106.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
109.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
110.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
111.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
112.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
113.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
114.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
118.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
119.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
120.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
121.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
122.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023

APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
16	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
17	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		18	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Entonces ahora vamos a entrar al articulado, vamos a votar en este primer bloque los artículos que no cuentan con proposiciones, en el entendido, entonces, que hay un consenso con (...) –¿tú los tienes ahí ya?–. Es que estábamos revisando los últimos creo que llegaron dos.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, mire.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a enumerarlos uno a uno, Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Ya le paso el listado, Secretario, pero, antes permítame decirle, estos artículos que no tienen proposición, por supuesto, sufrieron un trabajo permanente de las Comisiones Económicas y la mayoría fueron ajustados, modificados y quedaron ¡ok!, precisamente por eso plenaria no le presenta proposiciones, entonces, Presidente, iniciemos con los artículos que no tienen proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente permítame aclarar algo. Compañeros ese listado que tiene el Secretario de artículos sin proposiciones, es posible que en el transcurso de estos

15 minutos hayan llegado proposiciones por correo, así que, si aquí hay alguien que presentó a última hora una proposición, pues simplemente nos avisa para sacarlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, Presidente. Entonces me dispongo a dar lectura a los artículos que no tienen proposición; señores representantes, si a algún artículo de estos que voy a mencionar, como lo dijo el señor ponente, le han radicado en los últimos minutos alguna proposición, por favor nos avisan para excluirlo de este bloque de artículos.

Los artículos son los siguientes, los voy a leer despacio para que todos escuchen.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos haciendo la lectura y ya revisamos con el informe que van a dar allá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, son los siguientes artículos, entonces para que, por favor, los parlamentarios nos escuchen.

Entonces, repito, por favor, honorables Representantes, si alguien ha radicado en los últimos minutos una proposición sobre los artículos que se van a leer, por favor, informarnos en el momento con eso se excluyen de este bloque; ¿Presidente iniciamos? son los siguientes artículos:

Artículo 4, Artículo 7, 9, 10, 11, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 31, 35, 37, 41, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 93, 98, 101, 102, 104, 107, 108, 110, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 128. ¿Alguien tiene sobre el 125? Nos dicen que hay una proposición, entonces se excluye el 125, y me dice acá el Representante Diógenes Quintero que excluyamos el número 9.

Entonces, se excluye el 9 y se excluye el 125 de este bloque, ¿El 4? Irma Luz Herrera nos dice que presentó proposición sobre el 4 que lo excluyamos, se excluye el 4, entonces vamos excluyendo el 4, el 9 y el 125 hasta el momento, el 72 también nos dicen que lo excluyamos de acá de este bloque. Artículo 72 queda excluido.

Continuamos, el 21 también, entonces, excluimos el Artículo 21 también que nos dice el Representante Julio César Triana. Continuamos, Artículo 128, 131, 132, se excluye el Artículo 85 por petición del representante Óscar Darío Pérez. Continuamos. 132, 134, 135.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Excluimos ese por solicitud del Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye el 135 por solicitud del Partido Conservador, 139, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 157, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 170, 172, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 205, 208, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 222, 223, se excluye el Artículo 193 porque tiene una proposición.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Se excluye el 132, por solicitud también de un congresista.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 193 por solicitud del doctor Óscar Sánchez, y el ¿qué? perdón, se excluye el 132 también.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El 132.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto. Queda excluido el Artículo 132, Artículo 193.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Secretario, Secretario, el Artículo 125, nos pidieron que lo excluyéramos, pero ese artículo fue eliminado, no está en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Tiene recibido? El 191 tiene radicada proposición de la Representante Érika Sánchez, se excluye el 191 y se hace la claridad que el 125 fue eliminado. ¡Ah! pero eliminado listo, va dentro del bloque.

Bueno, continuamos. ¿De proposición de quién? De Julián Peinado, se excluye el Artículo 117, proposición de Julián Peinado, el 117.

Continuamos, 223, 224, 225, 226, 229, 230, 231; 233 tiene proposición, el 233. Representante Gersel Pérez, 223, entonces, se excluye el 223, por proposición del representante Gersel Pérez, 223 se excluye el 223.

Continúo, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 244, 245, sí, doctor Gersel. ¿Para cuál? 245 se excluye por proposición del representante Gersel Pérez.

Continúo, 246, 248, se excluye el 246 proposición del representante Julián Peinado, 248, 252, 253; se excluye el 230 por proposición del representante Álvaro Rueda.

Continúo, 253, 254, 255, 257, 258, 260, 261, 262, 265, 268, 270, 271, 272, 274, 278, 279, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 291; entonces me dice acá el Representante Aníbal Hoyos que excluyamos el Artículo 47 queda excluido del bloque, el Artículo 64 queda excluido, el Artículo 75 queda excluido, el Artículo 113 también queda excluido y el Artículo 191 ya también se había excluido, ya se había sacado, perdón, me dicen acá.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

108, también, Secretario, 108.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, disculpe uno solo. El Artículo 291, Cristóbal Caicedo pide excluirlo, doctor Parrado, ¿qué artículo presentó? Ah, no está en el bloque, el Artículo 244 pide el Representante Óscar Villamizar que se excluya, se excluye el 244 del bloque. Armando Zabaraín pide que se excluya el 108, queda excluido. El ciento no está acá, esos dos no están acá, no están en el bloque.

Continúo, 292, 293, 295, 296, 297, 300, 302, 303, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 315, ¿264? se saca de este bloque el 284 por solicitud del representante Wadith Manzur, todavía no hemos llegado allá doctor vamos en el 315, el 288 no está en este bloque.

Por eso, porque tiene una proposición, los que no se lean es porque tienen proposiciones. ¿Qué Artículo? al 315 se elimina, entonces, sacamos del bloque 315 por solicitud de la representante Ana Paola García, no, es que está excluido el 244; Representante Juan Carlos Losada, ¿que no excluyamos cuál? sí, pero alguien aquí dijo que tenía proposición, bueno, entonces corregimos el Artículo 291 se mantiene en este bloque.

Honorables Representantes, el Artículo 291 se mantiene en este bloque dado que el Representante Cristóbal Caicedo retira su proposición.

Continúo, Artículo 316 tiene proposición de Gersel Pérez, 316 se excluye, 319 se excluye, el 180 porque se le radica una proposición del representante Julián Peinado, el 180 se excluye de este bloque.

Continúo, 319, 320, 321, el 320 tiene proposición de Alejandro Martínez se excluye de este bloque, 321, 322, 332, 335, 339, 340.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El 339 por solicitud de Wadith Manzur.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se saca el 339 por solicitud del representante Wadith Manzur. Me dice el Representante Andrés Forero que por favor saque el 340, queda excluido el 340, pero hay que ver si hay proposiciones, otras proposiciones. Entonces... me dice que Saray Robayo, retira el 252. Se retira el 252, por sugerencia de la representante, por proposición de la Representante Saray Robayo.

Continúo, 341, 344. El Representante James Mosquera pide excluir el 344. Por favor, representante, se acerca, porque no le escucho, hay mucho ruido ambiente.

Por solicitud del representante Hernando Guida Ponce, se excluye el 255. ¡Ah! no, es el Representante Guida, corrijo, es la Representante Ana Paola García, disculpe, doctor Hernando, es que estaban ahí junticos.

Me dice acá el Representante Gabriel Parrado, que es el único que radicó proposición, sobre el artículo, no, pero ese no está acá, el 288, no, pero no está en este bloque, no me lo inscribieron acá. No lo puedo incluir.

Entonces, continúo, representantes, entonces, se excluye por solicitud del representante Jorge Méndez, el 174 y el artículo 278, también, por solicitud del representante Jorge Méndez.

Se excluye el 211, por solicitud del representante Carlos Felipe Quintero, el 211 se excluye por solicitud del representante Carlos Felipe Quintero.

Continúo, honorables Representantes, artículo 346, 350, 354, 355, 357.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Ese perdón, Secretario, ese exclúyalo por solicitud del Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira entonces de este bloque el 357, por solicitud del Partido Conservador. Artículo 358, 359, 300, ¿el 359?, se retira el artículo 359, por proposición, de la Representante Ruth Amelia Caicedo.

Continuo, artículo 360, artículo 361, artículo 362, 365, 366, 366 tiene proposición del representante Gersel Pérez, ¿no?, ¿365? se retira entonces el artículo 365 por proposición del representante Gersel Pérez. Continúo, artículo 366, artículo 367, 369, 371 y 372.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Secretario, aquí me dicen, que el 359, lo retiremos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El ponente pide retirar el 359, ya se había retirado, me hace claridad el Representante Alfredo Mondragón, que el artículo, perdón, el artículo 291 está incluido en este grupo de artículos, puesto que se le retiró la proposición que se le había radicado.

Ha sido retirado el 359, Representante Wadith Manzur, ¡Ah!, bueno, entonces, con la venia del representante

Wadith Manzur, quien retira su proposición y del representante Leonardo Gallego se incluye nuevamente el artículo 359 en este bloque, queda incluido.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, póngame atención, por favor, Secretario. Colegas, ya hizo la lectura el Secretario de artículos que no tienen proposición, les pido, les pido, por favor, que pongan atención para que no haya justamente imprecisiones; ya va, Modesto.

Hizo la lectura y conforme algún congresista, solicitaba el retiro de ese artículo, se fue retirando, ya lo organiza el Secretario y va a volver a hacer lectura para que no haya ningún tipo de inconvenientes.

Sin embargo, voy a adicionar, estos artículos, por favor, tome nota, Secretario, son artículos que tienen una única proposición, no avaladas, ya con algunos estamos hablando para que las deje como constancia, al dejar como constancia esa proposición, lo que acaba de pronto hacer el Representante Manzur.

Ya entrarían en este bloque, porque solamente es una proposición, podemos incluirlo, así que voy a hacer el llamado aquellos artículos, voy a hacer el anuncio de aquellos artículos que solo tienen una proposición, si el representante, que se encuentra presente, la deja como constancia, ese artículo entraría en este bloque, porque no habría más proposiciones, si no, continuamos, no hay ningún problema, ¿entendido Raúl?

Entonces, organicemos que ya usted lo tiene, los artículos que quedaron en este, que usted ya dio lectura, más estos que voy a leer, si así lo decide el congresista presente, listo.

Tenemos artículo 1°, una única proposición de Hernando Cadavid, del artículo primero, como constancia, entonces, incluya el artículo primero, por favor, que es la única proposición, gracias representante Cadavid.

Artículo 3°, artículo 5°, tiene proposiciones de la doctora Astrid Sánchez, que nos lo deja como constancia, 3° y 5°, aquí, que ella misma a bueno, ya, las de constancia, listo, 3° y 5° también.

Artículo 6°, 3° y 5° también ya entran, ¿tú tienes una, en cuál? Y esa no es la misma que está con la (...), con Astrid Sánchez, listo, déjenlo ahí en asterisco, porque obviamente ya el Representante Gersel, que creo que es la misma, ya lo hablamos.

Artículo 6°, Alexander Sánchez, no, téngalo en asterisco, porque ya dijo Gersel que no, solo por ahora el 1°, Representante Alexander Sánchez, Artículo 6°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informarle que sobre el artículo 365, me dicen, no hay radicada, sino una proposición de Eduard Sarmiento, y el Representante Eduard Sarmiento la retira, para el 365, entonces este artículo se incluye en este bloque, artículo 365.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, ya están, la 3° y 5° ya se salió, sí, porque si están llegando unas nuevas proposiciones, porque, recapítule, Secretario, el que ya teníamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, señor Presidente, entonces, recapitulando, vamos a dar lectura rápida a los artículos que van en este bloque, exceptuando los que previamente los representantes informaron que tenían proposiciones, pero no sé si tenga más proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un momento, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces serían.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, espere un momento. Moción para el Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Oiga, Presidente, con todo respeto, es que pareciera que estuviéramos jugando bingo, ¿por qué no proyectan, como se ha hecho en otros planes de desarrollo, en una de las pantallas, los artículos que vamos a votar en este bloque?

Porque usted va leyendo ahí, todo el mundo tachando como si estuviéramos en un casino, y para eso tenemos las pantallas, y ahí todo el mundo va sabiendo lo que ya se votó, y no pasamos después por la pena, más adelante, de uno decir que por qué se votó este artículo, que yo tenía una proposición...

Y, de igual manera, debe dar un tiempo límite para radicar las proposiciones antes de votar este artículo, puede dar dos, tres minutos mientras hacen ese cuadro y nos facilita las cosas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape, así hicimos el anuncio desde que se empezó a hacer la lectura del informe de ponencia, hace dos horas, dijimos que en lo posible dejaran de radicar, usted sabe muy bien que yo no puedo prohibir si algún congresista quiere radicar algún tipo de proposición, sino llamando a la cordura de que, claro, quedamos congelados, estancados, si no le damos trámite.

El tema del sistema, y no creo que haya ningún problema, sí se puede ajustar; Subsecretario, para que se pueda ir informando el tema de la votación.

Igual, se está haciendo lectura y se va a volver otra vez a hacer la lectura final después de los ajustes respectivos. Léalo, por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, doy lectura a los artículos que se van a votar en bloque, artículos sin proposición:

Artículo 7°, 10, 11, 15, 16, 20, 22, 23, 26, 28, 31, 35, 37, 41, 50, 51, 52, 53, 54, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 76, 81, 82, 86, 89, 90, 93, 98, 101, 102, 104, 107, 110, 112, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 128, 131, 134, 139, 141, 143, el 144 lo había leído, pero ya le radicaron proposición.

El 143 se elimina de este bloque porque le radicaron una proposición recientemente. Entonces, retomamos, íbamos en el 141, 144, 145, 146, 148, 157, 161, 162, 163, 164, 168, 169, 170, 172.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Perdón, Secretario. El 161 yo lo tengo en el listado de los que tienen proposición. ¿Sería que la retiraron? 161.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ese artículo viene desde el comienzo sin proposición, señor ponente.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Entonces, está en el otro listado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, nadie ha manifestado que tiene proposición, entonces, continuamos, no, 161.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

161, 161, Wadith.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Va en este bloque, 161, va en el bloque.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, excluido 160.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, estoy, repito, 157, pasamos al 161, 162, 163, 164, 168, 169, 170, 172, 176, 177, 178, 179, 181, 183, 184, 189, 190, 192, 194, 195, 196, 197 y 198, 205, 208, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 222, 224, 225. ¿Tiene proposición, doctor Gersel? Entonces, retiramos de este bloque el 222, porque le acaban de radicar una proposición, el Representante Gersel Pérez.

Retomamos, habíamos quedado entonces 220, 224, 225, 226, 229, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 248, 253, 254, 257, 258, 260, 261, 262, 265, 268, 270, 271, 272, 273, 274, 279, 280, 282, 283, 285, 286, 287, 289, 291, 292. Se retira el 292 por proposición de Wadith Manzur. Entonces, retomamos 291, 293, 295, 296, 297, 300, 302, 303, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 319.

Me informa la Secretaría que el artículo 98 le acaban de radicar una proposición. ¿Quién? ¿Quién? John Fredi Valencia, se elimina de este bloque. Continuamos 319, 321, 322, 323, 332, 335, 341 ¿De quiénes? Entonces, ¿de quién? ¿Cuál artículo? El 335 se elimina acá porque le acaban de radicar una proposición, Támara Argote.

Se excluye el artículo 22 porque le acaba de radicar una proposición el Representante Daniel Carvalho. Se excluye el 319 porque la Representante Érika Sánchez le había radicado una proposición.

Continúo 332, 341, 346, 350, 354, 355, 358, 359, le retiraron la proposición que había, queda incluido en este bloque 359, 360, 361, 362, 365, también se incluye porque le retiraron la proposición, 366, 367, me informaron que tenía una sola proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si esa está incluida ya, ya está avalada, así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cuál? 282, excluimos, perdón, uno solo, uno solo, 382 tiene proposición del representante Aníbal Hoyos, ¡Ah! el 282.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, el 382 no existe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se saca el 282, por proposición de Aníbal Hoyos. El 283 tiene proposición de Ape Cuello. Retomamos, íbamos en el 365, espera, espera, 365, 366, 367, 369, 371, 372, esos serían los artículos. Les pido favor a los asesores que estén pendientes, aquí me vienen a decir que tienen otros artículos con proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro, señor Secretario, por favor, para estos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿De qué artículo? ¿Cuál? ¿3 qué? Me dicen acá que hay una proposición para el 369 de Ruth Caicedo, que no ha sido retirada, entonces, sacamos el artículo 359.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿369 o 359?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cuál? El artículo 22 ya se sacó, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se sacó, pendientes, porque...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 234 ¿proposición de quién?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál es el tuyo?, ¿ciento qué?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se saca el 234 por proposición de Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

161, Raúl 161, excluirlo también, por Representante Pedraza, 161.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿161?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye el 161 ¿Proposición de quién?, ¿de quién? Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, abra registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 316 está excluido ya, no tiene proposición, 145 no tiene proposición.

Se excluye el 365 por solicitud del señor Presidente, no va.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, no va el 365.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Tampoco va el 359?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

382, Raúl.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

382 ya se excluyó Ape, ya se excluyó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 282 ya se excluyó, doctor Ape Cuello.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, abra registro ya, por favor, porque ya hemos, y ya hicimos la lectura dos veces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye el ¿No? ¡Ah!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, de acuerdo con lo ordenado por el Presidente, se abre el registro para votar este bloque de artículos, como vienen en la ponencia.

Doctor Raúl, ¿me hace el favor y anuncia, entonces, cuáles son los artículos que se van a votar de acuerdo con las aclaraciones que se hicieron?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se anunciaron, doctor Jaime.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Secretario, permítame decir algo. Compañeros, miren, ya el Secretario, el doctor Raúl, hizo lectura dos veces del listado de artículos, que vamos a votar en bloque, porque no tienen oposición.

Sin embargo, sacamos 16 artículos, que dijo la plenaria que dejáramos por fuera para discutirlos uno a uno. Así que el procedimiento es que procedamos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctor Raúl, el Representante Alirio Uribe vota SÍ, Alirio Uribe vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, un segundo, por favor. Entonces doctor Raúl, el ponente Eliécer Salazar vota SÍ;

Alirio Uribe vota SÍ;

Luis David Suárez vota SÍ,

Mary Anne Perdomo vota SÍ;

Cristóbal Caicedo vota SÍ;

Mary Anne Perdomo vota SÍ, Ya, listo.

Alfredo Ape Cuello vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez vota SÍ;

Gabriel Parrado vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, honorables Representantes, votar electrónico para mayor transparencia, utilicemos el sistema, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, ya lo hacemos, vamos primero de este lado.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ; primero voy a anunciar los de este lado y ya de este otro lado, listo.

Támara Argote vota SÍ;

Andrés Calle vota SÍ; ya un segundito, ayúdenme, por favor, aquí de este lado.

Representante Luis Carlos Ochoa vota SÍ;

Ocampo vota SÍ;

James Mosquera vota SÍ;

Gabriel Becerra vota SÍ;

Ahora, de este lado, honorables Representantes del lado derecho.

Danilo Lozano vota SÍ;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota SÍ;

Juan Carlos Wills vota SÍ;

Ya pudo votar. Doctor Raúl, el voto de la Representante Astrid Sánchez, se anula, porque lo hizo de manera digital.

Carolina Arbeláez vota NO;

Milene Jarava vota SÍ;

¿Quién falta por votar?

María del Mar Pizarro vota SÍ;

Perfecto, por favor, ustedes.

María Eugenia Lopera vota SÍ;

María del Mar Pizarro y María Eugenia Lopera.

Pedraza, ¿ya votó?, ¿o está alzando para votar? ¿Ya votó? Perfecto.

Representante Chaparro vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ, Fernando Niño vota SÍ;

Saray Robayo vota SÍ;

Gilma Díaz vota SÍ;

Bocanegra vota SÍ;

Y Sandra Aristizábal vota SÍ;

Saray Robayo vota SÍ;

Gilma Díaz vota SÍ;

Bocanegra vota SÍ;

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Flora Perdomo vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún representante que falte por votar?, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, señor Presidente, han votado manualmente. Han votado manualmente, por el SÍ, los siguientes representantes:

- José Eliécer Salazar;
- Alirio Uribe;
- Luis Suárez;
- Mary Anne Perdomo;
- Alfredo Ape Cuello;
- Olga Lucía Velásquez;
- Tamara Argote;
- Andrés Calle;
- Luis Carlos Ochoa;
- Alejandro Ocampo;
- James Mosquera;

Se retira el voto manual de James Mosquera, porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Becerra;

¿También voto electrónico, ya, doctora? se retira el voto de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

- Danilo Lozano;
- Juan Carlos Wills;
- Milene Jarava;
- Alejandro López;
- María del Mar Pizarro;
- María Eugenia Lopera;
- El Representante Chaparro;
- Fernando Niño;
- Saray Robayo;
- Gilma Díaz;
- Sandra Aristizábal;
- Karina Bocanegra;
- Florita Perdomo.

Para un total de 23 votos, perdón, un total de 22 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 123 votos digitales por el SÍ para un total de 145 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual de la Representante Carolina Arbeláez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 14 votos digitales por el NO para un total de 15 votos por el NO.

Y ha sido aprobado este bloque de artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 8


Nombre de la votación: PL.338-23-PND-Bloque de artículos como vienen en la ponencia 7,10,11,15...
Inicio de la votación: 02/05/2023 15:21:39

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	14	10,22%
Sí	123	89,78%
Total	137	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRAANA	Sí
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
50. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
51. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
52. GONZALEZ HERNANDO	No
53. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
54. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
55. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
56. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
57. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
58. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
59. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
60. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
61. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
62. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
63. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
64. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
65. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
66. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
67. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
68. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
69. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
70. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
71. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
72. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
73. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
74. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
75. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
76. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
77. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
78. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
79. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	Sí
80. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
81. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
82. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
83. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
84. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
85. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
86. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
87. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
88. PARODI DIAZ MAURICIO	No
89. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
90. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
91. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
92. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
93. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
94. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
96. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
97. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
98. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
99. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
100. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
101. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí

102.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
103.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
104.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
105.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
106.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
107.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
108.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
109.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
110.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
111.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
112.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
113.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
114.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
115.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
116.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
117.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
118.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
119.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
120.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
121.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
122.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
123.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
124.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
125.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
126.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
127.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
128.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
129.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
130.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
131.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
132.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
133.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
134.	VELASCO BURBAÑO ERIK ADRIAN	Sí
135.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
136.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
137.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULOS COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	X	
6	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	JARAVA DIAZ MILENE	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
17	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		22	1

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para que quede en el acta, se ha votado con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, los artículos 107, 110, 145, 164, 169, 231, 279, 280, 289 y 312.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Amplio el uso de la palabra Representante Jennifer Pedraza, dos minutos, cabina, y ya Julio César.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes, Presidente. Quisiera solamente aclarar, como lo hice antes de que se abriera el registro a la Mesa Directiva de la Cámara y en virtud de lo que plantea la Ley 5ª, en términos del derecho de los y las Representantes, a radicar proposiciones como les dije en la Mesa Directiva, que yo tengo una proposición radicada con el artículo 231.

Como lo aclaré antes de que se abriera la votación, quisiera que este artículo se excluyera, o como acabo de pasar la votación, que se reabra en la discusión, cuando sea pertinente amparada en lo que plantea hoy la Ley 5ª. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hemos hecho la lectura hasta dos, tres, cuatro veces, se han acercado hasta acá, volvimos a preguntar, si vamos a empezar a aceptar aperturas de algunos artículos, no vamos a proceder.

Yo le pido siempre al Congreso, a la plenaria, para eso estamos haciendo lectura, claro, que es intenso, que son muchos, por supuesto, sabemos cómo es la intensidad de este tipo de debates y dimos la lectura varias veces, varias veces que se acercan acá, corregimos, sacamos, el ponente volvió a hacer la claridad, yo les pido, de verdad, Representantes, ir avanzando y por eso toda la atención posible, porque no podemos devolvernos. Representante Triana tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias, señor Presidente. Miren, queridos colegas, señor Director de Planeación, quiero hacer una pequeña alerta. En el proceso de paz, Director de Planeación, que se llevó a cabo en la Habana, se creó una institucionalidad, la Agencia Nacional de Tierra, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia de Renovación, la Unidad para la Atención y Reparación.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, y para esto se creó una arquitectura jurídica y aquí, en el Plan Nacional de Desarrollo, en tres artículos, se está modificando la arquitectura jurídica del proceso de paz de la Habana para abrir la puerta a la paz total.

Señores Congresistas, no tiene sentido que el Congreso pierda la posibilidad de discutir estos temas de paz total, en una ley autónoma, con una sustentación, por el Alto Comisionado para la Paz y por el Ministerio del Interior y señor director de planeación, me temo que estos tres artículos no tienen unidad de materia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Muchos queremos y le apostamos a la paz, pero solicitamos que estos artículos, el 14, el 18, y el 21, que modifican parte de la arquitectura jurídica para la paz de la Habana, no se modifique para la paz total, cuya paz total todavía no tenemos clara, cuáles son los grupos que ingresan y cuál es el concepto de la misma. Por eso, Jorge Eliécer, le pido como coordinador, y presentamos junto con David Luna, la eliminación de estos tres artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, siguiente bloque de artículos, de proposiciones, por favor, atención. Vamos ahora a poner en consideración las proposiciones no avaladas, el señor Secretario, por supuesto, con la orientación del ponente Eliécer.

Vamos a hacer anuncio de los artículos que tienen ese tipo de proposición, no avaladas, le hacemos la lectura y la persona que quiera intervenir por su proposición, por supuesto damos el uso de la palabra. Vamos a hacer la lectura de los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, un segundo que no nos han entregado todavía las proposiciones avaladas, no avaladas, las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos López, por favor, colaborarnos con las proposiciones para darle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el Representante Ciro Rodríguez pide para una moción de orden.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Allá va llegando, ahí ya está, la va haciendo ahí directamente. Ciro, moción de orden, adelante. Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, yo le pediría a usted que, para la aprobación de proposiciones, siguiéramos el procedimiento que establece la Ley 5ª. La Ley 5ª, lo que dice es, que como llegan las proposiciones, se discuten, entonces toca discutir las Presidente, empezar por cada artículo, qué proposición llega, y si se niega esa, ya pasaría a la principal, esta metodología que usted establece no está dentro de la Ley 5ª. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ciro, le respondo muy comedidamente, la Ley 5ª también nos da la potestad de organizar el debate y organizar justamente el trámite de las proposiciones, sea cual sea.

Que, si se establece, por ejemplo, proposiciones que son de eliminación de artículos, entran justamente si no son avaladas, podrían entrar en este bloque porque no son avaladas, pero son de eliminación, por ejemplo, agrupamos justamente las proposiciones de todos los artículos que no tienen el aval.

Por eso, Representante Ciro, damos el tiempo para que los Representantes, que así desean, puedan expresar la discusión de su proposición, no todos los Representantes desean justamente hacerlo.

Así, agrupamos que lo hemos coordinado con el ponente Eliécer y vamos tramitando según la intervención de los Congresistas.

Representante Ape Cuello, moción de orden; es decir, estamos en la misma línea Ciro, de lo que nos faculta la Ley 5ª.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, es que seguimos jugando al bingo, ¿por qué no va en orden? Porque el Plan de Desarrollo tiene unos temas y van tema por tema y usted está armando un permanganato, ahí, que nadie entiende, vota una cosa de un tema, otra cosa de otro tema, otra cosa de otro tema y nosotros tenemos que ver cada tema en su totalidad.

Primero, votamos los artículos donde están todos los asuntos, que tienen que ver con paz total, con proposiciones avaladas o no avaladas, pero artículo por artículo para saber al final cómo quedó en el Plan de Desarrollo ese tema y cuando venga el tema de transporte, proposición por proposición para que así vayamos concentrados, pero así lo no avalado, usted arma un desorden y todos le perdemos el hilo a qué es lo que se ha votado y qué es lo que no se ha votado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le respondo también con toda claridad, Representante Ape, al ser nombrados, dado a conocer ampliamente,

taxativamente, cuál artículo estamos haciendo mención, se puede hacer alusión a los artículos.

El mejor orden es, justamente dada la magnitud de las proposiciones, insisto, más de 500 proposiciones de todo tipo, lo importante y eso es lo que nos ordena, nos mandata la ley y es justamente poder disponer que los Congresistas puedan expresar sus opiniones, respecto a los articulados o respecto a lo que consideren.

Aquí lo importante es que estamos haciendo alusión siempre de manera abierta, diáfana, dando a conocer qué artículo vamos a discutir y lo organizamos conforme a proposiciones avaladas y no avaladas, cualquier Congresista, que pretenda hacer una intervención respecto a la proposición suya, por supuesto, tiene todo el derecho, Representante Ape, y eso es lo que estamos garantizando. Representante, ponente Eliécer Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Mire, Presidente, yo sugiero lo siguiente, por supuesto, que va encadenado a lo que usted propuso y no descarta lo que mi compañero Ape sugiere, por ejemplo, el artículo 1º, 2º y 3º tienen proposiciones, seguramente esas proposiciones no están avaladas, el dueño de las proposiciones pide la palabra y los discutimos y vamos avanzando en ese número de artículos para ir en el orden que sugiere Ape, que no está en contra de lo que está diciendo el Presidente.

Porque seguramente habrá algunos compañeros, que esas proposiciones no avaladas, la van a dejar como constancia y nos van a ir diciendo para ir chuleando aquí. Entonces, esa es la idea para que organicemos el debate.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cuenca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias. Presidente y doctor Salazar, yo creo que el doctor Ape tiene mucha razón, y lo voy a decir con lo que ocurrió esta mañana. Esta mañana se votaron unos impedimentos donde lo único que se ponía en consideración era el nombre del Congresista, pero no por lo que se declaraba impedido, y lo que nos hacen aquí es hacer votar para cometer errores.

Había impedimentos que no tenían nada que ver en los bloques, con lo que se estaba declarando impedido a otra persona, que tenían en cuenta dentro de ese bloque el impedimento, lo mismo se quiere hacer acá.

Presidente, yo presenté en el Plan de Desarrollo, tres proposiciones que no fueron tenidas en cuenta en ningún momento y tienen toda la consecutividad del caso, yo quiero hacer la exposición en determinado momento y dejarle claro al país, que el Gobierno no está de acuerdo, así me derroten, pero es mi derecho, es por el que estoy acá.

Pero si me la van a someter en un bloque y simplemente nos van a llevar a un escenario, de que el proyecto no tenga conciliación, también digámoslo de frente, aquí no nos vamos a someter a lo que diga el Senado, lo que apruebe la Cámara, si los textos son distintos, vamos a una conciliación, no importa si nos toca trabajar hasta las 12 de la noche, seguir de largo, hacerlo toda la semana, pero lo que le estamos pidiendo a la Mesa Directiva y a todos los colegas, es que haya garantías para todos y para las regiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cuenca, ¿dígame un solo proyecto de los que hemos tramitado en mi Presidencia, que se haya

aprobado el texto de Senado?, ninguno, ¿cierto? Ninguno. Todos los proyectos que hemos discutido acá han sido con la plena autonomía de la Cámara, Representante Cuenca, y usted lo sabe muy bien, por más álgido, por más pequeño o por más grande que sea.

Solamente eso, de manera muy respetuosa le respondo, porque hemos sido responsables con el debate de la Cámara, sea como se dé, como se discuta, ya mirará el proceso después de conciliación, pero hemos respetado la Cámara y es mi papel como Presidente de la Cámara, así ha sido y así será, no estamos con los tiempos de Senado, Senado tendrá sus tiempos, no sé en qué votación vayan, no sé en qué artículos vayan, no sé la disposición, de verdad, le respondo con todo el cariño, usted sabe que es así.

Y vamos a organizarlo como dice el Representante Eliécer, vamos a ir mirando de cada 20 artículos, vamos nombrándolos para que se acote la discusión, los que quieran intervenir conforme esos artículos, dan la discusión y continuamos y después hacemos la votación, pero damos la discusión de manera amplia, vamos a permitir que ha sido así la discusión, y en eso, le copio Representante Eliécer, conforme lo que ha dicho el representante Ape, que secunda, que secunda el Representante Cuenca es... ¿Usted me dice que de 20 en 20?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Sí, ¿la idea cuál es, compañeros? Vamos a ir revisando bloques de artículos para no., o sea, un tema general porque en eso Ape tiene razón y Cuenca. Escojamos, sugiero, 20 artículos, los numeramos y las proposiciones de esos 20 artículos, el Presidente les abre la intervención a los dueños de cada proposición y los definimos.

Los que no quieran dejar por constancia, definitivamente hay que someterlos a votación y será la plenaria la que tome la decisión para que no vayamos a viciar el Plan de Desarrollo ¿De acuerdo? Perfecto, entonces Secretario.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Los no avalados, Representante Irma y Representante Miranda, ya les doy la palabra, Representante Irma tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Quisiera pedirle, por favor, al Secretario, revisar el artículo 281, que no se leyó dentro de los artículos que no tienen proposiciones, este es un artículo que según la información que tenemos aquí, no tiene proposiciones.

Solo hay una que, aunque hace mención al artículo, esta proposición hace referencia exactamente al artículo 293, hay como un error en la transcripción o un error de digitación, le agradecería secretario para que pudiera ser incluida Presidente, en el próximo bloque, un artículo que no tiene proposiciones y no se leyó.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, Representante Irma. Representante Miranda tiene el uso de la palabra, ¿cómo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, en el mismo sentido del Representante Salazar, yo creo que se ha dado una discusión muy juiciosa desde las comisiones económicas, donde se ha discutido artículo por artículo y creo que lo propio, tiene que hacer la plenaria.

Yo le solicitaría a los compañeros que han presentado proposiciones, que si consideran, que algunas de esas proposiciones pueden llegar a quedar como constancia, lo hagan frente a la secretaría para que nos agilicen el trámite, pero si por el contrario, tienen algún artículo de alma, vida y corazón, pues efectivamente, que no lo comunique para que ese artículo tenga una discusión específica, y que se dé la votación de la proposición de cada uno de ustedes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, vamos a hacer entonces, ya quedaron unos votados que son artículos que no tienen proposición, ya saben cuáles son, vamos ahora a enumerar y vamos con este primer bloque para la discusión, los primeros 20 artículos, señor Secretario, por favor, 20 artículos, entonces simplemente se nombran, abro la discusión, ¿cómo? Secretario, entonces, lo que le anuncio, pero ya lo va a reafirmar, el ponente, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Miren compañeros, el Secretario nos va a colaborar y va a elegir los primeros 20 artículos para que abarquemos los temas como dijo Ape, y para que llevemos organizada la discusión. Esos 20 artículos, todos tienen proposición, es el momento, cuando lleguemos a esos artículos que el Congresista diga, la dejo como constancia o tienen que sometérmela a votación, es una decisión de ustedes, pero evacuemos ese primer bloque de los primeros 20 artículos, señor Secretario.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Por qué no sacamos de los bloques generales, los artículos que tienen proposición de eliminación, que digamos requieren un tratamiento especial, no dejarlos mezclados con los demás, proposiciones modificatorias, como tal, que puede ser un párrafo o un verso, arranquemos con las que tienen de eliminación y vamos definiendo después, el otro tipo de proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a dar entonces, así, siguiendo del 1 al 20, cuáles artículos quedaron, que no hemos votado y les pido a los colegas de los artículos del 1º al 20, aquellos que tengan proposición, cualquier proposición de sustitución, de modificación, o hasta de eliminación, dar la explicación, si no, pues continuamos y se entiende o ya que manifieste que la deja como constancia, o que no quiera la discusión, pero que sí quiere que se someta y vamos a votar.

En esos primeros 20, justamente esas proposiciones, que no fueron avaladas, vuelvo a repetir, así es como estamos en el procedimiento, ya lo dijo el Representante Eliécer. Representante Jaime, Partido Cambio Radical, Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con que los artículos que tienen proposición de eliminación, se voten separados, no refundamos las cosas, diferentes de sustitución o el de modificación, le solicito o hago la proposición de que esos artículos de eliminación se separen para votar independiente los otros artículos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante Jaime. Igual, los artículos de eliminación como proposiciones no avaladas, se meten justamente, en ese bloque de 20 en 20, es completamente organizado el debate y justamente, el que tenga la proposición, lo puede hacer la aclaración y lo puede explicar, así es, Secretario, por favor, los primeros 20.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, los artículos que se van a poner en consideración, que tienen proposiciones serían: artículo 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 29 y 30, sería este primer bloque de 20 artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que, se abre, ya le doy la palabra Andrés. Se abre la discusión de estos artículos leídos, ¿señor? No, él nombro solamente 20 artículos, como ya se habían votado unos, por eso, le digo es que, los que ya se votaron, en el bloque anterior, no los ponemos en consideración ahora. Por eso va hasta el artículo 30, pero no es que sean 30 artículos, ojo, son los primeros 20, ya se aprobaron, por eso, vamos en ese orden, listo para la claridad.

Así que abro la discusión de aquellos que tengan proposiciones de esos artículos, para que, por supuesto, puedan explicar a la plenaria, su proposición. Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, a riesgo de ser reiterativo. Presidente, un poco antes de entrar en la discusión, un poco hacerle eco a lo que decía el doctor Guida y lo que decía el doctor Jaime, yo entiendo Presidente que usted someta a consideración las proposiciones que no tienen aval del Gobierno, o que no tiene aval, si realmente es el Gobierno, porque en principio, como es un Plan Nacional de Desarrollo, para que haya ciertas modificaciones se requiere el aval del Gobierno.

Pero cuando es una supresiva, Presidente, ahí no vale el aval del Gobierno y a mi juicio, usted la tiene que someter de manera distinta, yo creo que es importante que haga esa diferenciación, entiendo lo otro, porque para hacer modificaciones, efectivamente, se puede requerir el aval del Gobierno, pero para suprimirlas, no, Presidente. Gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Compañeros, miren, es que hay varios artículos que tienen proposición de eliminación, esos artículos, vamos a darle un tratamiento especial, que cada quién lo discuta, diga por qué, finalmente toma la decisión la plenaria, si los elimina o no, los que necesiten aval del Gobierno vamos a ir diciendo, por eso, es que queremos revisarlos, uno por uno, para que no haya afán y para que todos estemos tranquilos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que al final, el Representante Andrés Forero, digamos en este primer bloque de 20, ¿cuáles tenemos proposiciones de eliminación de estos primeros 20, que leímos?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Compañeros miren, anoten por ahí, si quieren, estos son los artículos que tienen proposiciones de eliminación, el 8º, el 13, el 14, el 18, el 21, el 24, el 27 y el 30, esos

artículos, así estén en el bloque de los primeros 20, tiene que ser un tratamiento especial, porque si el compañero que presentó la proposición de eliminación, no la deja como constancia, pues toca someterla a la plenaria, ¿estamos?, ¿está claro?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

O sea, lo que está diciendo el ponente, es que igual se le va a dar trámite a eso, lo que usted está diciendo, Representante, es que solo lo pongamos en consideración, las de eliminación, por eso, miren, en total estamos haciendo cuenta, de, así vamos, eso es, o sea de ese bloque, ponemos en consideración, las proposiciones de eliminación de ese bloque.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

En el primer bloque de los 20 artículos que leyó el Secretario, se encuentra el 8º, el 13, el 14, el 18, el 21, el 24, el 27 y el 30, esos artículos tienen proposición de eliminación, hay que tratarlos diferente al resto de bloque de artículos, que le negó el Gobierno, ¿está claro? Cada quien defiende su proposición de eliminación, lo discutimos y lo votamos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así va ser lo siguiente, ya vamos a continuar, alguno de los Representantes que hayan radicado proposición de eliminación de esos artículos leídos, ya nombrados tres veces, ¿la deja como constancia?

Listo, ¿quién de los Representantes que solicitó eliminación de esos artículos, del primer bloque de 20 artículos, quiere exponer por qué lo quiere eliminar? Julia tiene el uso de la palabra, y Marelén, por dos minutos, dicen qué artículo es, por favor, adelante Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente. La propuesta de eliminación del artículo 24, en el cual nosotros consideramos que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio no debe ser quien defina las tasas retributivas, sino solamente el Ministerio de Ambiente, adicionalmente, esto sería un tema de reglamentación y no de una regulación de nivel legal.

Además del artículo 27, que también respecto de la financiación de proyectos en ambiente y desarrollo sostenible, ya se tiene esa competencia, pero sobre todo esa competencia no se ha aprovechado, y estamos realmente diciendo que desde el 2020 el Ministerio tiene la elaboración de esa estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, de obligación legal, que no ha cumplido, y por eso, nosotros creemos que no debemos abrir esa discusión en este Plan de Desarrollo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Marelén Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres:

Gracias, Presidente. El artículo 13 hace referencia al Fondo Colombia en Paz, ¿por qué propongo eliminarlo?, por temporalidad, dice que hasta... propone que, hasta el final del conflicto, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo, es para este periodo de Gobierno, ¿cuándo será el final del conflicto? Eso no tiene una temporalidad o un límite, entonces, es un fondo que debe delimitarse y

no debe estar ligado a un Plan Nacional de Desarrollo y por eso, mi propuesta de eliminación. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Representante Guida, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Vea Presidente, a mí me da pena con usted y con la Mesa Directiva, pero es imposible justificar eliminaciones, cuando son proposiciones totalmente diferentes, de artículos totalmente diferentes.

No los meta en un bloque, votemos artículo por artículo, en lo que se refiere a la eliminación, no podemos votar un tema que es el del Fondo Ambiental, con un tema que es la juridicidad, sobre un acuerdo de paz, no los meta juntos, por Dios.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Compañero, vuelvo y repito, leí los números de los artículos, pero para que cada quien, que es dueño de su proposición, discuta cada artículo, no vamos a votarlos en bloque, hay que escuchar a cada Congresista que quiera hablar, sobre la proposición de eliminación, de ese artículo, porque habrá casos en que el Gobierno va a tener que intervenir, también en la conveniencia o no.

No necesariamente, aquí me van a traer ya el artículo de la ley que define, que hay que discutir con el Gobierno, cuando, tiene efectos fiscales, entonces, está claro, Guida, no vamos a votar en bloque, solo era para que anotarán y cada quien, dice, porque pide que se elimine, determinado artículo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente. El trabajo que han venido haciendo desde las comisiones conjuntas, ha sido un trabajo por resaltar, entiendo que se dio un debate profundo y que hoy que llega a este Plan Nacional de Desarrollo, aquí, a esta plenaria, pues necesitamos, igual, dar ese mismo debate de unos artículos, que, para aquí, para muchos Representantes en sus regiones o para muchos Representantes, son importantes.

Mi propuesta es que, esos artículos que se están proponiendo, haciendo proposición supresiva, artículo por artículo, se dé la discusión, pero no en bloque, la discusión, porque o si no, nos genera aquí una confusión, o seguramente, no vamos a tener qué discutir, dos, diez artículos, los sometemos a discusión y luego a votación.

Artículo por artículo, si ya la Representante Miranda, perdón, Julia, está pidiendo la supresión de un artículo, póngalo que lo explique y lo ponga a consideración, lo votamos y después pasamos al siguiente, ese es el orden que debemos darle al debate, a los de la supresivas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, a riesgo de ser reiterativo, me acojo a lo que dice el doctor Guida, a lo que dice la doctora Carolina, ha sido muy claro el doctor Eliécer, al decir que no se va a poder votar en bloque, cuando hay este tipo de proposiciones de eliminación o supresivas, pero Presidente, mire, para darle orden al debate.

Yo sugiero que esos se discutan individualmente, Presidente, porque no puede ser que entonces, la doctora Miranda habla de los temas que tocaron en el Ministerio de Vivienda, después, la doctora Marelen habla de los fondos de paz y la verdad, obviamente ahí hay una confusión, Presidente.

Entonces, mi sugerencia muy respetuosa, entendiendo que usted está tratando de llevar esto de la mejor manera, es que podamos discutir artículo por artículo, aquellas que tienen una proposición eliminatoria y que no se haga esta discusión en bloque, Presidente, porque al final terminamos es confundiéndonos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hagamos lo siguiente, colegas, tenemos acá el informe: 40 artículos, no, miren, son 75 artículos con proposiciones de eliminación, yo lo que voy a pedir es, seguimos, y en eso un punto medio con lo que dice Eliécer, hay bloques de eliminación, vamos a nombrar según los bloques, los artículos que tienen proposición de eliminación.

Seguramente hay algún artículo que pueda tener esa condición, pero no los 72 artículos, no, los 72, es imposible, entonces vamos a ver en este primer bloque Eliécer, que se enumeran, Eliécer vuelve a enumerar de este bloque de 20 los de eliminación, cuáles son y de esos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Con gusto, Presidente, en este bloque de los primeros 20, tienen proposiciones de eliminación el 8º, el 13, el 14, el 18, el 21, el 24, el 27 y el 30.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces miren, ahí ya van 8 artículos. No, voy a decir lo siguiente. De esos, entiendo el de Julia y ustedes, cuál es el artículo que quieren poner a consideración, aparte de ese bloque, por eso, el de Julia Miranda, que ya lo nombró el número, Representante Guida, sometemos en bloque y de manera muy excepcional vamos mirando si hay alguno que implique una votación particular.

No hay ningún problema, sí, pero miren que también vamos agrupando, porque si los mismos colegas permiten avanzar y dicen podemos avanzar, en el marco de la discusión no hay ningún problema, y así yo creo que ordenamos el debate, damos la explicación, damos el tiempo para los que quieran explicar su proposición y así avanzamos. Listo. Representante Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, es que cuando el coordinador me habla de 20 artículos, me revuelve todos, los que son modificatorios, es diferente cuando me dicen, vamos a separar los cinco que proponen eliminación y está bien, si quiere votemos los que son modificatorios, que no tienen el aval del Gobierno, pero saquemos el resto.

Porque entiendo que requiere aval del Gobierno para poder modificar un artículo, entonces separemos los de eliminación y los dejamos para más tarde, votarlos uno por uno, si es necesario, pero no me hablen de 20 artículos y vuelven y me meten los mismos cinco que hablan que eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, vuelvo otra vez, cómo se ordena, hubo una sugerencia Representante Ape, de ir tratando de votar bloques de artículos que tengan misma temática, que me parece coherente. Por eso, vamos a agrupar de 20 en 20. Bueno, se va ajustando, pero vamos a intentar por

temática, porque algunos artículos tienen que ver con otros artículos posteriores; por eso se agrupa.

De este primer bloque de 20 artículos que llega hasta el 30, porque uno, ya se aprobaron, separamos los que tienen proposición de eliminación, votamos primero las proposiciones de eliminación de esos artículos, y después votamos las proposiciones no avaladas, así le damos dos niveles diferentes.

Por eso, es lo que le estoy diciendo, creo que, Representante, ya vamos, una discusión de uno a uno, creo que ya avanzamos y con eso podemos, por favor, última intervención le doy Forero, pero podemos avanzar recogiendo las recomendaciones y tratando de orientar de la mejor manera el debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Sí, Presidente, mire, yo entiendo el tema de la agrupación y si se da cuenta, se votaron prácticamente 150 artículos en bloque, nosotros estamos conscientes de eso. Presidente, pero lo que quiero decir es esto, usted no puede someter a consideración varias proposiciones supresivas de manera simultánea, porque, por ejemplo, yo puedo estar de acuerdo con lo que planteó la doctora Miranda, pero en desacuerdo con lo que planteó la doctora Marelen y ahí entonces cómo vamos a votar, Presidente, es por eso que le planteo que se haga de manera independiente cada una de esas proposiciones supresivas. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es lo que estoy diciendo, ya será potestativo, si lo separamos o no, vamos a votar el de Julia Miranda por aparte, listo, ¿cuál es el de Julia Miranda? que lo nombró, ¿cuál es el de Julia Miranda?

Si no estoy mal, es el 24, perfecto, se vota por aparte de ese bloque, dice la Representante Marelen que es, ¿cuál artículo de eliminación? 13, doctora Marelen, ¿cuál es el 13? Fue el que mencionaste, el 13, perfecto, 24 y 13 de eliminación, se votan por aparte, ahí estamos, lo que estamos diciendo, en los demás no hay ningún inconveniente, entonces podemos continuar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, el 13, 14 y 18 también, quiere el doctor Triana, esos tres se voten por aparte, ¿así es?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, perfecto, sí, no hay problema. Ya quedaron incluidos 14 y 18 también, listo, sobre esto, Representante. Tiene el uso de la palabra moción de orden, Representante Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, para ponerlo en conocimiento de que estamos en una discusión con el Gobierno nacional, sobre una proposición mía al artículo 25, entonces usted ha incluido el artículo 25 en este paquete, sí está incluido el artículo 25.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero ese no es de eliminación, estaría el 25 como proposición de modificación.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Claro, hay una proposición modificativa, que creo que el Gobierno tiene a bien avalar, entonces, sería mejor sacar el artículo 25, que el Gobierno nos diga de una vez

si va a avalar la proposición del artículo 25 para que se pueda discutir, por separado, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ese no es de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Juan Carlos, ese artículo tuyo está en los 12 que quedan después de que estudiemos los 8 que piden eliminación, no te preocupes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, por eso, atención en qué estamos, Representantes, por favor, para no devolvemos, pero ese no está incluido en esto.

El artículo 27, lo deja como constancia Julia Miranda, el 27 queda como constancia de la proposición de eliminación, así que, quitamos el artículo 27 de este bloque, listo, entonces ponemos a consideración proposiciones de eliminación.

Señor Secretario, el artículo 8° y el artículo 30, no, hasta ahí, ya ahorita vamos a explicar los otros, así es, entonces, listo, perfecto, sí, ahí está, vamos a hacer lo siguiente, colegas, también, por recomendación y así avanzamos.

Son 71 artículos de eliminación, proposiciones de eliminación, ojo, atención, Representantes, así como en este bloque ya encontramos cuatro, que se van a someter en conjunto, pido a la plenaria, por favor, cuál de los Congresistas presentes, quién de los Congresistas presentes, quiere que su artículo, su proposición de eliminación, y qué artículo se vota por separado, el resto los votaremos en conjunto.

Listo, pero acérquense aquí de una vez lo cuadramos, por favor, Andrés, así como el Representante Triana, cuáles proposiciones de eliminación, por favor, se pretende votar por separado y ya con eso lo dejamos claro. Aquí, al Secretario, ¿qué artículos?, ¿cuál número Andrés? De cualquiera, no, de los 70, de todos.

Listo, perfecto, de una vez y creo que en eso también avanzamos para ir en el detalle de los que tienen discusión. Representante Guida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Julia.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Yo le recomendaría a su señoría, que le diga al Secretario, que, por favor, para simple ilustración de la plenaria, que leyera la proposición de eliminación y de su autor.

No nos ponga a nosotros a que salga, no, si está escrita, como en todas las proposiciones que se hacen en la plenaria, la Secretaría las lee, que la lean y la vamos sometiendo a votación, no hay problema, en bloque y tal, pero que conozcamos por lo menos el colega que la presentó, cuál fue la motivación que le dio para presentarla.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, como hemos dicho, el colega que quiera expresarlo, lo puede expresar, Representante Guida, por supuesto que siempre damos, listo, pero vamos a hacer la lectura en general de los artículos, por supuesto.

Alguien más, de pronto y se acerca aquí, si quiere aquí para simplemente separarlo, solamente les pido que se acerquen para separarlo y voy a hacer la lectura,

Secretario, para que haga, y ponente para que sigan la lectura que voy a hacer.

“Tenemos: artículo 8° con eliminación.

Artículo 13 con eliminación.

Artículo 14, 2 de eliminación.

Artículo 17 con eliminación, perdón, 17 no.

Artículo 18 con eliminación.

Artículo 22 eliminación.

Artículo 21 eliminación, ¡ah! esa quedó como constancia, perfecto, el 2 no.

Artículo 22 eliminación.

Artículo 24 eliminación, ¿cómo? Por eso, tranquila, vamos a enumerarlos todos y ya miramos cuáles separamos de eso, pero ya lo estoy anunciando.

El 27 eliminación, el 27 quedó como constancia, perfecto.

24 eliminación, ya, ya lo dije, ya lo dije, atentos, no, el 27 fue el que quedó como constancia.

Artículo 30 eliminación.

Artículo 33 eliminación.

Artículo 40 eliminación.

Artículo 42 eliminación.

Artículo 43 eliminación.

Artículo 49 eliminación.

Artículo 57 eliminación.

Artículo 68 eliminación.

Artículo 70 eliminación.

Artículo 72 eliminación.

Artículo 77 eliminación.

Artículo 78 eliminación.

Artículo 80 eliminación.

Artículo 83 eliminación.

Artículo 88 eliminación.

Artículo 91 eliminación.

Artículo 120 eliminación.

Artículo 130 eliminación.

Artículo 133 eliminación. ¡Ah, sí!, el 120 llegó extemporáneo, la eliminación, porque ya se votó, ese no.

Artículo 130 eliminación.

Artículo 140 eliminación. Borra 120. Artículo 140 eliminación”.

Me salté 137, 133 y 138 ¿Listo? Eliécer.

“Artículo 142 eliminación.

Artículo 159 eliminación.

Artículo 160 eliminación.

Artículo 171 eliminación.

Artículo 173 eliminación, 175, 182, 201, 207.

Artículo 210, 210 también, ya se votó, llegó... 210 ya se votó, entonces ese lo quitamos.

Artículo 204 eliminación también.

Listo, 204, 227, 232, 247, 250, 252, 256, 266, 281, 588, perdón, aquí está mal, ¡Ah, qué mal!, sí, está, quinientos no existe, perdón”. *“Artículo 298, 299, 298, 299, 304, 313, 314, 325, 326, ¿cuál?, ¿cuál fue avalada? Listo. 326, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 334, 335, 338, 339, 342, 343, 345, 347, 351, 353, 356, 363, 364, 368, 370”.* ¿Listo?

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, señor Secretario, por favor, atención a esto, hay tres artículos de eliminación, el 304, el 330.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, de este bloque, vamos a excluir los que ya nos han anunciado, listo, empezamos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Artículos 304, 330 y 331 que tienen aval del Gobierno, o sea, el Gobierno aprueba la eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es decir, 304, 330, 331, son artículos que se van a eliminar, listo, eliminados porque tienen el aval.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Así es presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Eso lo ponemos en votación con las proposiciones avaladas. Entonces, lo sacamos. ¿Listo? Entonces, con eso, Raúl, vamos a votar las proposiciones de eliminación en bloque, no, yo leí solo eliminación, eliminación y dejamos aparte los que le han manifestado aquí al Secretario Raúl ¿Listo? Perfecto, así es, 125 por eso, aparte.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

No, el 125 dije, hace rato que fue eliminado, que no existe. Compañeros, los compañeros que tienen proposición de eliminación, que la revisaron, que reflexionaron y quieren dejarla como constancia, que nos digan y nos ayudan a que avancemos en el proceso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Listo Raúl?, ¿cuáles?, ¿cuáles entonces entran?, ¿cuáles se excluyen? Perdón y volvemos a hacer la lectura.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Secretario, entonces excluimos del bloque 304, 330 y 331 que lo vamos a votar en el otro bloque, porque ya tiene aval del Gobierno ¿De acuerdo?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Listo Raúl? ¿Ya tenemos el informe? ¿Qué falta? Representante Irma, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Es insistir en el artículo 281, cuando el Secretario, por favor, lo nombró, es un artículo que no tiene proposición de eliminación, el artículo 281 y está nombrado dentro de los que tienen proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 281, confirmemos acá, si tiene de eliminación o no, si es de Luis Miguel y tiene eliminación, Irma, hay una proposición de ese artículo que sí, que, sobre la eliminación que la representó el Representante López, no sé, Irma, si quieres hablar con López para que la deje como constancia.

¿Quién?, ¿el Representante López, la deja como constancia? ¡Ah! bueno, listo, entonces, sacamos el 281, saquémoslo que lo dejó como... Estoy hablando del 261, mujer, por favor, no nos entremos acá, porque a ver, estoy hablando del 281, si me das de otro artículo, entramos en la confusión, por favor, 281. Señor Secretario, dé lectura,

vuelvo a repetir proposiciones de eliminación, que vamos a votar en bloque, no avaladas, por supuesto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Excluyendo algunas proposiciones de eliminación, que han pedido algunos Congresistas.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, ya nos dejaron otra, otro artículo, proposición de eliminación como constancia, el 158, también saquémoslo del paquete.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, señor Presidente, vamos a leer, los artículos que tienen proposición de eliminación, que se van a votar en bloque, no están avalados y por favor, Diana, me vas alcanzando las proposiciones.

“Artículo 8º. Tiene una proposición de eliminación que presentó Christian Garcés, Óscar Darío Pérez, Holmes Echevarría, Juan Espinal y otras firmas.

Artículo 13. Tiene proposición de eliminación presentada por la Representante Marelen Castillo. Todas estas proposiciones piden eliminar el artículo.

Artículo 14. Tiene dos proposiciones de eliminación, una presentada por Marelen Castillo y otra proposición, que presenta Óscar Villamizar”.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a dar lectura, Representante, ahorita ya doy la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Artículo 18. Proposición de eliminación firmada por el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Artículo 22. Una proposición de eliminación presentada por la Representante Ana Rogelia Monsalve”. No, es que está aparte, porque esta, piden que se vote aparte el 24, el 24 se pide que se vote aparte.

Artículo 30. Al artículo 27 lo dejaron como constancia, colócale. ¡Ah! doctor Wadith, perdón, doctor Wadith Manzur, hay una proposición suya de eliminación para el artículo 27, ¿la deja como constancia? No.

Entonces, Ana Rogelia Monsalve, deja como constancia su proposición de eliminación para el 22, no va en este bloque.

¿Usted la deja como constancia? El Representante Hernán Cadavid pide que se excluya de este bloque el 18, porque quiere que se vote por separado su proposición de eliminación. El artículo 27 tenía un... queda como constancia la de Julia Miranda, la del artículo 27. Vamos.

¿El 24 tiene? ¡Ah! Wadith también lo deja como constancia, entonces sí va. No, el 22, Wadith Manzur, al 22 deja como constancia. Listo.

El 27, no, al 27 dejaron como constancia la proposición Wadith Manzur, toma la de la constancia Wadith Manzur deja como constancia la del 27.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahorita le doy la palabra, estamos avanzando, terminemos la lectura de los artículos, como muy bien lo está haciendo el Secretario, por favor, terminemos ya, ya nos pusimos de acuerdo, conforme algunos artículos de eliminación, así que, avancemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, repito, vamos con la proposición de eliminación del 8º, del 13, del 14, del 18; el 22 se dejó como constancia; el 24 lo dejaron como constancia ¡Ah!, se sacó el 24, sí, porque se va a votar independiente; el 27 va se deja como constancia, sea que, el 27 queda como constancia, sea que ese artículo queda sin proposición de eliminación.

El 24 se va a votar independiente porque Julia Miranda pide que se vote independiente, que es la autora de la proposición. Seguimos. El artículo, entonces, el 27 no va en este bloque porque había una proposición de eliminación y se retiró, se dejó como constancia.

El artículo 30 tiene una proposición del Representante Juan Espinal y Holmes Echevarría, ¿la deja como constancia doctor Espinal, doctor Holmes? doctor Holmes, doctor Espinal, ¿deja su proposición para el 30 como constancia? Sí, la deja como constancia, o sea que también este, este no iría acá.

Artículo 33, me aparece aquí una proposición de eliminación, ¿quién la presentó? Entonces, artículo 30, por favor Juan Carlos, nos confirma si hay una proposición de eliminación para el artículo 33.

Artículo 40 tiene una proposición de eliminación de Holmes Echevarría, Juan Espinal, Yenica Acosta y otras firmas. La retiran y la dejan como constancia, o sea que el 33 tampoco va acá. Perdón, el 40, el 40 perdón, el 33, ¿sí tiene?

El 42, Wadith Manzur tiene una proposición para el 42, ¿la deja como constancia? Démosle su tiempo, doctor Wadith, por favor. Usted tiene una para el 42 y para el 43. ¿Las deja como constancia, doctor Wadith?

Sí, pero la anterior dijo que no, no, ya la dejó como constancia la del 27. No, 42 y 43. ¿Cómo? ¿Constancia? No. Listo, entonces sigue el 42 con proposición de Wadith Manzur, el 43 con proposición de Wadith Manzur, la del 33 también es de Wadith Manzur. Listo, el 33 de Wadith Manzur va acá en este bloque. Seguimos, 49, artículo... ah, el 43 tiene otra de Juan Espinal y de Christian Garcés y otras firmas.

El 49, ¿de quién?, ¿una?, ¿una no más? El 49 tiene una de Christian Garcés y de Yenica Acosta. Sí, entonces, doctora Yenica Acosta, ¿deja como constancia la del 49 me dice acá el Presidente?, la deja como constancia, deja como constancia la del 49, entonces la del 49 sale de este bloque. De Yenica Acosta. Ah, la mantiene, ¿quién la mantiene? No le entiendo. Sonido para el doctor Hernando Guida, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida, esa proposición está radicada por Yenica Acosta y la deja como constancia. Por eso es como proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los autores la están dejando como constancia, doctor Hernando Guida. La han dejado como constancia. Continuamos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿La mantenemos? Listo, la mantenemos. Así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se mantiene el 49 con la proposición de eliminación de la Representante Yenica Acosta. Continuamos. Artículo 57, proposición que radica Octavio Cardona.

¿La deja como constancia o se mantiene? Para el artículo 57 se mantiene, perfecto.

Para el 68, me dicen que hay una proposición de eliminación. ¿Quién la tiene? Del 68. Por favor, me permiten la proposición de eliminación del artículo 68. Para poderle dar lectura, por favor, me permiten la proposición de eliminación del artículo 68. ¿Ya fue aprobado? El 68 ya fue aprobado, el artículo 68 ya fue aprobado. O sea que, esa proposición tendría que solicitar reapertura, o sea, se saca de acá, ese no va acá. Ya fue aprobado el artículo 68.

Artículo 70, proposición de eliminación que presenta el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle. ¿La deja como constancia o se mantiene?, ¿se mantiene? La mantiene. El 70 ya se aprobó doctor, fue radicada extemporáneamente. El 70 ya... Diana, Diana, por favor. Entonces, el 70 ya fue aprobado, lo sacamos de acá.

Artículo 72, proposición de eliminación de Betsy Judith Pérez Arango. ¿Se mantiene, doctora Betsy? La mantiene, listo. Para el artículo 77.

Para el artículo 77, proposición de Catherine Juvinao. ¿La mantiene, Representante Juvinao? Sí, la mantiene al 77.

Al 78, de Wadith Manzur. La mantiene, doctor Wadith, al 78, proposición de eliminación. ¿La deja como constancia? La deja como constancia, o sea que sale de acá. ¿Ese es el qué artículo? No, la última de Wadith. 78, listo. Gracias. No, la está... Usted, ¿cuál fue la de... ¿Que dije ahoritica? El 51 ya fue aprobado, miremos. ¿Ya fue aprobado? Ya fue aprobado, doctor. Sí señor, queda como constancia. ¿Cuál, en cuál vamos, 78? 78, íbamos.

Muéstrame a ver si el 63 fue aprobado. Del 63 no se ha aprobado. Y no lo tenemos acá, entonces lo incluimos. Entonces, el artículo 63 va acá. 63 con proposiciones de eliminación de Maren Castillo y de José Jaime Uscátegui, Juan Espinal y otras firmas. Artículo 63, continuamos. Artículo, íbamos en el 78, que la dejaron como constancia.

Artículo 80, proposición de Wadith Manzur. ¿La deja como constancia o se mantiene, doctor Wadith?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Constancia? Listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Pero tiene otra. El 63 de Yenica Acosta, Uscátegui...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El 63, Yenica. Ya la dejó Maren como constancia. ¿Cuál sigue? Mientras que miramos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, seguimos. Artículo 80, el Representante Carlos Felipe Quintero deja como constancia el artículo 70. Listo, qué más, listo. ¿Qué más? Sigamos. 80, la dejó como constancia.

El 83 tiene de Wadith Manzur. Wadith Manzur al 83. ¿La deja como constancia? Sí, la deja como constancia. El 88 de Juan Espinal, Holmes Echevarría y Christian Garcés. ¿La deja como constancia? Sí, la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 88, Christian.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia la del 88.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vale. Artículo 77...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Catherine Juvinao, la del artículo 77, la deja como constancia, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo. Sale de este bloque.

La 91. Wadith Manzur para el 91. Wadith Manzur, su proposición para el artículo 91. ¿La deja como constancia?

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay otra de María del Mar para el 91. ¿La deja como constancia, doctora María del Mar Pizarro?, ¿dónde está? De eliminación, doctora María del Mar. María del Mar Pizarro. No está. Dejémosla acá. Bueno, continúa. Para el 91.

Para el 120. Álvaro Leonel Rueda, ¿deja su proposición como constancia o continúa? Representante Álvaro Leonel Rueda para el 120, ¿la deja como constancia o continúa? Constancia. Constancia para el 120.

Constancia para el 120. O sea, que queda fuera de este bloque. Y ya está aprobado. O sea, sale de acá. 120 ya fue aprobado. Listo. No hay más. Seguimos. Un segundo, mientras me traen las otras proposiciones, señor Presidente.

Por favor, me traen las otras proposiciones, íbamos en el artículo 120 que ya se votó, artículo 140, ¿esta qué es? No, ya se votó, ¿este es 140?, ¿este 140, este número?

Bueno, vamos con el 133, tiene proposiciones de eliminación. Ah, no, esto es del 33, no señor, 133. No, aquí dice que va, por eso préstamela. La proposición del treinta del 33 es... se encontró que es de Ape Cuello. De Ape Cuello al 33. Seguimos.

Artículo 133. Hay una proposición de Cristian Garcés para el 133. ¿La deja como constancia, doctor Garcés? No; sí, se equivocaron, qué pena, pero, 133, doctor Cristian Garcés la deja como constancia. Constancia, constancia la de Cristian Garcés al 133. O sea, que sale de ahí.

Artículo 137. Proposición también de Juan Espinal y Hernán Darío Cadavid, ¿la deja como constancia doctor Cadavid? Al artículo 137...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 137 Cadavid, continúe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, bueno, entonces la metemos acá. El 142. Por favor me prestan la del 142. El 142, no. Por favor, Juan Carlos López, una la proposición de eliminación al 142 y subsiguientes.

Por favor, me alcanza la proposición del artículo 142 donde solicitan la eliminación, a ver si me ayudan, por favor, con la proposición del 142 que la está esperando la plenaria.

Aquí hay una proposición de eliminación para el 130 que no lo tenía aquí incluido, de Diego Caicedo. Representante Diego Caicedo, ¿deja su proposición de eliminación como constancia para el 130? ¿No está el Representante Caicedo en el recinto? Queda como constancia.

Me dice el Representante Ciro Rodríguez que radicó una proposición de eliminación, no tenemos acá las proposiciones, por favor, la proposición de eliminación del artículo 142. Diana, por favor, colabórame con la proposición de eliminación artículo 142, disculpen, honorables Representantes. ¿Alguien de ustedes radicó una proposición de eliminación al 142?. Doctor Manzur, usted retiró una al 142. Bueno, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya estaba retirada, por eso no se encontraba. Ya estaba, ya había sido retirada...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya había sido retirada por su autor. 159...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y la del 140 también. Claro, por eso no estaba en el bloque, porque ya había sido retirada, bueno, continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, ya, 159. Proposición de eliminación para el 159. ¿Alguien radicó una proposición de eliminación para el 159? 159, alguien radicó una proposición de eliminación, que lo tengo acá en el listado, Diego Caicedo ¿la radicó para 159?

No, al 130 ya se dejó como constancia porque se llamó y no estaba. Yo te la pasé, Diego Caicedo al 130, ahí la tienes, es mejor que le escriba porque se llamó y... Pero ya, o sea, usted se llamó doctor Caicedo, qué pena y... Entonces, incluimos acá el 130 de eliminación, 130 de eliminación de Diego Caicedo.

Señor Presidente, aquí en el listado me pasaron 159 y no hay algún parlamentario que haya firmado una proporción de eliminación para este artículo, entonces, lo eliminamos de este listado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Puede ser que haya sido retirada y por eso no aparece. Continúe...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 160, Ape Cuello, presenta proposición de eliminación. Al 160, Wadith Manzur, también de eliminación y Maren Castillo para el 160, artículo 161.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Maren, 160, constancia, Wadith, Ape...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Al artículo 160.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se mantiene, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, continuamos artículo 161. Por favor, me permiten las proposiciones para el artículo 161, 173 y 175, no, yo no lo he llamado Representante Cristóbal, hablamos de Diego Caicedo. Por favor me prestan las de eliminación del 161, 173.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

También puesta retirada, Raúl, preguntemos del 161, ¿quién radicó una de eliminación? Porque no aparece. ¿Alguien radicó de eliminación 161? Nada, continuamos, Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, sacamos de este bloque el 161, porque al parecer no tiene proposición, la retiraron, su autor, artículo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 171.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 171 tiene tres proposiciones, el 171 y no estaba acá, 171 tiene tres proposiciones, una de Óscar Campo, ¿la deja como constancia el 171? También hay otra de Hernán Darío Cadavid.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, la deja como constancia Campo, entonces continuamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, seguimos, tiene tres, una de Óscar Campo, otra de...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cadavid sí la deja como constancia, Ocampo. Ah, como constancia también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ocampo la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 171 así es, Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Hernán Cadavid deja su proposición al 171 como constancia también.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 173 ahora.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay otra de Juan Espinal, también la deja como constancia al 171, sí, también. Listo. Continuamos.

Al 173 hay una proposición del Representante Juan Espinal también, y otras firmas. ¿no la deja como constancia, doctor Espinal?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, dice Cristian Garcés que no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, continuamos, este queda ahí.

Al 175, proposición de Hernán Darío Cadavid. ¿Cadavid la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál aparte? ¿La 170 y...?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, 173 tiene aquí que se...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 173, aparte que ya lo anotamos. Ya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta parte no la retiran, va aparte. El 175, Hernán Cadavid, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, esa 175, sí, Cadavid. 175. Listo, constancia, adelante...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

O sea, que se saca. El 175 se saca de acá. El 182, Marelen Castillo, constancia, la deja, Marelen Castillo al 182, o sea que este sale de acá también. El 201. Juan Espinal, Holmes Echeverría, ¿la dejan como constancia? 201, constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, ¿eliminación de artículo, eliminación total o es una modificatoria? Ah, no, esas todavía no, perdona. Es todo el artículo, tranquilo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 201.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

El artículo 201...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo deja como constancia Juan Espinal. El 207. Al 204 se va a votar aparte. ¿La deja como constancia? De eliminación. Por favor doctora.

Entonces, 207. Juan Espinal. Hernán Darío Cadavid. ¿La deja como constancia el 207? Hernán Cadavid, Juan Espinal, 207. Constancia, constancia el 207.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, artículo 204...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 204 pide la doctora Julia Miranda que se vote aparte. Ojo, el 204.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál dejas como constancia, Julia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 204 queda pendiente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, el 239 como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 227. Wadith Manzur. Wadith Manzur, ¿deja su proposición como constancia? No, va acá. Artículo 218 había acá. La 218, 227, 232. ¿Alguien presentó proposición de eliminación para el artículo 218? 218, proposición de eliminación. Al parecer la retiró su autor, o sea que no va acá.

Artículo 227, ¿alguien presentó proposición de eliminación? ¿Alguien presentó para el 227 de eliminación? Tampoco, Wadith, no. ¿Al 227, doctor Wadith, usted presentó proposición de eliminación? Pero, ¿dónde está?

Entonces, aquí está Wadith Manzur, mantiene su proposición para el 227. ¿No? No, aquí dice eliminar. Elimínese el artículo 227 y firma Wadith Manzur. ¿La deja? Bueno, listo. No, la deja, la deja. La deja, la 227 la deja.

Artículo 232. Proposición de eliminación del 232, Juan Carlos. Es de Luis Miguel López. Del 232 se mantiene y es de Luis Miguel López. Por favor, me traen esa proposición. La del 247. Proposición de eliminación de Marelen Castillo. ¿La deja como constancia? La mantiene al 247.

Me falta la del 232, por favor. No están. ¿De eliminación total del artículo? No está acá en el listado que me pasaron. Por favor, Juan Carlos, Diana, proposición del 243 de eliminación del Representante Octavio Cardona. 232 me faltaba, sí, correcto. 232.

La proposición del 232 de los Representantes, del Representante Luis Miguel López. La proposición del 232 del 247 ya tenemos de Marelen Castillo que la deja. Del 232 de Wadith Manzur, también metámosla acá.

Y del 232 de Juan Carlos Losada. Entonces, 243 me dice usted. Listo. Por favor, me traen la del 243 de eliminación del Representante Octavio Cardona y lo incluimos acá. No la retira, ¿no? No la retira, ¿no? Préstemela, por favor. Listo, entonces, para el 243. Proposición del Representante Octavio Cardona. 243. Al 247. Ya la leímos de Marelen.

El 250. Ya tenemos el de... Del 243 hay otra proposición de Carlos Felipe Quintero. Listo. El 247 ya está. El 250. De Hernán Darío Cadavid. ¿250 la deja como constancia o la deja...? La deja.

Al 252. ¿Alguien radicó para el 252? Del Representante Modesto Aguilera al 252. ¿La deja como constancia? Representante Modesto, ¿no? Seguimos. 256. ¿Wadith Manzur, la deja como constancia o sigue? Al 256. La deja, listo.

Al 266. 266. Proposición de Luis Miguel López. ¿La deja? La deja. Al 281. También hay una de Óscar Darío Óscar Villamizar, perdón, al 266, ah, no, eso sí ya es problema del... Si no lo hicieron bien, entonces sáquela. Entonces, seguimos. No, nadie dijo 265, estamos 266.

Artículo 281. Por favor, ¿me prestan la de eliminación del 281? No, pero hay otro que la tiene. Hay otro de Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Secretario, 250 dejaron la proposición como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Del 250 la dejan como constancia? Del 250 había una. Esta como constancia, la deja Hernán Darío Cadavid. ¿La deja como constancia? ¿Dónde está doctor Cadavid? Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, sí la deja Raúl, doctor Cadavid como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, el 250 sale de acá. No tiene proposiciones. Artículo 252, ya dijimos 256, 266. Estamos en el 281. ¿Cómo así? Entonces, ¿el 281 tiene proposición de eliminación o no? ¿Alguien radicó para el 281? Que quede aquí en el audio. Ah, entonces, no va el 281. No tiene proposición.

El 298. ¿Cómo así? ¿293? Por eso. Entonces, ¿qué artículo es? ¿Y la deja como constancia o la mantiene? Doctor Cadavid, su proposición a la 293 ¿la deja como constancia o la mantiene? ¿Constancia? Constancia. Listo, seguimos.

Artículo 298. Juan Carlos Losada al 298, ¿la deja como constancia o la mantiene? Juan Carlos Losada. La dejamos. Al 299. ¿Alguien radicó para el 299?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, ya fue retirada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya fue retirada, entonces, este artículo no va acá.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No va ahí, perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 304. Hay una de...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acuérdense de que el 304 es una proposición avalada, de eliminación avalada, entonces sale de acá. ¿Listo? Yo lo tengo acá anotado, 304. ¿Listo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, no va acá, artículo 313. Proposición de Wadith Manzur, ¿la deja? Wadith Manzur, proposición al 313. Wadith Manzur, proposición al 313, ¿la deja como constancia? Se la dejamos acá. Seguimos.

Artículo 314. Hágale. No, no está acá. 314. Proposición de Wadith, ¿la deja? Sí. Seguimos. Artículo 326. Proposición de Juan Espinal y Holmes Echeverría. Doctor Espinal, ¿la deja? Sigue con su proposición, doctor Espinal, para el artículo 326. Constancia al 326, doctor Juan Fernando Espinal, ¿la deja? ¿Constancia? Sigue, sigue. Listo.

Artículo 327. Seguimos, una de Hernán Cadavid y otra de Carlos Felipe Quintero para el artículo 327. ¿Las dejan? ¿La dejan? Ah, no. Carlos Felipe Quintero, constancia. ¿Cadavid la deja como constancia al 327?, sí, también.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Artículo 18 queda como constancia, también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 18, tenía proposición de... un segundo miramos acá, artículo 14, no la tengo acá.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El doctor Cadavid la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cadavid, ¿la deja como constancia al 18? Esa la pidieron, no. ¿Del 18? No, no la tengo acá. Entonces, sale el 18 de acá. De acuerdo. Doctor Cadavid, ¿la deja como constancia el 18?, ¿no? Listo. Seguimos.

¿De eliminación total? No lo tengo acá, el 325. Ah, pero es que ¿el 325? No. Entonces, el 325 lo incluimos con proposiciones de... Marelen Castillo, préstemela. Óscar Campo y José Jaime Uscátegui. Metemos acá el 325. ¿Dónde está 325? 325.

Estamos en el 326... ¿Quién? Ya lo dije, José Jaime Uscátegui y Marelen. Me falta la de Marelen. Artículo 326, ya dijimos, continuamos.

328. Artículo 328. Proposiciones de Marelen Castillo y de Hernán Darío Cadavid. ¿La dejan para el 328? ¿La deja? Constancia. Constancia, la de Cadavid.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Falta quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia para el 328. Marelen Castillo, su proposición para el 328, ¿la deja como constancia? No, listo. Esa sí, la de Cadavid. Constancia del 328.

Artículo 329... 308, de Holmes Echeverría, entonces se incluye acá 308, préstame, Holmes Echeverría 308. No, es que si tienen aval no están acá. No, 308, espérate un segundo. 326, 325, 326, es esta, 328, continuamos.

Artículo 329. Del 329 hay varias para el 329. Firma... Ape Cuello. Firma. Hernán Cadavid. Firma. Óscar Villamizar, Wadith Manzur, Yenica Acosta, Wadith Manzur y Marelen Castillo para el 329 y se va a votar aparte, sí. Continuamos. Entonces, 329 no va en este bloque. Artículo 330. No va. La retiraron, parece, artículo 331. ¿Tiene aval?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Esa es la que tiene aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No va en este bloque, artículo 333...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, artículo 330.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 333, proposición de Wadith Manzur. ¿La deja?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, a ver...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 333.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 331 también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Constancia? ¿La deja? La deja, artículo 333 la deja.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Secretario. El 330 y el 331 recuerde que tienen aval del Gobierno. Se sacan de aquí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 334. Sí, ya. 334 de Hernán Cadavid. Cadavid. Constancia. 334. ¿No hay sino una? Entonces, sale, ¿la deja? Ah, pero que se vote independiente. Entonces, esta del 326, Diana, 326. Para votar. No, la deja independiente. Entonces, espérame, lo escribo acá. 326.

Sí, 334, Cadavid, constancia. Sí. De dónde sacó esa. Al 2, ¿qué? Doctora Julia Miranda. Su proposición para el artículo 239 de eliminación la deja como constancia, doctora Julia Miranda.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Julia, artículo 239...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia? Que no, que no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Revisa, esa sí, fue la que tú mencionaste que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia o no? No, 239.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, por eso, 239 es la que te estamos preguntando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 239, constancia de Julia Miranda. La deja como constancia. Seguimos. Ya, denos un segundito, doctora. Seguimos, ¿en cuál íbamos? 233.

Artículo 335, perdón. Hay una de Martha Alfonso. Deja su proposición para el artículo 2°, perdón, 335 como constancia. No hay sino esa de Marta Alfonso para el 335. No, no tiene una avalada. Doctora Martha Alfonso para el artículo 335, ¿constancia? La deja como constancia, o sea, que sale acá el artículo 335.

Artículo 338. Wadith Manzur. ¿La deja? No, sigue. Entonces, el 339, 243, 335. Vea, las que tienen aval tienen círculo 338, 339. La 339 ya se dejó como constancia, sí. Mírala, a ver 339. No, que se va a discutir, 339, por favor. ¿Cómo? Pero no lo pidió el Representante Manzur.

Entonces, vamos en el 339. Por favor, ¿quién radicó una proposición de eliminación para el 339? Juan Carlos, por favor. Proposición de eliminación, artículo 339. Bueno, 339, estamos pendientes. Por favor, me colaboran, Juan Carlos López. Proposición de eliminación del 339, ¿no tiene? Me dicen acá que no tiene, entonces sale el 339.

Artículo 342. Proposición de Juan Espinal y otras firmas, doctor Juan, para el artículo 342. ¿Constancia? ¿O la deja? Ya nos va a decir el doctor Juan Fernando Espinal si nos deja su proposición para el artículo 342 como constancia o se mantiene. Constancia, constancia, 342, sale de acá. Constancia, el doctor Juan Fernando

Espinal, artículo 343, Wadith Manzur, ¿la deja como constancia? 343.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 343, Wadith.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia, ¿sí? Por favor, me dejan ver, señor de gafas, ¿me deja ver al doctor Wadith?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, aquí, yo lo veo acá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mucha gente acá, por favor, el señor que está, alto ahí, de al pie, el doctor John Jairo González, su vecino le dice que por favor se retire. Doctor Wadith, artículo 343. No, no está. Está el 345, pero es de Espinal. Está pensándolo. La deja como constancia el doctor Wadith Manzur para el 343.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 345.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, sale el 343 de acá, artículo 345, proposición de Juan Espinal. Doctor Juan Espinal, para el 345, eliminación. ¿Constancia? Constancia también. ¿No? Ah, para votar, listo, artículo 345 para votar Juan Espinal. Artículo 347, proposición. ¿Del 343? ¿De cuál?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, esa quedó incluida, tranquilo, esa quedó. No quedó como constancia, 338.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Del 339 era suya?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, ahí no hay de 339, Wadith.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, pues yo pregunté que el 339, quién la había radicado. ¿Usted la radicó? ¿La deja como constancia? ¿No? Pero nos regala una copia doctor, porque acá 339.

¿Tiene ahí la del 339? Muéstrala. Metámosla acá entonces. Entonces queda el... no, 339, dice el doctor Wadith Manzur que radicó una y la va a dejar, entonces, una fotocopia, por favor. Al 339 sigue ese artículo, 339 sigue con proposición de eliminación de Wadith Manzur.

Artículo 345, íbamos en el 345, doctor Juan Espinal. ¿Constancia? 345... Constancia, constancia. Constancia la 345, listo. Seguimos, artículo 347. Proposición de Cristian Garcés, Juan Espinal, ¿la dejan como constancia? Sigue...

Artículo 351... Vamos en el 347. No, no está acá. 351. La mantiene y es de... 351. Tiene, Danilo Lozano la mantiene. Álvaro Rueda, ¿la mantiene? 351 Álvaro Leonel Rueda, eliminación del 351.

¿Constancia? Constancia al 351 también presentó Hernán Cadavid, ¿la mantiene? Constancia al 351. Entonces queda únicamente la de Hugo Lozano. ¿La deja? ¿Constancia, la deja? Listo. Sigue el 351.

Al 353. Proposición de Álvaro Rueda. Álvaro Leonel Rueda Proposición al 353. No, 353, Álvaro Leonel Rueda,

por favor. Proposición al 353, ¿la deja como constancia? Constancia. Sale de acá el 353.

¿Tiene más? Ah, hay otra. ¿De quién es esto? Hernán Cadavid la deja como constancia al 353. ¿No? Bueno, se mantiene. Al 353 también tiene Luis Miguel López. ¿La deja como constancia? La mantiene. Listo, artículo 351. Acá tengo una de Hugo Danilo Lozano, no tengo más. Bueno, pero está acá pendiente.

Entonces, al 353. Óscar Campo, ¿la mantiene o la deja como constancia? Al 353. La deja. Listo, al 353. Juan Espinal Holmes Echeverría, ¿la dejan? Constancia. Constancia. Toma, el 353, constancia. Toma. ¿Me hacen falta? ¿Este qué número es? Salió mordido. Alguien que me diga.

Debe ser 354. Al 3, ah, ya está aprobado, artículo 55 está aprobado también. Listo. Entonces, este no se sabe, el 353, vamos. ¿Este número qué es? Este que está aquí a la esquina. ¿De quién es esta letra? Entonces, ¿de quién? Constancia, el 353 de Espinal, dijo constancia, no, ¿cierto? 353 constancia.

Listo. Usted me está confundiendo ahí. Continuamos. ¿Qué me hicieron la hojita? ¿Qué me hicieron la hojita? Se llevaron mi hojita. Mírela acá, listo, sale. 356...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 356. Ya vamos a terminar honorables, artículo 353, una de Ruth Caicedo, ¿la deja como constancia? La deja como constancia Ruth Caicedo al 353. Modesto Aguilera, ¿la deja como constancia, Modesto Aguilera? ¿no? Entonces sigue el 353, listo. No, hasta ahora vamos a ir al 356. Entonces 353, ya dimos las proposiciones.

El 356, pide Cristian Garcés que se vote por fuera el 356. De Ruth Caicedo me hace falta una para el 353, Ruth Caicedo 353, no la témenos acá, bueno continúo, Ruth Caicedo 353 correcto, bueno, 356 va aparte, va aparte, va aparte, sí. Va aparte, 363. No lo tengo acá.

Artículo 357, Álvaro Leonel Rueda, 357, constancia. Artículo 363. No, pero esta de ¿quién es?, de Hernán Cadavid, al 363 lo deja como constancia, constancia, listo, sale de acá.

Artículo 364, Wadith Manzur, ¿lo deja como constancia, 364? No, entonces sigue. Artículo 368, ¿hay más? 368. Álvaro Leonel Rueda Caballero, constancia. Tiene dos más, espera a ver, Juan Espinal deja como constancia al 368. Álvaro Leonel Rueda la dejó como constancia, ¿usted la deja como constancia? La deja como constancia.

Al 368, Óscar Campo, ¿la deja como constancia? 368, Óscar Campo, ¿sí la deja como constancia? Sí, la deja como constancia, o sea, sale el 368.

El 370, ¿tres qué? Perdón, ¿qué artículo, qué? No, de Wadith, no, hay una de Wadith Manzur, tengo acá. Pero, ¿radicado quién? Ese radicado de ¿quién es? ¿Esto de quién es? ¿Y usted pide que se discuta aparte? Entonces, ¿tres qué? 364. Entonces, saquemos el de Wadith para aparte, bueno.

Para el 370, Juan Espinal, deja la del 370 como constancia, 370, artículo 370, constancia. Entonces, sale el 370. Señor Presidente, entonces, resumiendo, vaya escribiendo los artículos que le voy diciendo en una hoja en blanco.

Espérame, porque aquí lo tengo. Entonces, aquí vamos mirando los que van aparte. Entonces, van a considerarse las siguientes proposiciones para votarse en bloque de eliminación. Para el artículo...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, honorables Representantes, vamos a anunciar los artículos que se van a votar en este bloque, para que estén muy pendientes, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones de eliminación.

“Artículo 8°, proposición de Christian Garcés.

Artículo 13, proposición de Marelén Castillo.

Artículo 14, proposición de Marelén Castillo.

Artículo 33...”.

Entonces, repito.

Artículo 8°, artículo 13, artículo 33. Proposición que firma para el 33, Ape Cuello. Bueno, artículo 42, artículo 43, ojo, artículo... 33, 42, 43, 49, artículo 49, artículo 57, artículo 63, artículos 72, artículo 91. Ese había pedido que se votara aparte, ah, bueno, Wadith Manzur pide que se mantenga en este bloque.

Artículo 91, no, María del Mar Pizarro había pedido el 91 que se dejara... ¿Lo deja como constancia? No, que no. Artículo 91 va acá. Artículo 91. No, pero no, si ya pasamos lo de constancia, no. Ya lo que se leyó.

“Artículo 130, artículo 137, artículo 160, artículo 227, artículo 232, artículo 243, artículo 247, artículo 252, 256, 266, artículo 298, artículo 308, artículo 313, artículo 214, perdón, 314, el 325,328, el 329 se vota aparte”.

Son los que van en este bloque: 333, el 338, 339, 345, 347, 351, 353 se discute aparte, el 351 también se discute aparte, esos serían, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces son...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Espere, pongan cuidado, un segundo, ya van a leer, y si hay alguno que quiera solicitar que saquen, lo sacan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bloque de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables Representantes, un bloque de 31 artículos, los voy a leer nuevamente Presidente para que todos estemos de acuerdo.

Honorables Representantes, por favor, présteme atención, voy a anunciar nuevamente los artículos que se van a poner a consideración, perdón, la proposición de eliminación de los siguientes artículos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Rodríguez, adelante, Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, voy a dejar una constancia y el Partido Cambio Radical se va a retirar de la Plenaria. Nosotros solicitamos que se estudiara artículo por artículo los que se iban a eliminar, nos han enumerado una serie de artículos que nosotros desconocemos, no ha habido ninguna discusión, por lo tanto, nos retiramos. Muchas gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente, ahora sí, repito...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jaime, Representante Cardona, tiene el uso de la palabra. Ya hemos dado todo el trámite para poder organizar el debate en función de más de, insisto, 600 proposiciones, siguen llegando algunas, así que tenemos que tomar decisiones para que el trámite se dé, por supuesto, en función del proyecto.

En función del trámite y no en función de cada Congresista que está radicando proposiciones ya demasiado tardías. Respetamos la posición del Partido Cambio Radical, pero hemos avanzado tratando de leer en orden adecuado. Y continúa la discusión de los artículos, porque todavía hasta ahora vamos a votar eliminación. Representante Cardona...

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

No, Presidente, mire, a mí la verdad, sí me preocupa que se vote todo o nada. Y le voy a poner un ejemplo, Presidente. De las 31 proposiciones o de los 39 artículos que van en el bloque, con toda seguridad yo votaría muchísimas que no estoy de acuerdo con la eliminación, pero le voy a poner un ejemplo puntual de una que yo propuse para que el país lo sepa.

Cómo me explican a mí, Presidente, que el Plan Nacional de Desarrollo está diciendo hoy que en la zona rural de este país se tiene que pagar alumbrado público por personas que no tienen el servicio, y nosotros aquí vamos a empaquetar ese artículo con otras 39 proposiciones de eliminación. Mire, Presidente, con todo el respeto, yo no creo, yo me resisto a creer que aquí. Solo por hacerlo rápido y pongo el ejemplo del artículo 243, Presidente, que a mí me preocupa mucho.

El impuesto al alumbrado público... que no estén beneficiadas con el servicio, el cobro se hará a sus propietarios poseedores de terrenos, por medio del impuesto predial no superior al uno por mil, o sea que aquí los más pobres del país, que no tienen el servicio, van a pagar alumbrado público, y eso lo empaquetan con otras 39, y aquí vamos a votar y nadie se dio cuenta.

Pues yo leo la constancia, Presidente. No creo que sea la manera. Votemos si quiere bloques de a 3 o de a 4, pero no votemos ese bloque tan grande, porque entonces nos toca meter sí o no.

Yo tendría que votar necesariamente que sea la eliminación, solo por tratar de salvar a los más pobres de Colombia, que el Plan Nacional de Desarrollo hoy a los campesinos de este país les va a cobrar alumbrado público, aunque no tengan el servicio. No es justo, Presidente, con los campesinos de este país.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Compañeros, venga y les aclaro, porque ya veo que estamos confundidos. Estos 31 artículos, son el grupo de artículos que seleccionamos, que tienen proposición de eliminación, pero que el Gobierno y los Ponentes y Coordinadores Ponentes no la van a aceptar.

Está claro. No lo vamos a eliminar, ese bloque artículos no lo vamos a eliminar. Entonces vamos a negar las proposiciones de eliminación para que, perdóname, para que los artículos queden vivos.

Ahora, en cuanto al 243, que tiene inquietud, de una vez te la aclaro, hoy en este país le cobran el 16, el 18 y hasta el 20% a los campesinos de alumbrado público sin tenerlo. ¿Qué busca el artículo? Que no le cobren.

Cuando decimos el uno por mil, tú le aplicas el uno por mil a un millón, te va a dar mil pesos, porque si tú le quitas y no le dejas nada de impuesto, la Corte te devuelve ese artículo, te lo elimina. Entonces, para que no lo elimine, se le dejó un cobro simbólico. Pero, ¿sabes cuánto paga un dueño de finca que le cobran cien mil pesos? 18 mil adicional, sin tener alumbrado público, en el nuevo artículo que se está metiendo, el 243, esos 100.000 pesos se convertirían en cien pesos.

O sea que los 18.000 se transformarían a cien pesos, para que te quede claro que es todo lo contrario, ese artículo se intentó en una ley cuatro años y por todas las negociaciones que hay con las concesiones públicas, esa ley siempre la hundieron, por eso, ahora la metimos en el Plan de Desarrollo para que los campesinos de Colombia y la gente que vive en veredas y en zonas rurales y en corregimientos, que no tengan alumbrado público, no van a poder cobrarles.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ya. Jaime léalos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente, entonces, honorables Representantes, para tener en cuenta los artículos, las proposiciones de eliminación de los artículos que se van a poner en consideración: 8°, 13, 33, 42, 43, 57, 63, 72, 137, 160, 227, 232, 243, 247, 252, 256, 266, 298, 308, 313, 314, 325, 328, 333, 338, 339, 345, 347 y 353 esos serían los artículos Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor, por eso, ya, acuérdense de que son las proposiciones de eliminación, no son el artículo, no estamos votando el artículo, ojo. Estamos votando las proposiciones de eliminación de ese artículo y hemos separado otros.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Los otros están apartados, todavía no los vamos a votar. Déjame y te aclaro Wadith, cálmate y ya te van a dar la palabra, vuelvo y repito, estos artículos que acaba de leer el Secretario, Congresista, le hicieron proposición de eliminación, por supuesto que vamos a negar esa proposición de eliminación.

Primero, porque son inconvenientes para el Plan de Desarrollo, acabaríamos con el Plan de Desarrollo y, segundo, porque no tienen aval del Gobierno. Entonces, las que tienen, espera un momentico Wadith, las que tienen aval las vamos a tramitar ahorita, que ya ese grupo y ese paquete lo tenemos aparte.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y adicional, hay otro bloque que son de 11 artículos, que se van a votar también cumpliendo por aparte el 14, el 24, 173 entre otros, que fueron los que se hicieron anuncio y se fueron separando. ¿Listo? ¿Pero cuál artículo Wadith? Representante Wadith tiene uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, de verdad, yo sé que usted ha sido muy respetuoso con la plenaria, pero es que aquí estamos pasando cosas y yo creo que vale la pena que los colombianos sepamos qué están haciendo.

Arranquemos en su orden de las proposiciones que yo presenté. El artículo 42 faculta al IGAC para que le transfieran recursos al Fondo Colombia en Paz y se brinque en la Ley 80.

¿Qué tiene que ver el Fondo Colombia en Paz con el IGAC? Que me expliquen a mí eso. ¿Por qué están haciendo eso? O sea, que tienen la plata en una entidad que contrata con derechos públicos y la transfieren a un derecho privado para poder contratar a dedo. No le veo sentido.

El artículo 43 obliga a los municipios a hacer actualizaciones catastrales y pasa por encima de la autonomía de los concejales y de los municipios, eso es inconstitucional, ¿tampoco se le va a dar debate a esa proposición de eliminación?

El artículo 160. Un negocito que está por ahí encaletado para montar unos sistemas de cámaras en el artículo 160 en las terminales de transporte para multar a los ciudadanos.

En el artículo 227. Otro fondito para brincarse la contratación pública para el Ministerio de Transporte. Es que aquí están pasando de todo rapidito, yo veo que pareciera que no nos interesara.

El 232. Vamos a llevar a Colombia al proteccionismo arancelario, ¿ustedes saben qué es lo que están votando aquí en el artículo 232? Que le suban los aranceles a muchos productos que importamos los colombianos y que los necesitamos a precio barato.

Yo les pongo un ejemplo, a veces la gente dice que se necesita el maíz, el maíz importado a veces es más barato que el nacional y cuando el maíz se pone caro en Colombia, se suben los alimentos de los cerdos, de los pescados, de los animales.

Compañeros, yo creo que esto no puede ser así corriendito. Presidente, a mí me da mucha pena con usted. Imagínense, aquí hay un artículo, el 313. Estamos autorizando en el 313 para que las entidades del Gobierno nacional puedan firmar convenios, escuchen esto, con cabildos indígenas para contratar oro en la menor cuantía.

Acueductos, carreteras, toda la contratación de este país se les va a entregar de manera directa y nosotros vamos a pasar esto a pupitrazo, yo creo que de verdad esto requiere una discusión profunda. Presidente, yo no estoy de acuerdo como estamos llevando esto en este debate.

El 314, bueno, hay un artículo, imagínense esto, el de Invías, desafectación de las concesiones, una concesión de la cuarta generación tiene una vía, hacen la desafectación, hacen un convenio con la ANI, le pasan la plata a la concesión y contratan a dedo miles de millones de pesos.

Yo no entiendo qué es lo que nos estamos leyendo. De verdad compañeros, seamos un poco juiciosos, tenemos que hacer un esfuerzo para dar una discusión profunda. Presidente, yo creo que, si votamos a pupitrazos estas eliminaciones, estamos corriendo un riesgo de que este Plan de Desarrollo destruya la Ley 80 y la contratación pública de este país. Me duele lo que estamos haciendo aquí, me duele en el alma, porque yo creo que hacemos esfuerzos muy juiciosos.

En el 338, imagínense esta perlita. Findeter, lo pasamos a convertirse en un banco de primer piso para que le preste plata a unos fideicomisos con cargo a los presupuestos de los municipios, pero sin que afecte la deuda del municipio, entonces, el municipio se endeuda dos veces, se endeuda con Findeter en el fideicomiso y puede endeudarse como un banco. ¿A dónde vamos a llevar a nuestros territorios? No, yo creo, compañeros, que esto no está bien.

Yo le pido, Presidente, por ejemplo, que me saque el artículo 338 y se discuta aquí aparte, que le digan a los colombianos qué quieren hacer con ese artículo, con el 338. Que saquen todos los artículos que tienen que ver

con contratación indirecta para indígenas y contratación directa en el IGAC.

No, yo no estoy dispuesto a que este debate se dé así Presidente, de esta manera. Yo sí le agradezco que busquemos consensos en estos propósitos, para que saquemos un Plan de Desarrollo transparente que después no se nos vaya a devolver a nosotros los Congresistas cuando todo en este país lo estén contratando a dedo. Muchas gracias, Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Miren compañero, para aclarar algo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Justamente, perdóname Representante, justamente, ante las proposiciones, se le da por supuesto la oportunidad, como hemos hecho Wadith, de expresar por qué la proposición, y se tiene que dar respuesta por parte del Ponente o por parte del Gobierno.

Ya entramos en el debate, justamente estamos es ordenando en bloques cómo quedamos de artículos, de proposiciones de artículos, para poder avanzar en la discusión. Ya se le va a dar respuesta al Representante Wadith Manzur a partir de sus intervenciones, sus preocupaciones, que tienen que responder los Ponentes, que tienen que responder el Gobierno y así vamos avanzando en la votación.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Miren, compañeros, organicemos el debate. Lo que dice el doctor Wadith, todos esos artículos los vamos a discutir. Wadith, pero es que no estamos todavía allá, te adelantaste. Apenas vamos a votar las proposiciones de eliminación, votamos las proposiciones de eliminación y ahí sí entramos a estudiar artículo por artículo, porque si tú votas positivo las proposiciones de eliminación, no hay discusión, las eliminas, elimina los artículos y es lo que estamos diciendo.

Primero votemos proposiciones de eliminación, salvamos los artículos y ahí sí abrimos la discusión, Wadith, uno por uno, eso es lo que te estamos diciendo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca, Partido Verde...

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias.

Gracias Presidente. Yo entiendo que para algunos Congresistas asumir la discusión de esta cantidad de artículos puede ser confuso, máxime cuando hay más asesores que Congresistas presentes en el recinto, y es una tarea titánica poder llevar el orden de esta discusión con esta cantidad de gente presente en el recinto, pero yo sí no creo que aquí se pueda decir, como se está insinuando, en dos intervenciones que he escuchado, que se está queriendo aprobar un Plan Nacional de Desarrollo sin discusión.

Lo que yo he entendido, señor Presidente, es que estamos votando las proposiciones de eliminación, que ningún Congresista ha solicitado se discuta una por una, que se van a discutir las proposiciones una por una donde cada Congresista ha tenido diferencias, por ejemplo, el Representante que acaba de hablar, las proposiciones que metió su Ministro, el Ministro Reyes, pues son las que discutiremos con todo gusto allá en el escenario de la independencia del Partido Conservador Colombiano, pero hagámoslo en orden, por favor señor Presidente, ¿qué solicito yo?

Solicito muy respetuosamente que su merced nos ayude, para quitar ese manto de duda, que creo que no lo hay, porque usted está dirigiendo muy bien la sesión doctor David, que se retiren los funcionarios que no son Congresistas, para que la Oposición no tenga los argumentos ni los nuevos independientes de que acá se está pupitreando un Plan Nacional de Desarrollo construido con ellos mismos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, gracias por la palabra. Como usted lo anunció, que los que pidiéramos que se votaran por aparte, se iban a votar por aparte. Y yo pedí que se votaran por aparte el 232, el 351 y el 353, que ahí pues tenemos algunas inquietudes, ojalá las podamos resolver, pero por favor, que esos artículos.

Como ya usted anunció democráticamente, que yo había pedido que se votaran por aparte, pero los pusieron en este bloque en conjunto. Entonces, le pido que, por favor, 232, 351 y 353 se vote por aparte la proposición de eliminación. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Teresa Enríquez, adelante...

Intervención de la Representante a la Cámara Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Yo creo que aquí ni siquiera, quienes ya tenemos algo de experiencia, sabemos qué es lo que está ocurriendo, menos las personas nuevas. Yo le pido que le digan al país claramente lo que va a pasar con las proposiciones de eliminación, porque votar ahorita esas proposiciones significa que ya entrarían dentro de los artículos que quedan, como acabamos de votar el bloque de artículos sin proposiciones.

Yo creo que hace falta claridad, porque aquí están quedando mantos de duda, que estarían acabando con el trabajo que venimos realizando. Quienes pedimos que se voten artículos por aparte, pues ya quedaron esos artículos para votarse por aparte. Pero, Eliécer, yo te pediría también a ti que, por favor, le des claridad al país y a esta plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, pero ahorita le vamos a dar la respuesta.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, mire, compañeros, tenemos que concentrarnos, aquí se dijo que el que tuviera proposición de eliminación de cualquier artículo tomara la decisión y dijera, sáquelo, usted, por ejemplo, dijo tres, ahí están aparte, no lo vamos... el que no dijo nada y más bien dijo, dejo como constancia la proposición de eliminación, dime qué más hacemos con ese artículo, somételo a la discusión del Congreso, eso es lo que estamos haciendo, en la medida que hagamos las cosas, así no tienen por qué haber problemas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Con el objetivo de organizar la discusión que estamos dando del Plan de Desarrollo, yo pongo a su consideración y a la de los

coordinadores ponentes, que saquemos de esta discusión, todos sabemos cuáles son los artículos que tienen un debate mucho más profundo que otros, fondos, facultades y contratación y tal vez el de giro directo.

Entonces mi sugerencia señor Presidente, es que saquemos esos artículos, los dejamos de últimas y terminemos con la discusión que estamos dando del Plan de Desarrollo para avanzar señor Presidente.

Creo que en este bloque de artículos dejando por fuera esos artículos, podemos avanzar en la discusión. Solamente hemos votado un bloque Presidente. Entonces yo creo que por favor esa es mi humilde sugerencia, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a dejar por fuera los artículos que me han pedido que no salgan de este bloque. Ah sí ya. Y por eso la lectura que hizo el Secretario Jaime. Y excluimos el 353, 332, 353 y 232 y el 351 que ya estaba excluido. ¿Listo? Perfecto. Que ya hizo toda la intervención. ¿Listo? ¿Cuál, Cristian? ¿Cuál es el que queda por fuera?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Secre, pero verifiqué porque el doctor Wadith lo escuché mencionar 10 artículos más que entiendo que él tiene proposición y no los habían sacado. Entonces verifiquemos esa parte por favor, ayúdenos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, listo, volvamos a los que se sacaron del bloque otra vez, vamos a votar promociones de eliminación de estos artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, nuevamente repito los artículos. Representante Wadith Manzur, nuevamente repito los artículos que tienen proposición de eliminación que se van a votar. Artículo 8°, 13, 33, 42, 43, 57, 63, 72, 137, 160, 227, 232, 243. Sacamos el 232, 243, 247, 252, 256, 266, 298, 308, 313, 314, 325, 328, 333, 338, 339, 345 y 347. Esos serían los artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alguno Christian, Christian Garcés, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Es que nosotros coincidimos con el Representante Wadith en el 43, en el de reducción de rezago de avalúos catastrales para que se discuta aparte entonces.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se saca de ahí el 43. Listo Jaime. Saca el 43 de ahí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También se retira el número 43.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ya con esa claridad, abra el registro señor Secretario para votar las proposiciones de eliminación no avaladas de los artículos que ya hemos leído ya varias veces.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos, las proposiciones de los artículos ya enunciados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Es que vamos a votar...Yo voto no. Ojo, a las proposiciones de eliminación, todavía no estamos votando artículos. En la proposición de eliminación estamos votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, ponente vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar vota no.

Andrés Forero vota Sí.

¿Cómo vota? Vota no. Támara Argote vota no. Está abierto el registro, Por favor votar este bloque de proposiciones de eliminación.

Lozano vota sí, doctor Raúl.

Carlos Felipe Quintero vota no.

Gabriel Becerra vota no.

María del Mar Pizarro vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Olga Beatriz González vota no.

James Mosquera vota no.

Saray Robayo vota no. Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro anuncie votación, aquí hay dos, acá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Astrid Sánchez vota no.

Álvaro Mauricio Londoño vota no.

Diógenes Quintero vota no.

Se cierra el registro Presidente y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí, 2 votos manuales de los Representantes. Andrés Forero y Danilo Lozano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el sí, 15 votos digitales para un total de 17 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no, han votado manualmente:

José Eliécer Salazar, Jorge Rodrigo Tovar, Támara Argote, Carlos Felipe Quintero, Gabriel Becerra, María del Mar Pizarro, Cristóbal Caicedo, Olga Beatriz González, Olga Lucía Velázquez, James Mosquera, Saray Robayo, Astrid Sánchez, Álvaro Londoño y Diógenes Quintero.

Para un total de 14 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 85 votos digitales por el no, para un total de 99 votos por el no. Y ha sido negada la proposición de eliminación de los artículos enunciados Presidente. 99 por el no y 17 por el sí.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES


VOTACION 9

Nombre de la votación: PL-338-23-PND-proposiciones de eliminación no avaladas 8, 13, 33,....
Inicio de la votación: 02/05/2023 18:07:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	85	85%
Sí	15	15%
Total	100	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADLANA	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	No
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42.	GÜERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
62.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
63.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ART CON PROPOSICION DE ELIMINACION NO AVALADA			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
7	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
8	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
9	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
10	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
15	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		2	14

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos ahora a votar representantes las cuatro proposiciones de eliminación avaladas de artículos. Artículo 304, artículo 330, artículo 331 y artículo 130. A proposiciones avaladas, solo esos cuatro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, nos prestan las proposiciones avaladas de estos artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Son proposiciones de eliminación avaladas de estos cuatro artículos. Ya los van a leer, ya tranquilos que ya los va a comentar, bueno Secretario, mientras que organiza...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya tenemos organizado, señor Presidente. Para el artículo 130, proposición de eliminación avalada de Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, que pide eliminar este artículo 130.

Para el artículo 304, una proposición avalada que firman, entre otros, Ángela Vergara, María Fernanda Carrascal, Andrés Montes, Mauricio Cuéllar, Wadith Manzur, Julio Roberto Salazar y otras firmas.

Para el artículo 330, proposición que pide eliminar este artículo firmada por María del Mar Pizarro y Támara Argote, 330. Y para el artículo 331, proposición avalada también de María del Mar Pizarro y Támara Argote, que piden eliminar el artículo 331. Señor Presidente, están leídas las proposiciones de eliminación de estos artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya explicó los cuatro, Representante Miranda tiene el uso de la palabra. Se abre la discusión de las proposiciones, Representante Miranda, uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Mire, con el objetivo de hacer las cosas bien, el Secretario a duras penas dio el número de los artículos y dijo quién lo proponía. No tenemos ni idea del contenido de la proposición, del por qué se eliminó. No tenemos claridades. O sea, me tocó

salir corriendo a ver, buscar exactamente qué era esto. Despacio, que yo creo que para que quede claridad es para la plenaria, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias. Representante Miranda, ahí es donde solicitamos a los proponentes que lo expliquen. ¿Cierto? es así, porque hay justificaciones de 10, 15 páginas y para eso está el proponente en el marco del debate solicitando el uso de la palabra pues para que la explique, así es, o también el ponente también a su vez la puede explicar que es lo mismo porque el ponente lo puede explicar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

No, Presidente, es que estas fueron proposiciones presentadas por Congresistas que el Gobierno, Kate, les avaló. Si el gobierno las avaló, eso nosotros no las avalamos como coordinadores ponentes en las reuniones nuestras.

El Gobierno aquí en plenaria las avaló, tiene todo el derecho y es legal, por eso se procede a la eliminación, estoy de acuerdo contigo, que el gobierno que las avaló explique por qué dio el aval a los cuatro artículos. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Yo quisiera llamar la atención de la plenaria sobre la solicitud de eliminación del artículo 130, me preocupa porque es un artículo que pretende democratizar en Colombia el acceso a la Internet especialmente en aquellas zonas más apartadas. No logro entender la razón por la cual el Gobierno nacional que tiene una apuesta de acceso a la tecnología y especialmente a la Internet de conectividad en Colombia puede avalar la eliminación de ese artículo.

Llamo la atención de esta plenaria y solicito por favor Presidente que ese artículo entonces se vote de manera diferenciada, porque creo que muchos de nosotros y nosotras no lo apoyaríamos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias. Representante Mar, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Al respecto del artículo 330, que de hecho fue incluido en la última reunión de ponentes, tiene distintos cuestionamientos de parte de Cancillería.

Como ustedes saben, la política exterior de Colombia está en manos de Cancillería. Además, son ellos los que muchas veces hacen la gestión de la consecución de los recursos, entonces, el Canciller nos ha llamado la atención sobre este artículo, ya que no está de acuerdo con que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional pase al Departamento Nacional de Planeación.

También, yo creo que hay un conflicto de intereses porque en las Comisiones Económicas fue el mismo Departamento Nacional de Planeación el que dio el aval. Por esta razón, la Cancillería nos ha solicitado que la Agencia de Cooperación Internacional permanezca en donde se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Respecto a la intervención que acaba de hacer la coordinadora ponente, estoy completamente de acuerdo con lo que plantea la Cancillería, es muy importante la Agencia de Cooperación Internacional y yo creo que misionalmente está mucho más ligado a la Cancillería que al Departamento de Planeación Nacional.

Yo, como miembro también de la Comisión Segunda, quiero hacer relevancia sobre este punto para que lo estudiemos y para que, por favor, esta Agencia de Cooperación que ha sido históricamente liderada desde la Cancillería se conserve en ese lugar. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ciro, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero explicar el porqué de la eliminación del artículo 130 que tiene que ver con el acceso al uso del espectro radioeléctrico.

En nuestro país hay dos tipos de espectro. Uno de acceso libre, que es gratuito, y el otro que se accede a través de concesión de licencia y esto tiene un costo y este artículo lo que genera o quiere generar es la compartición de infraestructura de este espectro hacia estos prestatarios que han pagado una licencia.

Esto realmente genera una inseguridad jurídica, quien adquiere esta concesión ya tiene un derecho adquirido por 20 años entonces, difícilmente durante estos 20 años se puede en determinados sitios geográficos.

Puede que en el año uno, no lo puedan estar utilizando, pero no podemos asegurar nosotros que durante los 20 años no se va a utilizar este espectro. Además, esta compartición de infraestructuras sin acuerdo de voluntades puede generar interferencia de tipo técnico en la prestación del servicio.

Por lo tanto, esta eliminación se hace por seguridad jurídica, por derechos adquiridos y por garantizar la calidad en la prestación de los servicios móviles en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, el 304 entiendo que fue una proposición del Partido Conservador y no hubo acuerdo en el tema de los derechos sexuales y reproductivos y por eso el Gobierno avaló la eliminación. Así es, el 304, entonces ahí está clara la explicación de los cuatro artículos, compañeros.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, Presidente, para votar las proposiciones de eliminación avaladas de los artículos 130, 304, 330 y 331. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Estas cuatro proposiciones fueron avaladas por el gobierno para que eliminemos estos cuatro artículos. Se acaba de dar la explicación y por eso yo voto Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Eliécer Salazar vota Sí;

Andrés Forero vota Sí;

Olga Lucía Velázquez vota Sí;

Alfredo Ape Cuello vota Sí;

Juan Carlos Wills vota Sí;

Saray Robayo vota Sí;

María del Mar Pizarro vota Sí;

Gerardo Yepes vota Sí;

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí;

Está abierto el registro, por favor, Representantes, votar.

Jessica Acosta vota Sí;

James Mosquera vota Sí;

Argote Tamayo vota Sí;

Pete vota Sí;

Argote Támara vota Sí;

Alirio Uribe vota Sí;

Mary Anne Perdomo vota Sí;

Fernando Niño vota Sí;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro. Ah no, falta allá Ocampo. ¿Cómo vota Ocampo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Olga Beatriz, cierre registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz vota Sí. Olga Beatriz González vota Sí. Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente, Presidente;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente por el Sí los siguientes Representantes: José Eliécer Salazar, Andrés Forero, Olga Lucía Velázquez, Ape Cuello, Juan Carlos Wills, Saray Robayo, María del Mar Pizarro, Gerardo Yepes, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yénica Acosta, James Mosquera, Támara Argote, Ermes Pete, Alirio Uribe, Mary Anne Perdomo, Fernando Niño y Olga Beatriz González.

Para un total de 17 votos manuales, por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 105 votos por el Sí. Para un total de 122 votos por el Sí. Por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales por el No y ha sido aprobada la eliminación de los artículos 130, 304, 330 y 331 avaladas.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL 338-23-PND- Proposiciones de eliminación avaladas art. 130, 304, 330, 331
Inicio de la votación: 02/05/2023 18:24:24

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	106	100%
Total	106	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
45. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
58. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
60. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
61. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
62. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
63. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
64. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
68. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
71. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
72. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
73. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
74. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
75. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
76. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
77. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
78. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
82. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
85. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
86. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
87. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
90. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
91. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
92. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
94. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
100. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
101. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
102. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí

103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
106.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 130,304,330 Y 331 AVALADAS			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
11 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		
2 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X		
3 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X		
4 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X		
5 GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X		
6 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
7 NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X		
8 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X		
9 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X		
10 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X		
11 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X		
12 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X		
13 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X		
14 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X		
15 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		
16 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X		
17 YEPEZ CARO GERARDO	X		
TOTAL	17	0	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 53 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MARTES 02 DE MAYO DEL 2023**

**VOTACIÓN PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AVALADAS
ARTÍCULOS 130, 304, 330,331 DEL PROYECTO DE LEY N° 338 DE
2023 CÁMARA.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes hace constar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 02 de mayo del 2023, se anunció el siguiente resultado para la votación de los impedimentos del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara.

Por el SÍ: 17 votos manuales y 105 electrónicos para un total de 122 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos electrónicos para un total de 0 votos por el NO.

Por error involuntario se anunció 105 votos electrónicos por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 106 votos electrónicos por el SÍ.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 17 votos manuales y 106 electrónicos para un total de 123 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 0 votos electrónicos para un total de 0 votos por el NO.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: María Paula Arias Pérez

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carrascal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Quiero agradecer a quienes se comprometieron con la eliminación del artículo 304 y esto por una razón fundamental y es que el artículo que hoy se está votando, que hoy vino a consideración de la Plenaria, elimina los derechos reproductivos.

Todas las personas, todas las personas de la sociedad, todos, somos titulares de derechos reproductivos. Eliminar los derechos reproductivos y solamente dejar los sexuales, como está en este artículo que acabamos de eliminar, es inconstitucional y aquí la bancada proderechos les quiere decir que no vamos a permitir que

retrocedamos ni un paso sobre los derechos ganados, ni uno solo. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martha Alfonso, continuamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, yo quiero dejar constancia del artículo 130 que acaba de ser eliminado, es un artículo que pretendía la democratización del acceso a la Internet en este país.

En muchas zonas del país, tienen permiso para prestar el servicio y no lo hacen y la gente, entonces la gente más humilde, los estudiantes de los colegios públicos, la gente de zonas rurales, tiene que someterse a no tener acceso, a mantenerse desconectada del mundo.

Porque los operadores privados en este país, “*ni rajan ni prestan el hacha.*” Quiero dejar constancia de que con esto se le cierra la posibilidad a la democratización del acceso a la Internet y que se está protegiendo a los privados que llevan décadas en este país, lucrándose del espectro electromagnético o radioeléctrico.

Como lo dice el artículo y creo que hoy le estamos entonces negando la posibilidad a la gente más humilde de este país de que se mantenga conectada al mundo a través del Internet, que es además una apuesta de este Gobierno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jennifer Pedraza había pedido la palabra para el 304. ¿No está? Vale, pues continuamos, ya que no está Jennifer Pedraza, vamos a votar ahora los siguientes. Alejandro García tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Presidente. En consonancia con lo que indicaba la Representante Mafe Carrascal, hay que indicar que la eliminación del artículo 304 se da únicamente porque, como nos lo presentaron en el informe de ponentes, es realmente no solo inconstitucional, sino regresivo.

Si no incorpora los derechos sexuales, también los reproductivos, no debería pasar por esta Plenaria, porque Colombia hace más de 20 años lo ha entendido así y no vamos a dar un paso atrás en esto.

Hay que proteger no solo los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino la vida digna, la salud, la seguridad social, esta política se venció en 2021 y es una obligación constitucional actualizarla.

No requería, por suerte, este Plan Nacional que estuviese allí. Esperamos que este Gobierno del cambio continúe entendiendo la complejidad, lo importante y lo necesario que es hablar de derechos sexuales e incluir reproductivos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos ahora con el siguiente bloque, colegas. Vamos a votar ahora artículos que no tienen proposiciones, ya sea porque en el transcurso de la discusión eran artículos que tenían una sola proposición y algunos ya la han dejado como constancia.

Ya sea porque la proposición que tenían era de eliminación y como ya se votó de manera negativa esa proposición de eliminación, queda completamente limpio el artículo.

Entonces, vuelvo a repetir, artículos que ya en este momento están absolutamente limpios, no tienen ninguna proposición de modificación o ya fueron dejadas como constancia, ya en el transcurso de la discusión entonces,

Raúl, por favor, y ponentes, para que sigamos con los que les voy a enunciar, por favor, colegas, si alguno tiene algo, por supuesto, lo menciona.

Artículo 13, artículo 33, artículo 40, artículo 57, artículo 70, ahora 78, artículo 80, 83, 77, 120, 137, 140, 142, 175, 182, 207, 247, 252, 266, 250. El artículo 18 que se me había pasado, artículo 18, 314, 325, 328, 298, 334, 335, 339, 343, 345, 350 y 370. 357, ¿cuál? Este no está leído acá. Ah, listo, la retiraron, 359, listo.

Por favor, continuamos. 359 y 358 o 158 y 359 que la acaban de retirar. Por favor, certifican. Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente. No sé si el doctor Eliécer me puede confirmar, pero usted está acá incluyendo el 325 y el 328 que tiene facultades especiales para el Presidente y necesita una votación especial.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuáles son las de votación especial?

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Así que les pido que, por favor, tengamos cuidado con eso.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El 325 y el 328.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Sí, señor.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que, en consideración el bloque de artículos leídos sin proposición, anuncio. Sí, ya están incluidos también. Van a quedar porque está la votación. ¿Listo?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Aquí hay unos artículos. Antes de que votemos, Presidente, que se sacaron, que es lo que solicitó Wadith y varios compañeros, que le demos el tratamiento especial, uno por uno.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿A cuál?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El 43, donde está el 204, donde está el 232, donde está el 325, el 328, el 329, 351, 353 y 356. Si se me escapa alguno, recuérdeme.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pero 356 no está, ni 341. No, eso no está.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Quieren que lo votemos aparte, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, es que yo no los acabo de leer tampoco, es que esos son de otros bloques, esos no los acabo de leer. Perfecto. ¿Listo? Excluimos el 252, por favor, Jaime, exclúyelo que lo acaba de solicitar la Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente. Voy nuevamente a verificar, Presidente, para que los honorables Representantes estén atentos a lo que vamos a atender. El artículo 13, 18, 33, 40, 57, 70, 78, 80, 83, 77, 120, 137, 140, 142, 175, 182, 207, 247, 266, 250, 314, 325, 328, 298, 334, 335, 339, 343, 345, 350, 370, 359 y 158.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 357, Jaime, pero creo que usted leyó 359, 357.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leí el 359, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ¿cuál es acá?, el 357.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Incluye el 357, entonces.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

No, pero está pidiendo sacar. Secretario, que lo había dicho ya, el 325 y el 328.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 325 y el 328. Ese le dijimos al Presidente por la votación especial, pero el Presidente dijo que no, que lo dejáramos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es. Padre, ya, tranquilo. No tiene ningún problema, claro, no hay ningún problema, por eso no se sacan, listo. Ahora sí, de los leídos, ¿cuáles hay que excluir? Porque seguro alguno, como la Representante Saray, que ya pidió la exclusión del 252, ya lo sacamos. Representante Duvalier, para sacar alguno Duvalier de Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente. Es que he estado intentando seguirles el desorden y ahí voy, pero en este, nos mezclaron artículos que tenían proposiciones no avaladas con proposiciones de eliminación, dejadas como constancia y armaron un sancocho que quiero que dejen la claridad a toda la Plenaria, porque lo mezclaron todo.

Entonces, por favor, díganos, de esos artículos que acabaron de mencionar, ¿qué vamos a votar? ¿proposiciones de eliminación dejadas como constancia?, ¿proposiciones de modificación? para poderle seguir porque mezclaron todo. Le agradezco la explicación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, perfecto. Sacamos el 70 y el 120. Listo. Representante Duvalier.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira de este bloque, Presidente, el número 70 y el artículo 120 porque ya fueron aprobados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo. Representante López, ya voy a dar la respuesta. Adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el artículo 120.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. No, un favor simplemente, yo he estado siguiendo, tratando de seguir de la mejor manera todos los artículos mencionados, pero la verdad, ha sido un poco rápido.

Le agradezco si podemos volver a repetir los artículos, que se van a votar, que en este caso no tienen proposiciones, o sea, serían así quedarían los artículos, le agradezco si los volvemos a mencionar, pero un poco más despacio porque las verdades me quedan algunos o sea es imposible poder escuchar entonces le agradezco si repetimos nuevamente un poco más despacio para que todos sepamos y tengamos claridad qué estamos votando. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hemos tratado de hacer lo más claro posible, en el marco de un debate muy complejo, con más de ochocientas proposiciones, unas que llegan también a destiempo.

Conforme se va adelantando la discusión, algunos artículos se van limpiando. Por eso es que hacemos el seguimiento; siempre leemos cuáles se excluyen y cuáles se dejan como constancia.

Por eso estos artículos presentes, ya están limpios, salvo que algún Congresista diga que radicó una proposición, que de pronto no se tenga presente aquí en Secretaría y no hay ningún problema, lo excluimos. Ya hemos excluido tres de este bloque porque se han acercado a decirlo, Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Tamayo Marulanda:

Sí, Presidente para solicitar comedidamente que se excluya el artículo 80 hemos radicado una proposición, necesito que los ponentes me lo expliquen, que no lo entiendo. Lo que yo entiendo...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál? el 80 listo.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Tamayo Marulanda:

Lo que yo entiendo es algo complejo, difícil y grave.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, lo excluimos. Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente, para solicitarle comedidamente que excluyan el 329.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 329 no lo leímos, no está acá. Fue el 339 el que leímos. 329, no está en este bloque, Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hernando Guida Ponce:**

Discúlpeme.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

No hay problema. El 339 sigue, el 329 no lo habíamos leído entonces no hay ningún problema porque no está en este bloque. ¿Listo? Voy a hacer yo la lectura, señor Secretario, y hacemos el anuncio. Usted hizo el registro ahí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Bueno, hágalo usted más bien, yo sigo más bien con lo que anoté.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Perfecto, entonces confirmamos nuevamente. Artículo 13, 18, 33, 40, 57, 78, 83, 77, 137, 140, 142, 175, 182, 207, 247, 266, 250, 314, 325, se retira el 325 y se retira también el 328, 298, 334, 335, 339, 343, 345, 350, Presidente, el artículo 250 ya se votó entonces lo excluimos 345, 349, 370, 359, 158 y 357.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Perfecto. Eso es, así que abra registro, señor Secretario, para votar esas proposiciones tal como viene ese artículo, los artículos tal como, ¿cuál? ¿También?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Sí, claro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Ya estaba leído, ya, por favor. Listo. Abra registro, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Se abre registro, señor Presidente, para votar. Este bloque de artículos sin proposiciones, como viene en el informe de la ponencia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Saque el 314 por favor, Secretario. Listo. 314 y sigue la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Artículo 314 se retira, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Abra el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

¿Cómo vota el ponente? ¿cómo vota el ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Señor ponente, ¿cómo vota José Eliécer Salazar?, ponente, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara José
Eliécer Salazar López:**

Voto Sí a este bloque de artículos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

José Eliécer Salazar vota Sí, como ponente.

Fernando Niño vota Sí;

María del Mar Pizarro vota Sí;

Támara Argote vota Sí;

Libardo Cruz vota Sí;

Eduard Sarmiento vota Sí;

Raúl Salamanca vota Sí;

Pete vota Sí;

Saray Robayo vota Sí;

Camilo Ávila vota Sí;

Gerardo Yepes vota Sí;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Olga Lucía Velásquez vota Sí;

Raúl Tejada vota Sí;

Olga Lucía Velásquez y Tejada, votan Sí; Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Ahí está Monsalve, Monsalve Jaime. Representante Monsalve.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Ruth Caicedo vota Sí. Presidente ya hay decisión. Ya hay decisión Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero
Mayorca:**

Cierre registro, anuncie votación por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Astrid Sánchez vota Sí. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes: José Eliécer Salazar López, Fernando Niño, María del Mar Pizarro, Támara Argote, Libardo Cruz, Edward Sarmiento, Raúl Salamanca. Ermes Pete, Saray Robayo, Camilo Ávila, Gerardo Yepes, Cristóbal Caicedo, Olga Lucía Velásquez.

El Representante Tejada, se retira el voto de Tejada porque lo hizo electrónicamente, el voto manual. Ruth Caicedo y Astrid Sánchez Montes de Oca. Ya se anotó acá su voto manual doctora. Para un total de votos manuales por el sí de 15 votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Y 105 votos digitales por el sí para un total de 120 votos por el Sí. Por el No cero votos manuales. Y 2 votos digitales por el No y ha sido aprobado, el bloque de artículos como viene en el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL.338-23-PND- Artículos como vienen en la ponencia13,18,33...
 Inicio de la votación: 02/05/2023 18:45:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	1,87%
Sí	105	98,13%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22. CASTILLO TORRES MARELEN	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
56. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
61. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
63. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
68. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
69. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
75. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
76. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
77. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
78. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
79. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
81. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
82. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
83. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
84. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
85. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
88. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
89. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
90. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
91. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
93. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
94. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
100. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
101. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí

102.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
106.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
107.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION COMO VIENE EN LA PONENCIA ART 13,18 Y 33			
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
7	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
8	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
9	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
10	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
11	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
12	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
13	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
14	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
15	YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL		15	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya. Listo. Vamos ahora a discutir el bloque de proposiciones de eliminación de artículos que excluimos del bloque anterior y que vamos a discutir como piden algunos de manera separada y a votar del bloque, ahí pido que lo vamos a unificar, por bloque de proponentes de las proposiciones Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Yo tengo acá los artículos que me pidieron los Representantes excluir de la votación que se hizo de eliminación, de proposiciones de eliminación entonces, señores Representantes, voy a dar lectura a ver si alguno se quedó, no está, para que por favor nos informen de acuerdo a lo que manifestaron los Representantes para votar por aparte, tenemos los siguientes artículos, su proposición de eliminación, son artículo 14, artículo 18, artículo 24.

Doctora Julia Miranda, lo deja como constancia el 24 entonces se excluye acá entonces sería 14, 18, artículo 49, artículo 91, artículo 143. artículo 173, artículo 204, artículo 332, artículo 326, 329, 353 y 351, 356, 364. Constancia, entonces se saca de este bloque el artículo 91 Listo. No, señor Presidente, no estaba dentro de los que me habían indicado los Representantes. No, por eso, pregúntale, pregúntale.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

artículo 91, la eliminación del 91 quedó como constancia. Listo, perfecto. Este se saca de ahí el 91.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor, ya se excluyó. ¿Cuál señor Presidente?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 338.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Artículo 338, no había sido solicitado para votar independiente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok. Yo tengo que confirmemos si ese tenía eliminación, 338.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, ¿me ayuda Juan Carlos si el artículo 338 tenía proposición de eliminación? Juan Carlos López, por favor. Artículo 338. Revisar si tiene proposición de eliminación ¿No? Señor Presidente, me dicen que no hay proposición de eliminación para ese artículo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah bueno, entonces lo sacamos de ahí. 338 ese no estaba listo del artículo 14 quién es el proponente Juan, artículo 14.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 14, proposición de eliminación presentada por los siguientes Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Eso es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio César Triana Quintero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No está y ese es el único entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, hay otro de Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tampoco está Óscar

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y de Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Marelen, la dejó como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia para el artículo 14 Marelen Castillo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sacamos artículo 14.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces quedaría la de Óscar Villamizar y Julio César Triana, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La dejamos como constancia, siguiente artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 18.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo. ¿Quiénes son los que proponen?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de eliminación de Hernán Cadavid.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hernán Cadavid, se encuentra presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento el Representante Cadavid.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y Julio César Triana Quintero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tampoco está entonces el 18 queda ahí. Constancia. Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 49.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 49, me dicen que no tiene. Fue retirada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 49, no tiene. Ese sale. Ese se nos coló ahí. Ese no es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 143.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 143 ¿de quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, me dice el Representante Andrés Forero que él radicó una para el 143.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas. Andrés pendiente. 143 o no. Sí. Listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos con el 143, Andrés, de eliminación. Va expone su proposición de eliminación no, votémoslo. No. Individuo de... 143 sí está. Yo le estoy diciendo, Andrés. Esa sí está. No. O sea, artículo 143 usted tiene una proposición de eliminación, entonces le estoy diciendo si la quiere sustentar. Si no, no hay ningún problema.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, ¿hasta por cuánto?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante. Sí, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Pues, mire, Presidente. Yo creo que usted se ha dado cuenta que hay en este momento un quórum complicado, de hecho, pues, habíamos visto que el Partido Conservador se había salido, el Partido Cambio Radical anunció que se salía y, de hecho, el Centro Democrático, un poco en esta situación que se presentó, pues, se había retirado Presidente, en vista que usted iba a votar finalmente esto para justificar por qué había solicitado que este artículo fuera suprimido.

Quiero dejar claridad de lo siguiente, Presidente y es que hoy el Instituto de Evaluaciones de Tecnologías en Salud, el IETS, Presidente, goza de cierta sana autonomía y lo que se está presentando en este momento, señores Congressistas, en este artículo 143, es precisamente que este instituto, que es fundamental para determinar, por ejemplo, la viabilidad de ciertas tecnologías, de ciertos medicamentos de atención en salud, pase a estar dependiendo y a una situación de subordinación absoluta del Ministerio de Salud.

Presidente, los referentes internacionales hablan de la necesidad de garantizar la independencia de este tipo de institutos, naturalmente, estamos de acuerdo, Presidente, en que haya una participación del Gobierno como existe el día de hoy, pero sentimos que, con esta estatización completa, quien va a terminar perdiendo realmente es el sistema de salud colombiano.

Entonces, Presidente, mi invitación a la plenaria es a que se rechace este artículo 143, es decir, que se vote afirmativamente la proposición de supresión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. El artículo 143 habla del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, este instituto hoy existe. ¿Qué dice este artículo? que, en lugar de estar aparte, independiente, lo que va a estar es adscrito al Ministerio de Salud.

¿Por qué tiene que estar este instituto adscrito al Ministerio de Salud? Porque el Ministerio de Salud, es el rector de la política en materia de salud para todo el país, razón por la cual esto no va a generar ningún costo adicional ni ningún gasto adicional, porque a través uno de los recursos que hoy tiene el instituto más los recursos del Ministerio va a tener la misma funcionalidad.

Entonces, aquí lo único que se está garantizando es un ordenamiento lógico de que el instituto esté bajo la sombrilla de la política pública establecida en materia de salud por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Es lo único que hace este artículo, es adscribirlo al Ministerio por esa razón, por garantizar coherencia, pertinencia y continuidad en la ejecución de la política pública en materia de salud.

Eso es lo único que está haciendo este artículo, Presidente, razón por la cual yo invito a que votemos sí a este artículo para darle soporte a este instituto, pero sobre todo porque vamos a fortalecer más el instituto perteneciendo adscrito al Ministerio de Salud que como hoy está de manera independiente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión, se cierra, como quedamos vamos a votar. Este, este, este artículo. Este, es el que estamos, no estamos votando todos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 143.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 143, sí, López, solo este. Tranquilo. Los compromisos que asumimos los respetamos. Listo abra registro, señor Secretario, para votar este artículo. La, ojo, la proposición de eliminación, ¿cómo vota el ponente? Secretario, anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación para el artículo 143 del representante Andrés Forero. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López Eliécer Salazar:

Vota No, a la proposición de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota No;

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota No, estamos votando, honorables Representantes.

Cristóbal Caicedo vota No.

Erick Velasco vota No.

Pizarro vota No.

Pizarro María del Mar vota No.

Andrés Forero vota Sí;

Támara Argote vota No.

Ruth Amelia Caicedo vota No;

Silvio Carrasquilla vota No;

Yepes Gerardo vota No;

Gabriel Parrado vota No;

Saray Robayo vota No;

Astrid Sánchez vota No;

Wilmer Carrillo vota No, estamos votando, honorables. Proposición de eliminación sin aval, artículo 143 se retira el voto de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente, el voto manual. Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente: Por el Sí. Ya se cerró el registro, doctora. Por el Sí, un voto manual del Representante Andrés Forero y 9 votos electrónicos para un total por el Sí de 10 votos.

Por el No, han votado manualmente: José Eliécer Salazar, Olga Lucía Velásquez, Cristóbal Caicedo, Erick Velasco, María del Mar Pizarro. Támara Argote, Ruth Amelia Caicedo, Silvio José Carrasquilla, Gerardo Yepes, Saray Robayo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wilmer Carrillo Mendoza.

Para un total de 12 votos manuales por el No y por favor, me colocan, gracias y 95 votos electrónicos, para un gran total por el No, de 107 votos por el No. Señor Presidente, ha sido negada la proposición de eliminación para el artículo 143.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 12


Nombre de la votación: PL.338-23-PND- Proposición de eliminación art. 143
 Inicio de la votación: 02/05/2023 19:04:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	95	91,35%
Sí	9	8,65%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	No
23. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
24. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30. DIAZ ARIAS GILMA	No
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. GALLEGUO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42. GUIDA PONCE HERNANDO	No
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
53. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MIRANDA LONDONO JULIA	No
58. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
59. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
61. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
65. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
66. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
67. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
68. OCHOA TOSON LUIS CARLOS	No
69. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
70. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
73. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
76. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
77. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
79. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
80. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
81. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
82. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
85. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
86. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
87. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
91. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
92. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
93. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
94. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
95. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
96. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
98. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
99. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
100. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
101. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No

102.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 143
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
8	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
9	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
10	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
11	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
12	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
13	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		1	12

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, 143, 14, y 18 como ya se surtieron las posibles proposiciones de eliminación, vamos a abrir registro para votar esos tres artículos tal como vienen en la ponencia. Señor Secretario, abra registro, por favor, para votar artículos 14, 18, 143.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, como viene en la ponencia los artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y el 24, porque lo dejo como constancia, Julia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos 14, 18, 49 y 143 y 24 como viene en el informe de ponencia. ¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Vota Sí a este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota Sí qué pena, honorables Representantes un momentico porque parece que el sistema es un poquito lento todavía.

Para el artículo 24, señor Presidente como no se ha podido abrir la votación porque el sistema está un poquito lento, este artículo 24 se va a votar con proposición avalada del Representante Alejandro García Ríos. Que es una proposición que pide modificar el artículo 24 en su párrafo transitorio y modifica en lugar de en la parte donde dice hasta el 31 de diciembre de 2023 quedaría hasta el 31 de diciembre de 2024 doctor Alejandro, ¿es así?, correcto avalada entonces y el 49 pero no está avalada, señor Presidente en igual sentido el artículo 49 tiene una proposición del representante Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿El Representante que la presenta se encuentra presente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto y hay una avalada ¿queda como constancia Presidente?, constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el 49 también tiene una proposición avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no tiene avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Esta no está avalada? también hay una que presenta el Representante...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah no, pero no si no estaba avalada, no entra en este bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí por eso el Representante Germán Gómez, pero Representante Germán Gómez está en el recinto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No metemos en este.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces señor Presidente, como hay una proposición para el artículo 49, lo excluimos de este bloque, quedaría entonces, resumiendo, como viene en la ponencia, los artículos 14, 18, 143, como viene en el informe de ponencia, y el 24, como viene en el informe de ponencia, con la proposición avalada, leída. Ya podemos abrir registro nos informan de cabina sí, entonces, si usted ordena.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, por eso, esa se acaba de leer, Miranda, solamente la 24, para ya salir del 24, solamente es eso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, si usted autoriza para abrir el registro.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya se arregló el sistema?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 14, 18 y 143, como viene en la ponencia, y el artículo 24, como viene en la ponencia, con la proposición avalada, leída.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

¿Al artículo 24?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, para los artículos 14, 18 y 143, ponencia, y 24, ponencia y proposición avalada.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

José Eliécer Salazar vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, ponente vota Sí;

Está abierto el registro, pueden votar, honorables Representantes,

Olga Lucía Velásquez vota Sí;

María del Mar Pizarro vota Sí;

Gabriel Parrado vota Sí;

Támara Argote vota Sí;

Ruth Caicedo vota Sí;

Cristóbal Caicedo vota Sí;

Astrid Sánchez vota Sí; estamos votando honorables Representantes,

Eduard Sarmiento vota Sí;

Representante Aníbal Hoyos puede, el registro está abierto,

Olga Beatriz González vota Sí;

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota Sí;

Representante Duvalier Sánchez, ya está abierto el registro para votar, Representante Wilmer Castellanos, está abierto el registro ¿cómo vota? el Representante Víctor Salcedo vota Sí;

Erick Velasco vota Sí;

Se retira el voto manual del Representante Víctor Salcedo porque lo hizo electrónicamente,

Saray Robayo vota Sí;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro anuncie votación Raúl por favor Listo, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Falta William Aljure vota Sí se cierra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el resultado de la votación es el siguiente Presidente

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes: José Salazar, Olga Lucía Velásquez, María del Mar Pizarro, Gabriel Parrado, Támara Argote, Ruth Amelia Caicedo, Cristóbal Caicedo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Eduard Sarmiento, Olga Beatriz González, Jorge Rodrigo Tovar, Juan Manuel Cortés, Erick Velasco Saray Robayo y William Aljure para un total, se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo electrónicamente, para un total de 14 votos por el Sí manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 94 votos digitales por el Sí para un total de 108 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un voto digital por el No y han sido aprobados los artículos mencionados como vienen en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES


VOTACION 14

Nombre de la votación: PL.338-23-PND- artículos como viene la ponencia art. 14,18,143 y 24 con prop. avalada
 Inicio de la votación: 02/05/2023 19:15:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,05%
Sí	94	98,95%
Total	95	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
60. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
61. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
62. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
63. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
64. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
65. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
66. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
67. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
69. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
72. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
75. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
79. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
87. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
93. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
94. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ART COMO VIENEN EN LA PONENCIA 14,18,143 Y 24 CON PROPOSICION AVALADA		
SESION PLENARIA: MAYO 02 DEL 2023		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
4 CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5 GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
6 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
7 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
8 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
9 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
10 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
11 SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
12 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
13 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
14 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL	14	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, vamos a votar, no vamos a votar artículos con proposiciones avaladas, lo haremos mañana, avaladas no, vamos a terminar de votar este bloque de las proposiciones de eliminación que habían quedado pendientes.

No seguimos con las de avaladas, seguimos voto de eliminación, por eso, por eso, eso no va a ser, avaladas no, vamos a continuar es con las que proposiciones de eliminación que no están avaladas y proposiciones no avaladas de artículos, que no tienen alta complejidad de debate. Vamos a continuar para poder avanzar, mañana citamos a las nueve. Raúl, tenemos del artículo 49, ¿cierto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, había quedado pendiente del artículo 49 una proposición, pero es modificativa, señor Presidente, no es de eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, entonces esta sale de este, de este, de este, esta no, 173. 49 no lo vamos a votar porque tiene proposición de modificación, Julia. Ajá, por eso no entra, 173, Raúl. Listo, ya la reviso, ya la reviso. ¿De quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, iríamos, señor Presidente, artículo 173, proposición de eliminación del Representante Christian Garcés y Holmes Echevarría.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quedan, ahí viene Christian, si la quiere sustentar, Christian, y este artículo, el artículo 8º, también está. Christian, sustentar el artículo 8º también, Christian Garcés. Estamos 173. El artículo 8º ya lo habíamos votado, ¿no? Listo. 173, sustentar su proposición de eliminación, Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, gracias. Este artículo es nada menos y nada más que el cambio en Colombia a la nueva política antidrogas, que ya esa palabra antidrogas pues prácticamente desaparece, porque el propio artículo ya da a entender que hemos legalizado aquí sustancias

psicoactivas para uso recreacional, como la marihuana que está en proyecto de acto legislativo.

Es claro que el Gobierno tiene serios problemas para contrarrestar en este momento los grupos armados organizados, producto del crecimiento a unos niveles históricos más allá de cuando se inició el Plan Colombia, está la seguridad y el orden público con posibilidades de caer ante la intervención y financiación de grupos de narcotraficantes armados en nuestro país.

Este Gobierno tiene en este primer trimestre, los peores indicadores de radicación de cultivos ilícitos y yo creo que esta Cámara de Representantes no debe respaldar, este artículo; este artículo sabiendo nosotros lo que está pasando en nuestro país.

La tendencia de muerte de líderes comunitarios sociales sigue igual o creciendo, secuestro disparado, la extorsión disparada, todo se sabe que son por los grupos relacionados con narcotráfico.

Y nosotros aquí hablando de cambiar dizque el paradigma, cuando el Estado colombiano por este Gobierno, en estos ocho meses, no tomar las medidas necesarias contra estos grupos armados y lograr la radicación, pues los resultados se están viendo sumamente negativos.

Yo por eso creo que este artículo, debe ser votado negativo y no meter a nuestro país en un camino que ya no es incierto, está fracasando ese cambio del nuevo, o ese cambio de la política de lucha contra las drogas, ese nuevo paradigma que quieren implementar con el Plan de Desarrollo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Christian, también del artículo 8° hay una proposición del Centro Democrático, si la quiere sustentar también o no sé, ese artículo tiene esa o si queda como constancia. ¿Cómo? ¿Cuáles más? Christian, ¿cuáles más radicada del Centro Democrático? Me confirman acá Secretaría, por favor. No, es que del 8 no, porque queda como constancia, el 8.

No es necesario votar la eliminación del 8. ¿El 8 tiene proposición modificatoria o no? Revísame el 8 y el 173. ¿Cuál? ¿De cuál más? Es que creo que la dejo como constancia. ¿Cuál? No, ah, 356. Christian Garcés, del 356 también, que son de unos Senadores del Centro Democrático, Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente, le quiero preguntar si usted, con todo el debido respeto, hay varias proposiciones que eran las que más debate significaban y está bastante reducida la plenaria.

¿Usted quiere salir de los artículos más polémicos así rápido, Presidente?, yo creo que es mejor ya levantar la plenaria y seguir el día de mañana, yo me puedo quedar aquí sustentando también el 356, que es nada más que las asociaciones público-populares, con la facultad de hacer contratos por 7 mil millones con ONG comunitarias.

Yo lo puedo sustentar si usted me da el tiempo, pero yo creo, Presidente, que, pues veo bastante reducida la plenaria, Invito a los coordinadores ponentes que están allá adelante, con todo el respeto, que no continuemos de esta manera. No creo que deba ser yo el que tenga que sustentar varias proposiciones que están ahí radicadas no solamente por mi partido, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quedamos en que se iban a apartar esas proposiciones del bloque inicial. He cumplido con mi palabra de

separarlo Representante Christian, todavía estamos en debate, si algunos colegas han querido retirarse, ya ahí no es de mi competencia.

Hay otros que están aquí presentes, seguimos con la votación hasta que podamos continuar y que ya no haya votación, perdóneme, Christian hemos cumplido con la palabra por eso lo estamos sometiendo hay tres del Centro Democrático, que es lo que yo le estoy pidiendo simplemente porque se separaron, no hay más proposiciones de esos, le pido simplemente al Centro Democrático y ya.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Por eso, pido que se vote para saber si hay quórum y se acordó que se votara una por una, entonces que se someta a votación el 173.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo 173. Y seguimos con las demás entonces abra registro, señor Secretario, para votar la proposición de eliminación del 173.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 173. ¿Cómo vota el ponente? No, solo el 73. Representante Salazar, como ponente, ¿cómo vota? Proposición de eliminación del artículo 173.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

José Eliécer Salazar vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente José Eliécer Salazar vota No

María del Mar Pizarro vota No

Gabriel Parrado vota No

Julián Peinado vota Sí

James Mosquera vota No

Luz María Múnera vota No

Enna Támara vota No

William Aljure vota No

Cristóbal Caicedo vota No

Ermes Pete vota No

Dorina Hernández vota No

Olga Lucía Velázquez vota No

Katherine Miranda vota No

Erick Velasco vota No

Juan Manuel Cortés vota No

Landínez vota No

Por favor, votar la doctora Ana Paola García, ¿ya votó? Ya, muy bien. Sí, ¿quién falta por votar? Honorables Representantes. ¿Ya votó, doctor? ¿Quién nos hace falta por votar? Representante Eduard Osorio, ¿cómo vota? ¿O ya votó?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Valencia, ¿cómo vota? Secretario, registre el voto de Valencia. Por favor, Jaime, voto de Valencia, CITREP.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, Hasbleidy, el Representante de Valencia, ¿ya votó? Te ¿aparece allí? no aparece. ¿Cómo vota Representante? Representante Valencia vota No, Doctor Raúl. Vota no

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Erick Velasco, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erick Velasco vota No;

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguno de los Representantes?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hasbleidy ¿Quién falta por votar? ¿Te aparece el voto de la doctora Olga? ¿Olga Beatriz te aparece? No, ¿cómo vota la doctora Olga Beatriz Rodríguez? González. Olga Beatriz González vota No, ya votó. Muy bien, muy bien. Así es. 76 y 16, 92, 92 votos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Recuerden que tenemos un tiempo que nos permite la ley para conseguir y ya con eso avalamos la continuidad de la plenaria, pero vamos a ver si terminamos esta votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Caicedo, ¿ya votó? Juan Diego Caicedo, ¿verdad? ¿Vota no? Juan Diego Caicedo vota No. Carlos Felipe Quintero, ¿ya votó? Ya, bien.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Wilmer Guerrero vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Guerrero vota No, Ya Carlos Felipe Quintero, ¿ya votó? Ya, ya votó. Ya Carlos Felipe Quintero, ¿votó? Representante Wadith Manzur, ¿cómo vota? Que no lo veo. No, no está. La Representante Ana Rogelía, falta un voto. Ana Rogelía Monsalve, vota, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Falta todavía.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, yo creo que ya. Estamos a dos, a tres votos de más.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Ah, pero ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn, ¿cómo vota la Representante Kelyn? ¿Ya votó? Sí. Kelyn González, ¿votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

O falta. Está ahí votando, ¿no está? Dorina está acá; Rozo, busca a Rozo. Sandra Aristizábal, búscala. ¿Quién más buscamos ahí? Alirio Uribe búscalo a ver Julián López, hay 80.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Préstame el Orden del Día el que se va a anunciar para y se va a anunciar el de Cannabis.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro anuncie la votación mañana nos vemos a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No un voto manual correspondiente al Representante Julián Peinado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 77 votos electrónicos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, perdón por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ah perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Discúlpeme por el Sí, un voto manual de Julián Peinado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí, 4 votos digitales para un total de 5 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

José Eliécer Salazar, María del Mar Pizarro, Gabriel Parrado, James Mosquera, Luz Múnera, Támara Argote, Luz María Múnera votó manual, electrónicamente se retira su voto manual. Támara Argote, William Aljure, Cristóbal Caicedo, Ermes Pete, Dorina Hernández, Ermes Pete, se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Dorina Hernández, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente. Olga Lucía Velázquez, Katherine Miranda, Erick Velasco, Juan Manuel Cortés, Erick Velasco se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortés, Heráclito Landínez, John Freddy Valencia, Olga Beatriz González, Diego Caicedo, Wilmer Guerrero, y Ana Rogelía Monsalve, se retira el de Wilmer Guerrero porque lo hizo electrónicamente, y Ana Rogelía Monsalve también se retira el de Ana Rogelía Monsalve porque lo hizo electrónicamente. Para un total de 14 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 77 votos digitales por el No, para un total de 91 votos por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, ha sido Negada la proposición de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido Negada la proposición de eliminación, señor Presidente y honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES


VOTACION 15

Nombre de la votación: PL.338-23-PND- Proposición de eliminación art. 173
 Inicio de la votación: 02/05/2023 19:30:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	77	95,06%
Sí	4	4,94%
Total	81	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. GALLEGÓ ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
49. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
52. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
53. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
64. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
68. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
77. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 173			
SESION PLENARIA:			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
10	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
14	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	14

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, señor Secretario, anuncie por favor proyectos para mañana. Vamos a anunciar dos proyectos y mañana nos vemos 9 de la mañana para continuar con la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, Anunciamos proyectos

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, de acuerdo con su instrucción, nos vemos mañana en la sesión plenaria de mañana miércoles 3 de mayo a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

“Proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, número 274 de 2023 Senado, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida y el Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara y número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones. Segunda vuelta.”

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido anunciado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Levantamos la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, Presidente, con las buenas noches.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

9 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí Presidente con las buenas noches para la Mesa Directiva, para los honorables Representantes, funcionarios del Gobierno nacional y demás colaboradores, siendo las 7:56 de la noche, se levanta la sesión plenaria del día de hoy.

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", debido a que tengo familiares hasta cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar de este proyecto

Monica Karim Bocanegra Parra
Representante a la Cámara.
Departamento de Amazonas.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 12:04 AM

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar los artículos 79, 83, 348 el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de LEY No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" debido a que tengo un pariente dentro del primer grado de afinidad que realiza actividades relacionadas con el objeto del presente proyecto, siendo estas actividades de ganadería correspondientes al sector agropecuario.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 12:40 AM

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"

Me declaro impedido para participar en la discusión y votar el artículo 340. "Modifíquese el parágrafo 1 y adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 5 de la Ley 138 de 1994, así..." del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" de acuerdo a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992 ya que la empresa Rio Paila Castilla S.A fue donante de mi campaña y podrían verse afectados o beneficiados por el artículo en mención.

Atentamente,

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: andres.forero@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 12:46 AM

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado.

Por una parte, debo señalar que posiblemente tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, que puedan resultar afectados o beneficiados.

Igualmente, pueden afectarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de mi campaña, o del Partido Centro Democrático, al que pertenezco.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Atentamente,

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: andres.forero@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 11:59 AM

Bogotá 02 de mayo 2023

Representante
DAVID RACERO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Presidente,

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de los siguiente artículos, **256 y 265** del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" Dado que podría generarse un posible conflicto de interés por parte de parientes en segundo y tercero grado de consanguinidad.

Cordialmente,


YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 11:51 AM

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación al **PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 'COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'**, Por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modifico la Ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la Ley, que ejercen actividades agrícolas que se enmarcan en los artículos 227 Y 192, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.


ALEXANDER GUARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 12:11 AM

IMPEDIMENTO

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar algunos artículos del proyecto de ley No.338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" en especial los artículos 77,91,185, 193, 281.

Lo anterior toda vez que mi familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley y yo nos podemos ver beneficiados o perjudicados del proyecto objeto de estudio.


HERNANDO GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 12:10 AM



Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores

DAVID RACERO
Presidente
Cámara de Representantes - Congreso de la Republica.

JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes - Congreso de la Republica.

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Plenaria del Senado de la República mi impedimento PARCIAL para votar y hacer parte de la discusión de los artículos 14, 18, 20, 21, 181, 182, 187, del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" además, me encuentro impedido para votar el articulado referente a temas de deporte y minería.

Lo anterior debido a que actualmente hago parte del proceso de Reincorporación política, social y económica del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; también cuento con un emprendimiento de pequeña minería (ORO VERDE) y lidero un proceso organizativo social de deporte (PARE COLOMBIA).


PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA.
Representante de la Cámara.
Partido Comunes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 12:09
RADICADO NO. _____
RECIBIDO POR: 


14 de mayo 2023
Dr. Negredo
181
182
187

Negado

Declaración de impedimentos
PROYECTO DE LEY No. 338/2023(CÁMARA)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votar el proyecto de Ley No. 338/2023(CÁMARA) "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", por las siguientes razones:

1. Porque el mencionado proyecto, de ser aprobado, beneficiaría a financiadores de mi campaña y familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.


Diego Fernando Calcedo Navas
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2-2023
Hora: 11:58 AM

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Negado

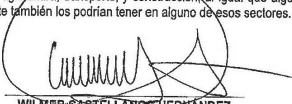
Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley nro. 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetados doctores Racero y Lacouture reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la plenaria de la Cámara los artículos 49, 79, 83, 84, 91, 192, 194, 196, 226, 227, 240, 240, 241, 274, 276, 289, 313, 318, 341, 334, 345, 354, 356 del texto de la ponencia para debate en Plenaria de Cámara de Representantes del Proyecto de Ley nro. 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas de los sectores de agricultura, transporte, y construcción, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener en alguno de esos sectores.


Cordialmente,


WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:55 AM

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedida para participar, discutir y votar el proyecto de ley 338 de 2023 (Cámara) y 274 de 2023 (Senado), <<Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida">>, en consideración a que soy una mujer campesina que desarrolla actividades agropecuarias y me podría ver beneficiada por el proyecto de ley, incurriendo en conflicto de interés.


MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:41 AM

María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

ARTÍCULO 46°. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 160 de 1994, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. El Sistema se compone de ocho subsistemas, con atribuciones y objetivos propios, debidamente coordinados entre sí. Su planificación deberá considerar las necesidades y los intereses específicos de las mujeres campesinas, afrocolombianas e indígenas; así como las garantías de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Cada subsistema será liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en conjunto con una entidad adicional.

Tales subsistemas son:

1. De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, coordinado por la Agencia Nacional de Tierras. Las entidades territoriales también podrán participar en la cofinanciación con la ANT en la compra de tierras en favor de quienes sean sujetos de la reforma agraria y la reforma rural integral.
2. De delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, campesinos y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. De acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras, coordinado por la entidad que la Presidencia de la República designe.
5. De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial, coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
7. De crédito agropecuario y gestión de riesgos, coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. De delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, delimitación, uso, manejo y goce de los mismos, y fortalecimiento de la formación desde los saberes propios, coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Para los fines del artículo 43 de esta Ley, podrá contratarse con las estructuras propias de gobierno indígena de acuerdo con la normatividad vigente.

En desarrollo de los planes, programas y actividades de los subsistemas a que se refiere este artículo, el Gobierno garantizará la participación, la concertación y el diálogo social con los distintos actores presentes en los territorios priorizados por la Reforma Rural Integral.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá convocar a las sesiones de los subsistemas a entidades que no los integran de manera permanente, a los representantes de los pueblos indígenas y a los representantes de los gremios del sector cuando se considere relevante su participación.

ARTÍCULO 83°. Adiciónese el inciso tercero al numeral 2 del artículo 227 del Decreto Ley 663 de 1993 - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así:

ARTÍCULO 227. ORGANIZACIÓN.

(...)

Finagro podrá, a través de contratos y/o convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas o contratos con privados, ejecutar programas de crédito en el administrar recursos para la ejecución de programas dirigidos al sector agropecuario y rural.

ARTÍCULO 91°. PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS MEDIANTE ASOCIACIONES PÚBLICO POPULARES. Las Entidades Estatales podrán celebrar directamente contratos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria. Estos contratos se denominarán Asociaciones Público Populares y podrán celebrarse para la ejecución de obras, o la adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios.

El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, reglamentará el presente artículo

PARÁGRAFO PRIMERO. La entidad contratante apoyará y acompañará el trámite de la facturación electrónica mediante los canales gratuitos habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, así como los trámites de la expedición, seguimiento y control en caso de exigir registros y certificados fitosanitarios. Con el propósito de facilitar el desarrollo de las unidades y actores mencionados en este artículo, la DIAN dispondrá de una

Bogotá. D.C. mayo 2023

Honorable
MESA DIRECTIVA
Secretaría General Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR ARTICULADO REFERENTE A TMS DE SALUD EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar el IMPEDIMENTO para votar dentro del PROYECTO DE LEY No. 338 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" el articulado que aborda la temática del sector salud.

Lo anterior en razón a que puedo incurrir en un posible conflicto de intereses establecido en artículo 286 de la ley 5 de 1992, toda vez que uno de mis familiares en segundo grado de afinidad se desempeña en la parte directiva dentro del sector salud.

Los artículos sobre los cuales me declaro impedida son los siguientes:

-Artículo 135, 136, 137, 138, 139, 145, 147, 148, 149, 185, 335, y 336.

Agradezco la comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 11:48 AM

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, realizan actividades agropecuarias y pueden verse beneficiadas por algunas de las disposiciones de este Proyecto de Ley, al igual que por mi condición y la de familiares dentro cuarto grado de consanguinidad como víctimas del conflicto armado.

Agradezco la atención,

KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 11:47 AM

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en el debate y votación de algunos artículos de la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de Ley No. 338/2023C -274/2023S

Apreciado presidente Racero, respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017, para que se ponga en consideración mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley No. 338/2023C -274/2023S, al existir un presunto conflicto de interés fundado:

- Artículo 14. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA.
- Artículo 18. Modifíquese el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. OBJETO AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
- Artículo 19. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.
- Artículo 20. SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN
- Artículo 21. Modifíquese el artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017, el cual quedará así: ARTÍCULO 3. PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL.
- Artículo 181. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP- EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN Y SANCIONES PROPIAS EN CABEZA DE SUS COMPARECIENTES.
- Artículo 182. INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-.
- Artículo 187. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 91. ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN.

Germán José Gómez López
Representante a la Cámara por Departamento del Atlántico
Partido Comunes.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 11:46 AM

Negado

Negado

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Ucrania, correspondiente al Proyecto de Ley No. 338/23, que versa sobre Plan Nacional de Desarrollo por considerar que existe

Conflicto de Interés a lo relativo a lo
Mt. 51-53-66-239-243-245 - áreas en la relación
con finca Agrícolas, Por financiación Computa.
36-249 en lo referido a Turismo por
Facilidades de la del 1er Grado de Conservación
tierras marítimas en el sector

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 11:04 AM

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2023.

Negado

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Conflicto de interés proyecto de ley 338 de 2023 "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida"

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992 literal e) me permito dejar constancia que los financiadores de mi campaña ejercen actividades económicas en los siguientes sectores: industria textil, sector de construcción y cementero, sector de fina raíz, azucarero, farmacéutico, agencia de publicidad. Por lo cual, los artículos relacionados con estos sectores podrían generar un beneficio o perjuicio particular, directo y actual.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 11:46 AM

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2023.

Negado

Señor:
DAVID RICADO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento en la discusión del proyecto de ley 338 de 2023 "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida"

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de el artículo 174, 252, 253, del proyecto de ley referenciado en el asunto, en razón a que poseo algunas acciones en una empresa del sector aeronáutica, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019 y en el artículo 286 y ss.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:59 AM

Bogotá D.C, 02 de mayo de 2023

Negado

Señores
Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 338/2023C – 274/2023S, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'"

Honorables Representantes.

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 338/2023C – 274/2023S, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'", con fundamento en las siguientes razones:

- 1. Soy miembro de asociaciones campesinas en el departamento del Meta.
- 2. Mi hija es profesional de la salud.
- 3. Hago parte de varias organizaciones del sector cooperativo.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:58 AM

IMPEDIMENTO

Megado

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

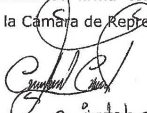
Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 10:55 AM

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Artículo 4, Artículo 9, Artículo 17 del correspondiente al Proyecto de Ley No. 413 de 2018, que versa sobre Victimas del Conflicto armado, por considerar que existe

Conflicto de interes por ser victima de desplazamiento
y tener familiares victimas de desplazamiento

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Cristobal Caicedo Angulo


Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 10:56 AM

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Art. 300 correspondiente al Proyecto de Ley No. 338 de 2023 - 274 de 2023, que versa sobre Plan Nacional de Desarrollo, por considerar que existe


Conflicto de intereses por la regulación que eventualmente me beneficie, relacionada con el pago de sentencias o conciliaciones en mora a cargo del Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Lome Restidas
2 Mayo de 2023.

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2027 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, establecidos en la Ley, que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto Ley.

Cordialmente,


HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 / 2023
Hora: 10:57 AM

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Negado

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Plenaria del Senado de la República mi impedimento PARCIAL para votar y hacer parte de la discusión del artículo 199 del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Lo anterior, debido a que actualmente hago parte del proceso de Reincorporación política, social y económica del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Apr el (C) en U'

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara
Partido Comunes

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:33 AM

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Negado

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Plenaria del Senado de la República mi impedimento PARCIAL para votar y hacer parte de la discusión de los artículos 14, 18, 20, 21, 181, 182, 187, del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Lo anterior, debido a que actualmente hago parte del proceso de Reincorporación política, social y económica del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Apr el (C) en U'

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara
Partido Comunes

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:08 AM

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY 338/2023 CÁMARA – 274 /2023 SENADO "POREL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 "Reglamento del Congreso". Me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y Votación de los Artículos 140, 141 y 142 del informe de ponencia para segundo debate del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico, teniendo en cuenta, que, en este articulado propuesto para segundo debate se involucran artículos relacionados al tema de juegos de suerte y azar.

Lo anterior, conforme a los dispuesto por el reglamento del Congreso, el cual expresa, "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas"

Por consiguiente, de manera respetuosa, le solicito a los Honorables Representantes, se vote a favor y sea aceptado mi impedimento para la participación en la discusión y votación de los artículos 140,141 y 142 propuesto en el informe de ponencia para segundo debate.

Cordialmente,

Olga Beatriz Gonzalez Correa

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:48 AM

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto art 16 y art 140 PND correspondiente al Proyecto de Ley No. 338 Cámara, que versa sobre PND, por considerar que existe Existe conflicto Interes

Art 16 y 140

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Olga Beatriz Gonzalez

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:43 AM

Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2023.

HONORABLE REPRESENTANTE.
DAVID RACERO
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:43 AM

ASUNTO: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes Artículos:

- ART. 203. Y ART. 205. Toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que adelantan actividades de exploración y explotación minera, pudiéndose presentar un eventual conflicto de intereses.
- ARTÍCULO 173° y 8°. Toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que han sido procesados e investigados por conductas que están consagradas en el Proyecto de Ley, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses.

Del PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

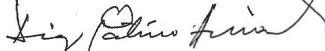
Cordialmente:


EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA BOYACÁ

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Projet de ley, correspondiente al Proyecto de Ley No. 338/2023 cámara 274/2023 Senado, que versa sobre El Plan Nacional de Desarrollo por considerar que existe algun impedimento en los depuents artícutos que atañen al sector Agropecuario y los que tienen que ver con el apoyo a la pequeña y mediana empresa, ya que tengo familiares en perquedo de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados con dichos artícutos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C. 02 Mayo 2 de 2023

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:56 AM

Bogotá, 2 de mayo de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Artículo 108. El Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento a la ley general de educación y normas relacionadas deberá cumplir la obligación de promover las cátedras obligatorias en historia, geografía, educación física en la etapa básica y media en todas las instituciones educativas del país, del Proyecto de Ley No. 338/2023 Cámara y 274/2023 Senado, "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, por presentarse posible conflicto de interés por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

recibido

Bogotá, 2 de mayo de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Artículo 342°. Nuevo. Estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas, del Proyecto de Ley No. 338/2023 Cámara y 274/2023 Senado, "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, por presentarse posible conflicto de interés por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,


JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 10:52 AM

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de Constitución Política, Artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, como suscrito Representante a la Cámara, presento impedimento para participar en la votación del proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", debido a que, junto con familiares en primer y segundo grado de consanguinidad, soy accionista de una empresa comercializadora, de construcción y de servicios, lo cual podría causar un conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

[Handwritten signature]

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 2023
Hora: 11:33 AM

Bogotá D.C, 2 de mayo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
RADICADO No. HORA: 11:22 AM
RECIBIDO POR: [Handwritten]

29
38
65
79
194
363

Asunto: Manifestación de impedimento – Artículos 29, 38, 65, 79, 194 y 363 - Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar mi impedimento para participar de la votación correspondiente a los artículos 29, 38, 65, 79, 194 y 363 del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- Parientes en segundo y tercer grado de consanguinidad ejercen actividades empresariales que podrían verse afectadas por múltiples disposiciones del proyecto de ley.
- Ejero la propiedad sobre bienes inmuebles que podrían verse afectados por disposiciones del proyecto de ley, en particular en asuntos catastrales y de ordenamiento territorial.

Mirar otros

IMPEDIMENTO
PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO)
"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil", es así como manifiesto dentro de mis actividades económicas se encuentra el cultivo del café, sobre la cual recaen disposiciones del proyecto de ley, específicamente el Artículo 198 y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate del artículo de la referencia.

[Handwritten signature]
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 2023
Hora: 11:22 AM

Hecho

Bogotá D.C, 2 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar, debatir y votar el los artículos 79, 91, 112, 218, 313, 343 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Lo anterior, en atención a que tengo familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil que se dedican y tienen negocios en el sector Agropecuario que podrían verse beneficiados por las disposiciones aquí contempladas.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 2023
Hora: 11:31 AM

Bogotá D.C, 2 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar, debatir y votar el los artículos 97, 119, 203 y 242 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Lo anterior, en atención a que tengo familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o primero civil que se dedican y tienen negocios en el sector minero que podrían verse beneficiados por las disposiciones aquí contempladas.

Cordialmente,

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: May 02 2023
Hora: 11:31 AM

Bogotá DC, 02 de mayo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: IMPEDIMENTO– Sesión plenaria del 02 de mayo de 2023.

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedida para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida", dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio, directa o indirectamente, a mi persona y a alguno de los miembros de mi familia. Igualmente, su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: May 02 2023
Hora: 11:30 AM

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable en diversos sectores económicos que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al que pertenezco; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: May 02 2023
Hora: 11:28 AM

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Por medio del presente, cordialmente solicito ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedida para el debate, discusión y votación del artículo 274 del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", ya que tengo intereses vigentes en la industria hotelera, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019.

Atentamente,

SANDBA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara por Quindío
Capital Nacional
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: May 02 2023
Hora: 10:23 AM

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Por medio del presente, cordialmente solicito ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedida para el debate, discusión y votación de los artículos 187, 248 y 290 del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", ya que tengo un familiar que es diputado de la Asamblea Departamental, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019.

Atentamente,

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 2, 2023
Hora: 10:53 AM

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara por Quindío
Capitول Nacional
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Por medio del presente, cordialmente solicito ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedida para el debate, discusión y votación de los artículos 55, 58, 184, 185, 186, 187, 189 y 193, del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", ya que tengo un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019.

Atentamente,



SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara por Quindío
Capitول Nacional
Congreso de la República
Secretaria General
Fecha: Mayo 2, 2023
Hora: 11:27 AM

Bogotá 20 de mayo de 2023

Señor:
DAVID RACERO
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimentos.

Me declaro impedido para votar el artículo 32°. Distritos de adecuación de tierras; artículo 79°. Instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, la promoción de las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento; artículo 192°. Medidas relacionadas con la recuperación de las garantías pagadas por el fondo agropecuario de garantías; artículo 218. Comisión nacional de crédito agropecuario; artículo 112. Inversión en títulos de desarrollo agropecuario del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en razón a las actividades económicas agropecuarias personales y familiares en los grados de consanguinidad que podrían tener beneficio personal o que pueden beneficiar a mi familia por las decisiones que se tomen y pueden generarse un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUAREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico
heraclito.landinez@camara.gov.co

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 2, 2023
Hora: 11:26 AM

02 de mayo de 2023, Bogotá D.C


Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Comisión Sexta
Cámara de Representantes
E.S.D

Honorable Presidente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en lo relacionado con los temas de víctimas, afros, e indígenas, teniendo en cuenta que los asuntos relacionados beneficiarían de forma directa al suscrito y a sus familiares hasta el 4 grado de consanguinidad.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,


HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 2, 2023
Hora: 11:12 AM

Nega


Bogotá DC, 02 de mayo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: IMPEDIMENTO- Sesión plenaria del 02 de mayo de 2023.

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedida para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida", dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio, directa o indirectamente, a mi persona y a alguno de los miembros de mi familia. Igualmente, su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara
Vocera Cambio Radical

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 7 2023
Hora: 11:09 AM

Bogotá DC, 02 de mayo de 2023

Negada

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: IMPEDIMENTO- Sesión plenaria del 02 de mayo de 2023.

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedida para participar, discutir, debatir y votar el Proyecto de 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida", dado que pueden existir algunas normas que reporten algún tipo de beneficio, directa o indirectamente, a mi persona y a alguno de los miembros de mi familia. Igualmente, su eventual aprobación podría afectar las actividades ordinarias de alguno de los financiadores a mi campaña a la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara

Declaratoria de impedimento

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y en relación con la discusión y votación del Proyecto de Ley 338 de 2023 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en la Cámara de Representantes me permito formular mi impedimento para votar el artículo 109° de dicho proyecto, en relación a que se implementará la política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones de educación superior pública.

Esto al considerar que actualmente soy estudiante de un programa de pregrado de la Universidad Industrial de Santander que es una institución de educación superior pública y eventualmente me puedo ver beneficiado con esta medida propuesta en el artículo 109° del Proyecto de Ley 338 de 2023.

Presentado por,


CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante al Cámara
Partido Alianza Verde

A.H. 109
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 9:56 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: [Signature]

IMPEDIMENTO

Todo el paquete

Yo, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, me permito poner en consideración mi impedimento para la discusión y votación PARA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" ya que algunos artículos en el contenido de dicha iniciativa genera incentivos a actividades económicas del sector agropecuario que son de mi interés, y mi participación podrían resultar en un beneficio particular, actual y directo, de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992 y conforme a lo establecido en la Ley 2003 de 2019, Dicho impedimento incluye lo propuesto en el artículo 363 de la iniciativa, dada su afectación directa a la Cámara de representantes.

Lo anterior se manifiesta además que, mi cónyuge y algunos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero, de afinidad y primero civil participan de actividades comerciales que resultarían beneficiarias de la aplicación de los incentivos establecidos en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,


JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara Por Meta

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 10:56 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: [Signature]

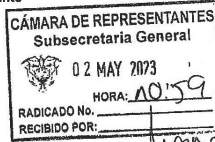
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 626B – 627B

Bogotá D.C, marzo 22 de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Referencia: Impedimento.



En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la Votación al Proyecto de Ley No. 338 del 203 Cámara. "Por medio de la cual Se expide el Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de Vida" al observar conflicto de intereses debido a que actualmente varios miembros de mi familia tienen participación accionaria en pequeñas empresas que se dedican a la licitación pública y contratación relacionada a la infraestructura vial entre otros y eventualmente podrían estar beneficiados con alguno de las disposiciones legales que se debaten dentro del proyecto de ley.

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Juan Daniel
PENUELA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO



Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR EL ARTÍCULO 70 DEL PROYECTO DE LEY N° 338 DE 2023 CÁMARA - 274 DE 2023 SENADO "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Negado

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución, en el cual se señala que todo congresista deberá "poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos a su consideración", además, teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5 de 1992 en los que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido y específicamente lo estipulado en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en el que se expone que "los Congresistas pondrán en conocimiento del Presidente de la Cámara o Comisión a la que pertenezcan, antes del respectivo debate y por escrito, las situaciones de conflicto de intereses por las cuales se consideren impedidos para conocer y participar en la discusión y aprobación de determinado proyecto o actuación, así como las razones o motivos que las fundamentan" y en especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019.

Me permito manifestar a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y en la votación del artículo 70 del Proyecto de Ley n° 338 de 2023 cámara - 274 de 2023 senado "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", al considerar que se puede configurar un conflicto de interés con fundamento en que en el presente proyecto de ley tengo parientes en la condición de pensionados y se pueden ver beneficiados o afectados de forma directa por las disposiciones contenidas.

Atentamente,

JUAN DANIEL PENUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



art 70

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi *impedimento* para la aprobación al **PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) Y 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicada a la actividad agrícola, minero energético, puertos e infraestructuras de transporte y deportiva, viéndose beneficiados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar



ACQUIRIR LA DEMOCRACIA



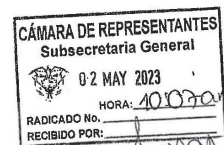
Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 336,344,351 Y 363 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"; toda vez que el contenido de dichos artículos guardan relación con las actividades económicas que desarrollan mis familiares y mi persona, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Negado
Artículo
336
344
351
363

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Impedimento Plenaria Cámara de Representantes - Proyecto de Ley N° 338 de 2023 (Cámara) y N° 274 de 2023 (Senado).

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 (Cámara), "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'". Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés debido a que parientes a los que hace alusión el Artículo 286 de la Ley 5ª podrían verse beneficiados o perjudicados con la aprobación de este Proyecto de Ley debido a que desarrollan actividades en los sectores de exportaciones, turismo internacional e inversión extranjera.

Cordialmente,

[Firma]
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Representante a la Cámara – Departamento del Atlántico
 Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 2 / 2023
 Hora: 10:01 AM

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Impedimento Plenaria Cámara de Representantes - Proyecto de Ley N° 338 de 2023 (Cámara) y N° 274 de 2023 (Senado).

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 (Cámara), "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'". Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés debido a que algunas personas jurídicas o naturales que financiaron mi campaña desarrollan actividades en los sectores de vivienda y podrían verse beneficiadas o perjudicadas con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 2 / 2023
 Hora: 10:10 AM

[Firma]
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Representante a la Cámara – Departamento del Atlántico
 Pacto Histórico

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Impedimento Plenaria Cámara de Representantes - Proyecto de Ley N° 338 de 2023 (Cámara) y N° 274 de 2023 (Senado).

Señor presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 (Cámara), "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida'". Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés debido a que desarrollo actividades artísticas y culturales que podrían verse beneficiadas o perjudicadas con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

[Firma]
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
 Representante a la Cámara – Departamento del Atlántico
 Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 2 / 2023
 Hora: 10:10 AM

Bogotá D.C., mayo 02 de 2023

Nepudo

Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

IMPEDIMENTO

Respetado Presidente:

En virtud del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Puesto que a la fecha mi pariente de primer grado de consanguinidad (Padre) tiene una empresa de comercialización de productos agropecuarios y así mismo desarrolla actividades laborales a fin; al igual que familiares en segundo grado de consanguinidad que cuentan con establecimientos de comercio y actividades agropecuarias.

Así mismo, me permito informar que desarrollo actividades comerciales asociadas a temas agropecuarios y de hidrocarburos; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado Proyecto de Ley (Artículos 195, 200, 220 y 356).

Cordialmente,

[Firma]
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
 Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 2 / 2023
 Hora: 10:14 AM

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los **Artículos 208, 302, 348, 356** del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado **“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**; toda vez que, familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona, tenemos predios rurales y adelantamos actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General

Fecha: 2 Mayo - 2023


Hora: 10:15 AM



IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Artículo 198 del Proyecto de Ley N° 336 de 2022 Cámara y 274 de 2023 **“Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”**, toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que cuento con una empresa de producción de café.

Atentamente,

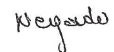

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: 2 Mayo - 2023

Hora: 9:25 AM

Bogotá, 02 de mayo de 2023




Doctor
DAVID RICARDO RACERO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento al Proyecto de ley No 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado.

Respetado Doctor Racero

Me permito presentar a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación de los **artículos 43, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 161, 162, 163, 164, 208, 241, 288, 289**, del Proyecto de Ley No 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado **“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”** al observar un presunto conflicto de interés, toda vez que con la aprobación de estos artículos parientes hasta el segundo grado de consanguinidad podrían verse beneficiados o afectados con esta iniciativa.

Cordialmente,


RUTH CAICEDO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 2 / 2023

Hora: 10:25 AM

IMPEDIMIENTO

Bogotá D.C., Mayo del 2023



Honorable Representante
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado **“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**

Respetado Presidente Racero,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación de los artículos 19, 181, 182 y 199 del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado **“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, por cuanto podría llegar a **existir conflicto de interés toda vez que a la fecha tengo un familiar dentro los grados de consanguinidad establecidos por la ley que es compareciente ante la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y podría verse beneficiado por el trámite de los artículos en mención.**

Así mismo, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del artículo 101, **toda vez que a la fecha tengo un familiar dentro los grados de consanguinidad establecidos por la ley que es veterano de la Fuerza Pública y él y mi familia podrían verse beneficiados por el trámite del artículo en mención.**

Cordialmente,


José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitولio Nacional
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 2 / 2023

Hora: 10:19 AM

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023.

Segundo

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 18°, 19°, 20°, 21°, 181° y 182° del Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comentario, toda vez que versan sobre reparación integral, el Sistema Nacional de Reinserción y el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

*OH.
18
19
20
21
181
182*

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

J.R.V.
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena



Bogotá D.C., mayo 2 de 2023.

Segundo impedimento

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 32°, 45°, 49°, 50°, 51°, 52°, 53°, 54°, 55°, 56°, 57°, 58°, 188° y 196° del Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas de los artículos en comentario, toda vez que versan sobre reformas agrarias y el conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas con el fin de modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra.

*82
45
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
188
196*

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

J.R.V.
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena



Bogotá D.C., mayo 2 de 2023.

*Tercer Impedimento
OH. 174*

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del artículo 174° del Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; en razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley han fungido como intermediarios y comercializadores de tiquetes aéreos en el territorio nacional, los cuales podrían verse beneficiados o afectados por las disposiciones normativas del artículo en comentario.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

J.R.V.
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena



Bogotá D.C., mayo 2 de 2023.

Cuarto Impedimento

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Honorable Presidente,

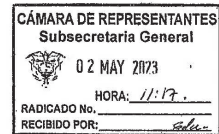
De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del artículo 9° del Proyecto de Ley No. 338 de 2022 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley podríamos resultar beneficiados por las disposiciones normativas del artículo en comentario, en nuestra condición de víctimas del conflicto armado.

Artículo 9

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

J.R.V.
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena



Bogotá D.C. 2 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Proyecto de Ley N° 338/2023C y 274/2023S por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, pongo a consideración mi impedimento por conflicto de Intereses, debido a que la votación del mencionado proyecto de ley puede beneficiar a familiares dentro del segundo grado de consanguinidad.

Se firma en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de mayo de 2023.

SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

C. 2 MAY 2023
10:27am

IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**

Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que me encuentro relacionado con actividades del sector agropecuario

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 11:10am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: _____

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración del Congreso en Pleno mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado**. Lo anterior, considerando que he tenido participación directa en el sector aéreo y en el presente proyecto de ley se dictan disposiciones en esta materia.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 11:15 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: _____

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

Representante
David Ricardo Racero
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento de participación en debate y votación de algunos artículos de la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de Ley No. 338/2023C-274/2023S.

Cordial saludo.

De acuerdo al artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, donde se consagran los conflictos de interés como causal de pérdida de investidura; así como, la Ley 2003 de 2019 en el establecimiento de conflicto de interés de los congresistas, la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Presento mi impedimento razonado en los siguientes artículos para la discusión de la Ponencia de Segundo Debate del Proyecto de Ley No. 338/2023C-274/2023S:

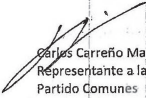
- ARTICULO 14°.** - Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así:
ARTICULO 4. MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCION A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTORICA.
En tanto el presente articulado contiene un interés actual y particular como firmantes del Acuerdo de Paz, pues se refiere a las también a los trabajos, obras y actividades con contenido Restaurador-Reparador -TOAR- dentro de las sanciones propias impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-. **Debo de presentar impedimento.**
- ARTICULO 18°.** Modifíquese el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011. En tanto el presente articulado puede llegar a ser de beneficio particular o familiar en la condición de Firmante del Acuerdo Final de Paz a algunos beneficios de estudio propios y familiares. **Debo de presentar impedimento.**
- ARTICULO 20°. SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACION**
En tanto existe un beneficio particular como sujetos o firmantes del Acuerdo de Paz. **Debo de presentar impedimento.**
- ARTICULO 21°.** Modifíquese el artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017. Se presenta un beneficio particular como sujetos o firmantes del Acuerdo de Paz. **Debo de presentar impedimento.**

Correo electrónico: carlos.carreno@camara.gov.co
Teléfono: (57) (601) 3904050 Ext: 3834 - 3835
Dirección: oficina 203B - 411B Edificio Nuevo Congreso

Subsecretaría General
Fecha: 2 Mayo 2023
Hora: 11:24 AM

- 5. **ARTÍCULO 181°. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP- EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN Y SANCIONES PROPIAS EN CABEZA DE SUS COMPARECIENTES**
 Ya que el artículo se refiere a establecer planes, programas o proyectos, para la implementación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, encontrándose actual y particularmente beneficiado del presente artículo el congresista como firmante del Acuerdo de Paz. Debo de presentar impedimento.
- 6. **ARTÍCULO 182°. INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-**
 Ya que el artículo se refiere se refiere a establecer planes, programas o proyectos, para la implementación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, encontrándose actual y particularmente beneficiado el congresista de este artículo como firmante del Acuerdo de Paz. Debo de presentar impedimento.
- 7. **ARTÍCULO 187 Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 91. ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN.**
 Ya que el artículo se refiere a los miembros firmantes del acuerdo de paz y como quiera que dentro de este artículo se está nombrando la Agencia para la reincorporación y la normalización, por lo anterior, se considera que existe un beneficio actual y particular.
- 8. **ARTÍCULO 199°. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ.**
 Ya que el artículo se refiere a establecer planes, programas o proyectos, para la implementación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, encontrándose actual y particularmente beneficiado el congresista de este artículo como firmante del Acuerdo de Paz. Debo de presentar impedimento.

Agradecido por la atención prestada.
Cordialmente.


 Carlos Carreño Marín
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
 Partido Comunes

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2023

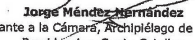
Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes, declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 71, 79, 87, 275 y 355 del Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", por cuanto mi cónyuge, es socia y cuenta con participación en un emprendimiento en el sector turismo y podría beneficiarse con la aprobación del proyecto de ley de la referencia.

Atentamente,


 Jorge Méndez Hernández
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radica

Subsecretaría General
 Fecha: 21/07/2023
 Hora: 10:10 AM

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad


Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes, declaro que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 71, 79, 87, 275 y 355 del Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", por cuanto tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad que es dueño de una empresa pequeña y podría beneficiarse con la aprobación del proyecto de ley de la referencia.

Igualmente, declaro que me encuentro impedido para discutir y votar el artículo 148 del proyecto de ley en cuestión, considerando que tengo familiares en primer y segundo grado de consanguinidad quienes ejercen la profesión de medicina y podrían beneficiarse con su aprobación.

Atentamente,


 JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radica

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023

Repado

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley N° 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado), POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 -2026 <<Colombia Potencia Mundial de la Vida>>".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del el Proyecto de Ley No 338 de 2023 Cámara "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 por cuanto actualmente, tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecido por la ley que figuran como pequeños productores agropecuarios, por lo que a la fecha, pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,


GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Arauca

Subsecretaría General
 Fecha: 21/07/2023
 Hora: 10:12 AM

Bogotá, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro **IMPEDIDO** para votar y discutir el artículo 348 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Lo anterior teniendo en cuenta que, en mi familia, se cuenta con miembros que se dedican a la AGROINDUSTRIA INCLUYENDO LA GANADERIA, LA AVICULTURA, PISCICULTURA...ETC, y en el artículo 348 del PL que plasma el PND a debatir, se establece el SISTEMA NACIONAL DEL PROTECCIÓN ANIMAL "SINAPYBA", el cual velará por el bienestar de los animales de producción, lo cual genera un evidente impedimento.

Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento. Seguro de su atención.

Cordialmente,


JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Comisión Primera Constitucional Permanente.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 9:27 AM

Bogotá, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.


ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro **IMPEDIDO** para votar y discutir el artículo 46 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Lo anterior teniendo en cuenta que, en mi familia, se cuenta con miembros que se dedican a la AGROINDUSTRIA INCLUYENDO LA GANADERIA, LA AVICULTURA, PISCICULTURA...ETC, y en el artículo 46 del PL que plasma el PND a debatir, se establecen los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, dentro de los cuales se encuentra el de "CRÉDITO AGROPECUARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS", lo cual genera un evidente impedimento.

Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento. Seguro de su atención.

Cordialmente,


JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Comisión Primera Constitucional Permanente.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 28/2023
Hora: 9:28 AM

Bogotá, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

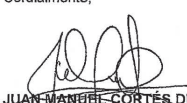
ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro **IMPEDIDO** para votar y discutir el artículo 218 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Lo anterior teniendo en cuenta que, en mi familia, se cuenta con miembros que se dedican a la AGROINDUSTRIA, y en el artículo 218 del PL que plasma el PND a debatir, se establece la COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO, y líneas de financiación de agroindustrias, lo cual genera un evidente impedimento.

Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento. Seguro de su atención.

Cordialmente,


JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Comisión Primera Constitucional Permanente.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 9:30 AM

Bogotá, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

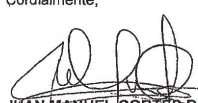
ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro **IMPEDIDO** para votar y discutir el artículo noveno (9°) del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Lo anterior teniendo en cuenta que, en mi familia, especialmente un hermano de mi señor padre, fue reconocido como víctima del conflicto armado y se encuentra a la espera del reconocimiento y pago de una indemnización, y en el artículo noveno del PL que plasma el PND a debatir, se busca acelerar el pago de indemnizaciones administrativas para las víctimas de conflicto, lo cual genera un evidente impedimento pues mi familiar se vería directamente beneficiado de esta norma.

Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento. Seguro de su atención.

Cordialmente,


JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Comisión Primera Constitucional Permanente.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 9:31 AM

Bogotá, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
DAVID RACERO
 Presidente Cámara de Representantes
 E.S.D.


ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de manifestarle mediante el presente escrito, que me declaro **IMPEDIDO** para votar y discutir los artículos 4, 14, 17, 55, 105, 182, 187, 199, 259, 267, 303, 347 y 356, del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

Lo anterior teniendo en cuenta que, en mi familia, especialmente un hermano de mi señor padre, fue reconocido como víctima del conflicto armado y en los artículos del PL que plasma el PND a debatir, se plantean beneficios para las víctimas de conflicto, lo cual genera un evidente impedimento pues mi familiar se vería directamente beneficiado de esta norma.

Por tal razón, solicito se presente para su votación ante los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, el presente impedimento. Seguro de su atención.

Cordialmente,


JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
 Representante a la Cámara
 Comisión Primera Constitucional Permanente.

Subsecretaría General
 Fecha: 10/07/2023
 Hora: 10:11 AM

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023.


Doctor,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA,
 Presidente.
 Cámara de Representantes.
 Ciudad.

Referencia: Impedimento al proyecto de ley No. 338 de 2023 Cámara Plan Nacional de Desarrollo.

Respetado doctor David Racero.

En el marco de discusión y votación del proyecto de ley **No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"** y de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política en concordancia con la Ley 5 de 1992 modificada por la ley 2003 de 2019, me permito presentar **IMPEDIMENTO** para conocer, discutir y votar el **artículo 243** de la ponencia relativo a **Alumbrado Público Rural**, por cuanto tengo en la actualidad parentesco en segundo grado de consanguinidad con personas propietarias de empresa que presta este servicio para el Estado en zonas del territorio nacional.

Cordialmente,


DOLCEY TORRES ROMERO,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, 02 de mayo de 2023


Dr. David Racero Mayorga
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley No 338/23 Cámara 274/23 Senado PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**

IMPEDIMENTO

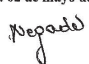
Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos **32,46,79,83,91,192,194,195,196,197 y 262** del Proyecto de ley número 338 Cámara/274 Senado de 2023, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT,
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico
 Partido Liberal.

Bogotá, 02 de mayo del 2023

Honorable Representante
DAVID RACERO MAYORCA
 Presidente Cámara de Representantes
 La ciudad


Negado

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar los artículos 50 y 340 del **Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"** debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre mi persona y los familiares definidos en la ley 2003 de 2019 al tener negocios privados en el sector agropecuario.

Lo anterior lo sustentó basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Negado

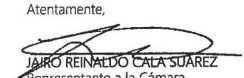
Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en el debate y votación de algunos artículos de la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S

Apreciado presidente Racero, respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017, para que se ponga en consideración mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley No. 338/2023C -274/2023S, al existir un presunto conflicto de interés fundado:

- Artículo 14. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA.
- Artículo 18. Modifíquese el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. OBJETO AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
- Artículo 19. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.
- Artículo 20. SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN
- Artículo 21. Modifíquese el artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017, el cual quedará así: ARTÍCULO 3. PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL.
- Artículo 181. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP- EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN Y SANCIONES PROPIAS EN CABEZA DE SUS COMPARECIENTES.
- Artículo 182. INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-.
- Artículo 187. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 91. ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN.

Atentamente,


JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Segundo impedimento Aprobado el 199. Negado


Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Manifestación de impedimento para participar en el debate y votación de algunos artículos de la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S.

Apreciado presidente Racero, respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017, para que se ponga en consideración mi impedimento para participar en el debate y votación de los siguientes artículos del Proyecto de Ley No. 338/2023C -274/2023S, al existir un presunto conflicto de interés fundado:

- Artículo 14. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA.
- Artículo 18. Modifíquese el artículo 4 del Decreto Ley 4138 de 2011, el cual quedará así: ARTÍCULO 4. OBJETO AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
- Artículo 19. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.
- Artículo 20. SISTEMA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN
- Artículo 21. Modifíquese el artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017, el cual quedará así: ARTÍCULO 3. PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL.
- Artículo 181. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP- EN MATERIA DE MEDIDAS DE CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN Y SANCIONES PROPIAS EN CABEZA DE SUS COMPARECIENTES.
- Artículo 182. INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-.
- Artículo 187. Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: ARTÍCULO 91. ADMINISTRACIÓN Y DESTINACIÓN.
- Artículo 199. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ.

Atentamente,


JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Partido COMUNES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 10:11 AM
RADICADO No.:
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Bogotá, mayo 2 de 2023.

Negado


Señores:
Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Ref. Impedimento para votación del proyecto de ley 338 de 2022 Cámara. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a, b y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes artículos del proyecto de ley No. 338 de 2022 Cámara: 5, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 22, 23, 26, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 98, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 126, 170, 174, 181, 182, 186 #4, 187, 189, 192, 195, 196, 197, 198, 199, 203, 205, 206, 212, 213, 219, 220, 221, 229, 232, 234, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 252, 254, 256, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 289, 298, 299, 308, 309, 312, 313, 314, 317, 318, 320, 325, 341, 342, 345, 347, 358, 360, 363 y 369.

Lo anterior en razón a posibles conflictos de intereses por:

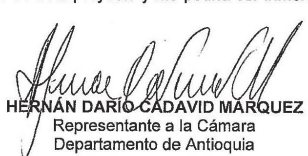
- Tener familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad con discapacidad física y de las cuales pueden resultar favorecidas con este proyecto de ley.
- Representar a las víctimas del conflicto armado y de lo cual de manera actual se materializa el beneficio.
- Tener familiares en segundo grado y tercer grado de consanguinidad con obligaciones financieras con el ICETEX.
- Estar mi cónyuge relacionado con procesos de licitación pública en el país y de lo cual se configura el beneficio de manera directa.
- Representar comunidades campesinas que de aprobarse dichos artículos pueden resultar favorecidos.
- Ser, en compañía de la población araucana, usuarios del sistema de transporte aéreo, SATENA.
- Tener mi cónyuge y yo, sociedades por acciones simplificadas. SAS.
- Tener familiares con obligaciones financieras en la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales, DIAN.
- Por representar comunidades del departamento de Arauca que podrían beneficiarse con políticas públicas de combustibles en Zonas de Frontera.

Atentamente,


KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Representante a la Cámara
Comisión Tercera.
CITREP 2.

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar los artículos 45, 46, 74, 79, 89, 113 y 148 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", debido a que tengo familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y aportantes en mi campaña política que se podrían beneficiar de este proyecto y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.


HERNÁN DARIÓ CÁRDENAS MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

*Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2/2023
Hora: 11:05 AM*

Señor *Negado*

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 338 de 2023 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

*23
32
33
45
46
55
58
y 220*

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar los artículos 23, 32, 33, 45, 46, 55, 58 y 270 del proyecto de ley No. 338 de 2023 Cámara "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" ya que según el artículo 286 de la ley 5° de 1992, puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que mi persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutamos actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación agropecuaria y ganadera.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

[Signature]
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 10:44 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Signature]*

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación de los artículos 43, 123, 128, 133, 158, 160, 208, 263 y 264 del Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del presente Proyecto de Ley pueden generar un conflicto de interés directo, por cuanto pueden verse beneficiados financiadores de mi campaña a la Cámara de Representantes por estos artículos contenidos en el presente proyecto de ley.

*art. 43 263
123 264
128
133
158
160
208*

[Signature]
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 10:52 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me acepté impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". en virtud, de que disposiciones concretas del Proyecto benefician y/o perjudican a personas en grado, 1,2,3 de consanguinidad.

[Signature]
Teresa De Jesús Enríquez
Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 10:32 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Bogotá D.C, abril de 2023

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación artículos 140, 141 y 142 del PL 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar de la discusión y votación de los artículos 140, 141 y 142 del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, en razón a que tengo vínculos con el sector de apuestas, sorteos y loterías, al igual que familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que también los tienen, por lo cual yo o ellos podríamos vernos beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en dichos artículos.

Cordialmente,

[Signature]
ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

*art. 140
141
142*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
02 MAY 2023
HORA: 10:41 am
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Bogotá, mayo de 2023.

Negado

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Asunto: Declaración de Impedimento en la discusión y votación del Proyecto de ley número 338 de 2023 cámara 274 de 20 23 senado por el cual se expide el plan Nacional de desarrollo 2022 raya 2026 Colombia potencia mundial de la vida.

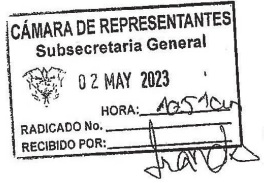
Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 338 de 2023 cámara 274 de 20 23 senado por el cual se expide el plan Nacional de desarrollo 2022 raya 2026 Colombia potencia mundial de la vida.

Tengo conflicto de intereses puesto que contiene artículos que favorecen poblaciones NARP y víctimas de del conflicto Interno y campesinos.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Gerson Lisimaco Montaño Arizala.
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño



Bogotá 2 de mayo de 2022

Negado

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación Proyecto de Proyecto de Ley N° 338 de 2023 Cámara –274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Los artículos 14, 17, 219, 340, 348,359,365,355,397,349 Por mis actividades económicas y las de mi familia desde el primer grado hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad por temas agrícolas y por ser víctima del conflicto ya que podemos vernos beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander



Negado

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar los artículos 45, 46, 74,79, 89, 113 y 148 del Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara/274 de 2023 Senado "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia potencia mundial de la vida" debido a tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y aportantes en mi campaña política que se podrían beneficiar de este proyecto y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Negado

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Varias de las disposiciones consignadas en el proyecto de ley 338-2023 Cámara y 274-2023 Senado podrían beneficiar a familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley y a aportantes a mi campaña a Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA**

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del artículo 369 Nuevo, del **PROYECTO DE LEY No. 338 de 2023 CÁMARA y 274 de 2023 SENADO, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

IMPEDIMENTO

Respetada, señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos **29, 32, 46, 73, 79, 83, 91, 192, 194, 195, 196, 200, 208, 209, 219, 220, 221, 222, 224, 242, 282, 313, 340, 345, 348**, del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara y 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
2: 2023
HORA: 9:30am
RÁDICADO No.
RECIBIDO POR: [Handwritten signature]

2 mayo/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 79 y 282 del Proyecto de Ley 338/2023 Cámara - 274/2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"; toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 2023
Hora: 9:59 AM

IMPEDIMENTO

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 02 DE MAYO DE 2023**

Presento impedimento para la discusión y votación de los artículos 32, 42, 71, 94, 139, 176, 185, 229, 248, 268, 288, 294, 295 y 354 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 338/2023 (Cámara) y 274/2023 (Senado) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida."

Lo anterior, debido a que en los mencionados artículos se establecen disposiciones en las cuales considero que se puede generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 2 2023
Hora: 9:55 AM

CONSTANCIAS

Subsecretaría General
 CONSTANCIA
 TRANSCARIBE- PND
 Fecha: Mayo 2 2023
 Hora: 9:40 AM

Los cartageneros llevamos más de 15 años soñando con un sistema de transporte, que esté completamente al servicio de los ciudadanos, un sistema que sea capaz de sostenerse en el tiempo siendo eficaz y eficiente; Transcaribe es uno de los proyectos de movilidad más importantes para Cartagena, sin embargo no es un secreto que no está solucionando a cabalidad las necesidades de los cartageneros para transportarse, entre otras cosas por la poca capacidad de la infraestructura vial de la ciudad, la persistencia de zonas sin cobertura y por supuesto el uso de las modalidades de transporte informal.

Los habitantes de Cartagena se han tenido que ver sometidos a traumáticas jornadas a la hora de usar este servicio por cuenta de:

- la falta de cobertura de rutas que se tenían estipuladas, lo que se ha traducido en cambios constantes de las rutas hoy día establecidas;
- la inseguridad que se vive en las estaciones y buses, debido a los atracos y la falta de contratación de vigilancia;
- la falta de puntos de recarga y la escasez de tarjetas, lo que provocó cambios repentinos y abruptos de la forma de recaudo y cobro del pasaje, obligando a los cartageneros a hacer filas interminables para poder usar este servicio.
- y finalmente la crisis económica del sistema de transporte, el cual se profundizó en pandemia de la covid-19

Hoy en día, aproximadamente 110.000 cartageneros usan el sistema de transporte masivo de la ciudad y son cerca de cien mil personas que evidencian cada una de las crisis por la que atraviesa Transcaribe y en las cuales se vuelven más visibles los problemas financieros que el sistema arrastra desde su creación al no ser sostenible y la falta de gestión de la Alcaldía de Cartagena y Transcaribe para conseguir una inyección de recursos que lo oxigene.

Es así que desde la bancada del Departamento de Bolívar, radicamos seis (6) proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo, que buscan aumentar las fuentes de financiación y cofinanciación de los sistemas de transporte masivo y que además se propenden por el salvamento de estos

CONSTANCIA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LOGRADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL CONSENTIMIENTO Y LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PND.

Por medio de la presente debemos dejar constancia, ante la comisión conjunta 3 y 4 de Cámara de Representantes y Senado de la República, sobre la violación del derecho fundamental al consentimiento y la consulta previa, libre e informada en contra de los pueblos indígenas, en tanto, en el trámite legislativo se han modificado y eliminado algunos de los acuerdos y artículos concertados dentro del Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia potencia mundial de la vida".

Como sustento a esta constancia nos permitimos presentar los argumentos elevados por los pueblos indígenas ante el congreso de la república y el gobierno nacional.

Somos 115 pueblos ancestrales que habitamos en este territorio hoy conocido como Colombia. Somos millones de comuneros de los pueblos que hemos convivido en armonía con los espacios por los que camina la vida en este país. Como tal, en un ejercicio de respeto y siempre en busca del Buen Vivir hemos empeñado nuestra palabra para construir apuestas de paz, de cambio y transformación que permita a todos los colombianos y a cada una de las formas de vida vivir con dignidad.

En el marco del proceso democrático que vivió nuestro país en 2022 hicimos una apuesta para que Colombia pueda realmente ser una Potencia Mundial de la Vida. Compartimos el programa de Gobierno y visiones de futuro que se plantearon en campaña y que se posibilitizan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

En desarrollo de la jurisprudencia nacional e internacional, el bloque de constitucionalidad y las garantías jurídicas vigentes dentro del marco normativo colombiano, apostamos por construir el Plan Nacional de Desarrollo en ejercicio del DERECHO FUNDAMENTAL al Consentimiento y Consulta Previa, Libre e Informada. Este derecho se desprende de acuerdos internacionales ratificados por el Estado Colombiano y hacen parte de las garantías jurídicas que reivindican nuestro derecho a existir.

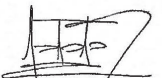
Se desarrollaron cientos de talleres de construcción con las organizaciones de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Comunidades Indígenas y en un diálogo respetuoso, propositivo y con miras a aportar nuestras visiones propias dentro de la máxima herramienta de planeación del Gobierno Nacional. Allí se lograron acuerdos coherentes con la propuesta de país presentada y se incluyeron

CONSTANCIA SECRETARIAL

El día de hoy nos encontramos en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene dentro de sus ejes de transformación la seguridad humana y justicia social para las comunidades, las poblaciones y los territorios que han sido históricamente olvidados, hoy tenemos un Plan Nacional de Desarrollo en el cual, las víctimas y las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras se encuentran beneficiadas por diferentes acciones de política pública, para lo cual, quiero resaltar que el Consejo de Estado ha señalado que el Conflicto de intereses por participación en iniciativas que impactan de manera general sobre grupos poblacionales:

"No se presenta conflicto entre el interés personal del congresista y el interés general cuando la ley tiene por destinataria a la generalidad de la sociedad, en abstracto, hipótesis en la cual quedan incluidos los amplios sectores sociales que son objeto de determinadas leyes, como por ejemplo las minorías étnicas o culturales, las profesiones, los contribuyentes o, como el caso que nos ocupa, las víctimas de la violencia en Colombia. No sería razonable, por consiguiente, afirmar que por el hecho de ser abogado un congresista estaría impedido para participar en la aprobación de una ley que expida el estatuto de esa profesión; que por ser indígena estaría impedido para participar en el trámite de la ley orgánica que reglamenta las entidades territoriales indígenas; que por ser propietario estaría impedido para intervenir en la discusión de una ley sobre impuesto predial; o que por encajar en la definición legal de víctima del conflicto estaría impedido para intervenir en los debates a un proyecto de ley que estable de manera general las reglas de resarcimiento a las víctimas de la violencia en Colombia."

Cordialmente,



JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
 Representante a la Cámara
 Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
 Chocó -Antioquia

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 2 2023
 Hora: 11:35 AM

artículos para la Ley del Plan que, en ejercicio del principio de progresividad y no regresividad, se dé un paso más para la construcción del marco jurídico que garantice nuestros derechos a la autonomía y ejercicios de Gobierno Propio.

Este será el cuarto Plan Nacional de Desarrollo donde se incluyen los acuerdos logrados en la Mesa Permanente de Concertación, los cuales están blindados por las garantías jurídicas desarrolladas por la Corte Constitucional a través de su estable y pacífica jurisprudencia en la materia.

RECORDAMOS que la Corte Constitucional ha dicho que el "Acuerdo de Consulta Previa es vinculante en el ordenamiento jurídico interno colombiano por cuanto las partes se obligan voluntariamente a aquel como única forma de garantizar la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de las comunidades étnicas.... Contrario sensu, el incumplimiento del ACP conllevaría a la ineficacia y voluntariedad de la consulta previa, sumado a la afectación de otros derechos fundamentales" (T-002 de 2017).

Así mismo, ADVERTIMOS que el cambio de los Acuerdos logrados en ejercicio del DERECHO FUNDAMENTAL al Consentimiento y la Consulta Previa, Libre e Informada sería violatorio del Convenio de Viena que denuncia que los tratados internacionales, tales como el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Congreso y que da luz a la ley 21 de 1991, son vinculantes para los ESTADOS y no únicamente al Gobierno Nacional. Esto implica una restricción por parte del legislativo para modificar dichos acuerdos so pena de vulnerar una serie de DERECHOS FUNDAMENTALES de los pueblos indígenas.

Dejamos CONSTANCIA de que realizar cambios a los artículos o acuerdos logrados en el marco del DERECHO FUNDAMENTAL al Consentimiento y Consulta Previa, Libre e Informada configura un vició de trámite y pone en riesgo la estabilidad jurídica de la ley de Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido dejamos CONSTANCIA que en el tránsito que han dado los acuerdos en el Congreso de la República se han excluido violando el DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA PREVIA los siguientes artículos concertados:

ARTÍCULO 31. ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL. La gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de la seguridad jurídica del derecho de propiedad

inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales, apoyar los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.

ARTÍCULO 160. FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LA REGLAMENTACIÓN DE CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y RESOCIALIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA PRIVADA DE LA LIBERTAD. Revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para que, dentro del término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, expida el decreto con fuerza de ley que regule las condiciones especiales de reclusión de los miembros de pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con el texto protocolizado en consulta previa en el marco de la MPC.

ARTÍCULO 290. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PUEBLOS INDÍGENAS, PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, Y PARA PUEBLOS RROM. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades Estatales incluirán requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, como medidas de acción afirmativa, para incentivar la participación de los Cabildos Indígenas, Asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas, Consejos Comunitarios, Asociaciones de Consejos Comunitarios y/o Organizaciones Étnico-Territoriales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, kumpanias, Organizaciones Indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y rrom con capacidad para contratar, emprendimientos y empresas de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, y rrom. Dentro de los requisitos diferenciales se valorará el conocimiento ancestral y tradicional de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y rrom, y también serán aplicables en procesos adelantados en la modalidad de mínima cuantía. De igual forma, en los pliegos de condiciones se dispondrán mecanismos que formenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población indígena, de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y rrom del lugar de ejecución del contrato, en un porcentaje estimado superior al treinta por ciento (30%) de personal requerido.

El Gobierno nacional con el liderazgo del Ministerio del Interior, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- y las demás entidades técnicas con competencias relacionadas, previa concertación con los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y rrom, reglamentarán lo dispuesto en el presente artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley.

ARTÍCULO 293. ACUERDOS DE LA CONSULTA PREVIA Y OTROS ESPACIOS DE DIÁLOGO. Los acuerdos realizados en el marco de la consulta previa con los pueblos indígenas hacen parte integral de la presente ley.

Así mismo dejamos CONSTANCIA que han sido modificados de forma y fondo los siguientes artículos sin haber contado con el diálogo de voluntades que implica cualquier modificación a un acuerdo en ejercicio del DERECHO FUNDAMENTAL a la Consulta Previa, viciando el trámite legislativo respectivo:

No	Artículo concertado
9	ARTÍCULO 9. Adiciónese el inciso quinto al parágrafo 2 del artículo 7 del Decreto Ley 896 de 2017
10	ARTÍCULO 10. COMPROMISOS DEL PNIS CON PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS.
21	ARTÍCULO 21. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 388 de 1997
23	ARTÍCULO 23. INTEROPERABILIDAD DE DETERMINANTES DEL ORDENAMIENTO Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS.
33	ARTÍCULO 33. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE CATASTRO.
37	ARTÍCULO 37. Modifíquese el artículo 80 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:ARTÍCULO 80. GESTIÓN CATASTRAL A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT-.
38	ARTÍCULO 38. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 160 de 1994, el cual quedará así:ARTÍCULO 2. Créase el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural
39	ARTÍCULO 39. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 160 de 1994.
40	ARTÍCULO 40. FORMALIZACIÓN DEL SAT.
187	ARTÍCULO 187. Modifíquese el inciso primero del artículo 7 de la Ley 2128 de 2021.
188	ARTÍCULO 188. TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS PARA FUENTES NO CONVENCIONALES DE MAYOR GENERACIÓN.
190	ARTÍCULO 190. Modifíquese el numeral 23 y adiciónese los numerales 25 y 26 al artículo 5 de la Ley 1715 de 2014.
218	ARTÍCULO 218. Modifíquese el artículo 18 de la Ley 1101 de 2006.

No	Artículo concertado
241	ARTÍCULO 241. Adiciónese el inciso quinto al artículo 4 de la Ley 2079 de 2021
274	ARTÍCULO 274. PROGRAMA NACIONAL CASAS PARA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.
289	ARTÍCULO 289. Modificar el literal l) y adicionar el literal o) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
294	ARTÍCULO 294. FONDO DEL BUEN VIVIR.

Así mismo dejamos CONSTANCIA que la modificación de lo acordado dará lugar a las consecuencia jurídicas, judiciales y políticas que se desprenden de la VULNERACIÓN A UN DERECHO FUNDAMENTAL COMO LO ES LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, y la violación del ESTATUTO DE VIENA al transgír las obligaciones del ESTADO que se desprenden de la aplicación del Convenio 169 de la OIT ratificado mediante ley 21 de 1991.

Los Pueblos Indígenas creemos, por convicción profunda, en el valor de la palabra. Los acuerdos logrados están blindados por el marco jurídico, pero son aún más importantes por haber empeñado la palabra en los mismos. Esperamos del Gobierno Nacional que cumpla lo acordado y que, el Estado Colombiano en su conjunto, avance hacia materializar nuestros derechos.


Bogotá, DC, 23 de marzo de 2023.






NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial Indígena – Mais.


ERMES EVELIO PETÉ VIVAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca


JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
 Representante a la cámara
 Departamento de Vichada


AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
 Senadora de la República
 Circunscripción Especial Indígena
 MAIS


POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
 Senador de la República
 Circunscripción Especial Indígena
 AICO

<p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 2/2023</u> Hora: <u>11:15 AM</u></p> <p>Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2023</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARTIDO POLÍTICO MIRA</p> <p>En virtud del trámite legislativo del proyecto de ley 338/2023 Cámara y 274/2023 Senado, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia potencia mundial de la vida", el día de hoy, en el marco de las plenarios de Senado de la República, y Cámara de Representantes, La Bancada del Partido MIRA quiere dejar la siguiente constancia:</p> <p>Desde la radicación del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, el Partido MIRA ha adelantado un estudio de manera técnica, minuciosa y detallada, de cada uno de los artículos del texto inicial presentado por el Gobierno Nacional. En este proceso, identificamos unas líneas rojas que, a nuestro juicio, no pueden ser apoyadas por nuestro Partido.</p> <p>Por ese motivo, manifestamos nuestro voto negativo a los siguientes artículos: <u>39, 43, 49, 55, 56, 63, 66, 74, 88, 91, 99, 111, 117, 119, 138, 149, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 188, 207, 219, 232, 242, 243, 249, 250, 293, 304, 312, 313, 314, 315, 325, 327, 329, 344, 345, 346, 351, 352, 353, 356, 363, 364, 368, 370 y 373.</u></p> <p>A continuación, damos a conocer los temas sobre los cuales hemos identificado importantes afectaciones para los colombianos, y por los cuales el Partido MIRA toma la decisión de no acompañar las medidas contempladas en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos: se incluyen medidas que impactarán a los usuarios de las zonas rurales, quienes incluso, tendrían que empezar a tributar sin contar con la prestación del servicio público. Sobre este hecho, ya se pronunció la Corte Constitucional en la Sentencia C-272/2016. Adicionalmente, vemos que las medidas contempladas en algunos de los artículos, no solucionan los problemas históricos de la prestación de servicios públicos en el país. • Impuesto predial y contribución de valorización: si bien entendemos que la actualización catastral es necesaria, esto podría implicar un aumento significativo en el cobro del impuesto predial para los colombianos. Consideramos, entonces, que es necesario tomar medidas para mitigar los impactos en el costo del impuesto predial, y mejorar el recaudo, haciendo uso de medidas como el predial por cuotas, entre otras. • Salud: algunas de las medidas propuestas en el proyecto, podrían impactar la sostenibilidad fiscal del sistema, así como la calidad del servicio de salud 	<p>para los colombianos. Consideramos esencial seguir avanzando en estrategias de formalización para promover el aumento de las cotizaciones y aportes al sistema; incentivar la transición de la informalidad al empleo formal, con el fin de garantizar la cobertura plena en servicios de salud para contribuyentes, beneficiarios y afiliados al régimen subsidiado, así como la atención de urgencias incluso para personas no afiliadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultades extraordinarias: el proyecto incluye una serie de artículos para otorgar facultades extraordinarias al Presidente de la República, en especial, orientadas a la creación de un número importante de entidades. No obstante, no hay estudios de impacto previos que determinen la conveniencia de algunos cambios en la estructura administrativa del Estado. • Educación rural: consideramos que las medidas planteadas pueden de incentivar la inversión y cobertura para la primera infancia en zonas rurales. • Contratación pública: dentro de la iniciativa presentada, se evidencia la contratación mediante el régimen privado, mediante fondos, para entidades públicas; y se dan incentivos muy amplios en la contratación para algunas poblaciones. Consideramos importante establecer los montos, respetando el régimen de contratación pública establecido en la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, para garantizar el control fiscal de los recursos públicos. • Contratistas: los cambios propuestos en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, podrían dificultar la formalización del empleo público; por lo tanto, consideramos que se requiere un mayor desarrollo en la implementación de estas políticas, para lograr una transición efectiva y eficiente, y no afectar a los colombianos. • Combustibles: en el proyecto del Plan de Desarrollo, se evidencia que en conjunto con otras medidas, se deja a reglamentación el monto del subsidio de combustible, lo que podría tener un impacto aún mayor en el precio de la gasolina. Esto terminará afectando a muchos sectores e incrementando la presión inflacionaria en los precios de algunos productos y servicios. • SOAT: se amplía la reglamentación del costo y cobertura de la póliza del SOAT, lo cual podría ser un riesgo para la seguridad vial y cobertura de atención a salud. <p>Asimismo, consideramos que hay otros temas que se deben fortalecer en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2026, por lo que la bancada del Partido MIRA estará atento a apoyar las nuevas propuestas, que le sirvan a los colombianos, en materia</p>
<p>de empleo, emprendimiento, formalización, páramos, corredores férreos, seguridad alimentaria, entre otros.</p> <p>Por último, reiteramos nuestro llamado al Gobierno Nacional para adoptar un Plan de Transparencia, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público en todas las entidades del Estado del orden nacional y territorial. Hemos insistido en esta necesidad, desde la reforma tributaria, teniendo en cuenta que la buena administración de los recursos del Presupuesto Nacional se verá reflejada en mayor inversión social y transparencia.</p> <p>Muchas gracias.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ Representante a la Cámara por Bogotá Partido Político MIRA </div> <div style="text-align: center;">  ANA PAOLA AGUDELE GARCÍA Senadora de la República Partido Político MIRA </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE Senador de la República Partido Político MIRA </div> <div style="text-align: center;">  CARLOS EDUARDO GUEVARA V. Senador de la República Partido Político MIRA </div> </div>	<p>Bogotá, 02 de mayo de 2023</p> <p>Honorable Representante DAVID RACERO MAYORGA Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 2/2023</u> Hora: <u>11:00 AM</u></p> <p style="text-align: center;">Constancia</p> <p>A raíz del Acuerdo de Paz, en el Punto 1, sobre la Reforma Rural Integral, se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales tienen como propósito "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure, entre otros, el desarrollo y la Integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto".</p> <p>Dicho lo anterior, los territorios PDET están organizados en 16 subregiones, 170 municipios y recoge a 11 mil veredas, los cuales, a su vez, representan el 36 % del territorio nacional, y que se constituyen como las zonas más afectadas por la violencia, la pobreza, la ausencia del Estado y donde se plantaron cultivos ilícitos. Además, en esta delimitación geográfica residen 6.6 millones de colombianos y colombianas que representan el 24 % de la población rural.²</p> <p>Posterior a ello, mediante Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021 "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030"³ y que, de acuerdo a la naturaleza de la reforma a la Carta Política, estas 16 CITREP representan a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.</p> <p>Por lo mencionado en párrafos sucesores, al haber sido elegidos democráticamente, y en virtud de que hoy ocupamos estas curules en</p> <p><small>1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. 1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). https://www.igc.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf</small> 2. Conozca en el mapa los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/ 3. ACTO LEGISLATIVO 2 DE 2021 (agosto 25). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_02_2021.html</p>

representación de las víctimas del país, solicitamos respetuosamente al Presidente de la República, Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego y al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez, se tengan en cuenta nuestros nombres en las instalaciones de las Mesas de Diálogos de Paz con los diferentes grupos armados al margen de la ley.

En definitiva, hacemos la solicitud a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que envíe copia de esta Constancia a la Presidencia de la República y a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Atentamente,

Orlando Castellón
CITREP #9

John Jairo González
#21 CITREP 3

Diego Quiñones

Haiwer Rincon
CITREP #15

Luis Ramiro Ricardo

John Fredy Núñez Ramos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5

Kauci Maureque
CITREP #2

Leonora Palencia
CITREP #14

Luis Palato Salazar
CITREP #1

Bogotá, DC, mayo 02 de 2023

Honorables miembros de la Mesa Directiva y Congresistas Plenarias
Senado de la República,
Cámara de Representantes,

COMO MIEMBRO DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO ANTE LA HONORABLE PLENARIA, PRESENTA LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

Sobre la votación del PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", me permito manifestar que, a pesar que el sistema no logro registrar mi votación negativa a la ponencia mayoritaria del proyecto de ley en referencia, me permito reiterar mi voto negativo al mencionado proyecto.

Hugo Danilo Lozano Pimiento
HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés

Stefano Rodríguez
Stefano Rodríguez General
Fe: Mayo 2 / 2023
Hora: 2:57 pm

Bogotá, DC, mayo 02 de 2023

Honorables miembros de la Mesa Directiva y Congresistas Plenarias
Senado de la República,
Cámara de Representantes,

EL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO ANTE LA HONORABLE PLENARIA, PRESENTA LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

Sobre la discusión del PROYECTO DE LEY No. 338/2023 (CÁMARA) 274/2023 (SENADO) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Nos permitimos manifestar que, a pesar de los ajustes presentados para el segundo debate, discrepamos sobre las garantías que ofrece el Gobierno Nacional para el desarrollo del país en un momento crítico para el bienestar económico y social de todos los colombianos. Con responsabilidad nos apartamos del conjunto de políticas que busca el fortalecimiento discrecional del Estado y fijamos nuestra preocupación a través de los siguientes puntos:

1. Sostenibilidad fiscal con 3 reformas en camino: salud, pensiones, laboral además del crecimiento de la tributación hasta llegar a 50 billones
2. Las proyecciones macroeconómicas cambian para el MFMP 2023 debido a la coyuntura internacional y los avisos de este gobierno sobre la economía.
3. Las fuentes de financiamiento. Nos parece riesgoso que el Estado asuma toda la carga dejando al sector privado a un lado y sin embargo espere de este \$949,7 billones
4. Incierto cumplimiento de metas sociales y productivas.
5. Política energética prohibicionista y escasa planificación ambiental
6. Incierto destino de las alianzas público privadas, siendo reemplazadas por alianzas publico populares a costa de mayor gasto público
7. Afecta directamente la iniciativa privada, el emprendimiento y aumenta costos de operación del aparato productivo.
8. Creciente discrecionalidad del Estado (estatización)
9. Genera Dinámicas sociales de dependencia en ausencia de generación de nuevo empleo.

<i>Hugo Danilo Lozano Pimiento</i> HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO Representante a la Cámara por Vaupés	<i>Miguel Uribe Turbay</i> Miguel Uribe Turbay Senador de la República
<i>Andrés Guerra</i> Andrés Guerra Senador de la República	<i>Yenny E. Roza L.</i> Yenny Roza Zambrano Senadora de la República
<i>Enrique Cabrales Baquero</i> ENRIQUE CABRALES BAQUERO Senador de la República	<i>Óscar Darío Pérez Pineda</i> ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático




Bogotá D.C. 02 de mayo de 2023

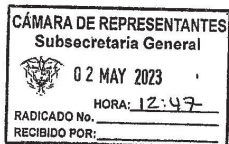
Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Asunto. Impedimento Proyecto de Ley N° 338 de 2023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar los artículos 140, 141 y 142 del Proyecto de Ley N° 338 de 2023 POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", toda vez que, en la actualidad, tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que tienen participación accionaria en las actividades económicas que regulan las apuestas permanentes, chance o lotería de las que trata los artículos en cita.

Lo anterior para evitar un posible conflicto de intereses


LIBARDO CRUZ CASADO
 Representante a la Cámara



Constancia

- El Presidente,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
- La Primera Vicepresidenta,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.
- La Segunda Vicepresidenta,
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.